



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 27 de Mayo de 2009.

No.03

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 04
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 07
COMUNICADOS DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 09
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA UN INFORME DETALLADO AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL CUAL SE DE A CONOCER EL BALANCE DE ACTIVIDADES DE LAS 4 EMPRESAS CONTRATADAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DICHO ÓRGANO, ASÍ COMO LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS Y BENEFICIOS QUE PUDIERAN HABER REPRESENTADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 33
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE) PARA QUE CONCLUYA LAS OBRAS VIALES PROGRAMADAS Y QUE	

SON COMPLEMENTARIAS A LA AMPLIACIÓN DE LA AUTOPISTA MÉXICO PUEBLA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A HACER CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES Y LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA ADECUAR SU CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ORDENE LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN, A LAS INSTALACIONES DE LOS ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS LOCALIZADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ÁREVALO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA REALIZAR UNA AMPLIA Y PERMANENTE CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA, EN EL MEJORAMIENTO DE NUESTRA SOCIEDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ÁREVALO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE PETRÓLEOS MEXICANOS PARA QUE SE REALICE UNA MAYOR SUPERVISIÓN A LAS ESTACIONES DE SERVICIO QUE EXPENDEN GASOLINA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS RECLUSORIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGÁN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT), QUE CONFORME UNA COMISIÓN INVESTIGADORA DONDE PARTICIPAN PERSONAL DE LA DEPENDENCIA, LA COMPAÑÍA FERROCARRILES SUBURBANOS, EL SINDICATO DE TRABAJADORES FERROCARRILEROS Y ESPECIALISTAS INVITADOS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL, A EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y A PRESENTARLO

PÚBLICAMENTE EN SU TOTALIDAD A FIN DE QUE LAS INSTITUCIONES INTERESADAS Y LA OPINIÓN PÚBLICA ESTÉN ENTERADAS DE LAS CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE NUEVAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA Y AL M.V.Z. JORGE JOSÉ CALDERÓN FIGUEROA, DIRECTOR DEL ZOOLOGICO DE “LOS COYOTES”, PARA QUE EN UN LAPSO DE CINCO DÍAS HÁBILES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL MISMO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A: UNO, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A EMITIR UNA CONSIDERACIÓN SOBRE EL CASO DEL CANDIDATO DEMETRIO SODI DE LA TIJERA QUE DIO UNA ENTREVISTA EN UN MEDIO TELEVISIVO DE COMUNICACIÓN MASIVA DURANTE UN JUEGO DE FÚTBOL SEMIFINAL. DOS, SE EXHORTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO A CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN A FIN DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL E INCLUIR EL CASO DEL CANDIDATO DEMETRIO SODI DE LA TIJERA AQUÍ SEÑALADO. TRES, SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR UNA POSICIÓN AL RESPECTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 56

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A QUE INVIERTA 5,000 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CORRECCIÓN DEL SISTEMA CUTZAMALA, ASÍ MISMO EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A REALIZAR UNA GIRA DE TRABAJO CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO POR LOS PUNTOS CRITICAS QUE TIENE EL SISTEMA; ADEMÁS DE UNA REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE AMBAS COMISIONES PARA ANALIZAR EL ESTADO QUE GUARDA DICHO SISTEMA CONFORME AL ESTUDIO ELABORADO POR EL INSTITUTO DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REMITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO DE LOS RESULTADOS

DEL PLAN EMERGENTE DE RESCATE SOCIAL DENOMINADO “CIUDADES PERDIDAS, PROGRAMA PARA LA EQUIDAD”, A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO COADYUVE CON LOS TRABAJOS DE RECUPERACIÓN DE ESTAS ZONAS MARGINADAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UNA AUDITORÍA A LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA A LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF, LICENCIADA MARGARITA DARLENE ROJAS OLVERA, PARA QUE RINDA INFORME PORMENORIZADO SOBRE NIÑOS EN DESAMPARO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURIILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL DIRECTOR DE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, POR CUARTA OCASIÓN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL AVANCE DE LAS 23 OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC, ASÍ MISMO SE LE EXHORTA POR TERCERA OCASIÓN A QUE SE TERMINEN LAS OBRAS DE LA “PLANTA DE BOMBEO SAN JOSÉ 1” DE LA MISMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURIILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBÓN; AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARTURO AISPURU CORONEL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, GERMÁN DE LA GARZA ESTRADA, A ATENDER Y RESOLVER, DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, LOS EXHORTOS HECHOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS DEMANDAS DE AUDIENCIA DE LOS VECINOS DE LA DELEGACIÓN CON RELACIÓN A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN DICHA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SHAIFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 74

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR EL ABUSO DE LAS GRÚAS QUE OPERAN EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SHAIFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 76

A las 11:30 Horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Señor Secretario, le solicito amablemente que por favor pase lista de asistencia a los diputados y las diputadas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, señor Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose e de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 27 de mayo de 2009

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

4.- Diecisiete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

5.- Con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Eduardo Medina Mora, Procurador General de la República y al Ingeniero Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública Federal, a presentar su renuncia inmediata e irrevocable a los cargos públicos antes citados, dada su evidente incapacidad, errores, omisiones y graves violaciones a los derechos humanos y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cometidos con la estrategia denominada "guerra contra el narcotráfico en México", que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita un informe detallado al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en el cual se dé a conocer el balance de actividades de las 4 empresas contratadas para la prestación de servicios auxiliares de dicho órgano, así como la vigencia de los contratos y beneficios que pudieran haber representado, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) para que concluya las obras viales programadas y que son complementarias a la ampliación de la autopista México Puebla, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a hacer cumplir de manera estricta las disposiciones de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores y la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, ambas del Distrito Federal y para adecuar su campaña institucional de difusión a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

9.- Con punto de acuerdo a través del cual, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que ordene la realización de visitas de supervisión y verificación, a las instalaciones de los estacionamientos subterráneos localizados en el Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

10.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para realizar una amplia y permanente campaña de difusión sobre la importancia de la familia, en el mejoramiento de nuestra sociedad, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

11.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un atento exhorto al Titular de Petróleos Mexicanos para que se realice una mayor supervisión a las estaciones de servicio que expenden gasolina en el Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

12.- Con punto de acuerdo relativo a los reclusorios, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), que conformó una comisión investigadora donde participan personal de la dependencia, la compañía Ferrocarriles Suburbanos, el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros y especialistas invitados por la dependencia federal, a emitir el dictamen correspondiente y a presentarlo públicamente en su totalidad a fin de que las instituciones interesadas y la opinión pública estén enteradas de las conclusiones de la investigación, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita a la Procuraduría Social del Distrito Federal, informe a esta Soberanía respecto de la falta de liberación de recursos destinados a los programas de rescate a unidades habitacionales en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública aplique las medidas necesarias para evitar los abusos de las grúas en la delegación Benito Juárez, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo sobre la protección al medio ambiente y el cuidado del paisaje urbano durante las campañas electorales, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

17.- Con punto de acuerdo por el que nuevamente se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta y al médico veterinario zootecnista Jorge José Calderón Figueroa, Director del Zoológico de “Los Coyotes”, para que en un lapso de diez días hábiles informen a esta Soberanía del proyecto de remodelación del mismo, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

18.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a: uno, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto Federal Electoral y al Instituto Electoral del Distrito Federal a emitir una consideración sobre el caso del candidato Demetrio Sodi de la Tijera, que dio una entrevista en un medio televisivo de comunicación masiva durante un juego de fútbol semifinal, dos, se exhorta a este órgano colegiado a crear una comisión especial de investigación a fin de vigilar el cumplimiento de la normatividad electoral en el presente proceso electoral e incluir el caso del candidato Demetrio Sodi de la Tijera aquí señalado y tres, se exhorta a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la honorable Cámara de

Diputados a tomar una posición al respecto, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a los candidatos a diputados locales del Distrito Federal, a las candidatas y candidatos a las jefaturas delegacionales y a partidos políticos locales del Distrito Federal, contribuyan con un 15% de su presupuesto de campañas para dirigirlo al fondo del programa de empleo del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a que invierta 5,000 millones de pesos para el mantenimiento y corrección del Sistema Cutzamala, asimismo exhortar a la Comisión Nacional del Agua a realizar una gira de trabajo conjunta con la Comisión de Desarrollo Metropolitano, por los puntos críticos que tiene el Sistema, además de una reunión de trabajo entre ambas comisiones para analizar el estado que guarda dicho sistema conforme al estudio elaborado por el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, que presenta el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

21.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, la maestra Oseguera Parra, para que rinda un informe detallado, sobre los eventos violentos ocurridos en diversos penales de la Ciudad de México, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, remita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe detallado de los resultados del plan emergente de rescate social, denominado “Ciudades perdidas – programa para la equidad”, a efecto de que este órgano legislativo coadyuve con los trabajos de recuperación de estas zonas marginadas, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo relativo a la preservación del parque ecológico “Los Coyotes” en la delegación Coyoacán, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

24.- Con punto de acuerdo sobre la elección local 2009, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría

General del Distrito Federal realice una auditoría a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena a nombre de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita a la encargada de la Dirección General del DIF, Licenciada Margarita Darlene Rojas Olvera, para que rinda un informe pormenorizado sobre niños en desamparo en el Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita por cuarta ocasión al Director de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, un informe sobre 23 obras de la planta de bombeo "San José I" de la demarcación territorial Tláhuac, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) Arturo Aispuro Coronel, al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Germán de la Garza Estrada, a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Diana Ponce Treviño y al Secretario de Protección Civil, Elías Miguel Moreno Brizuela, para que informen y atiendan las demandas hechas por los vecinos de la colonia Nápoles y en general de la delegación Benito Juárez, con respecto a las obras de construcción que se están realizando en la demarcación, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente, a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal a presentar un informe a esta Soberanía acerca de las tasas de interés y costos de operación resultante de las visitas de inspección a las instituciones de asistencia privada que celebran contratos de prenda en los términos del artículo 2892 del Código Civil para el Distrito Federal ("casas de empeño" y "montepíos"), que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre del diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 29 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose e de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE VEINTE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día miércoles veinte de mayo del año dos mil nueve, con una asistencia de 11 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 20 puntos.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: treinta y uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; uno del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo al derecho a la información de los ciudadanos e instruyó a la Secretaría darle lectura; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las cuestiones necesarias a fin de impulsar la utilización de biocombustible en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre del Diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación

económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, a fin de presentar un punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades respecto a obras en proceso de la Delegación Benito Juárez y por el que se cita a comparecer a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arturo Aispuro Coronel; al Delegado en Benito Juárez, MVZ Germán de la Garza Estrada, y la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia anunció que el punto enlistado en el numeral 9 del orden del día, había sido retirado.

Retomando el desahogo de los asuntos programados, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relacionado con el derrumbe ocurrido en el predio ubicado en Dakota 95 en la colonia Nápoles, de la Delegación Benito Juárez, se concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

El Presidente hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos 15 y 16 del orden del día se trasladarían al final del capítulo correspondiente.

Asimismo anunció que recibió una carta del Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal y solicitó a la Secretaría darle lectura; se instruyó reproducir la misiva y entregar un ejemplar a cada Diputado y Diputada.

Posteriormente, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al sistema penitenciario del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y dictamen.

Acto continuo, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Celina Saavedra Ortega, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de la Magdalena Contreras para que informe cuál es el estado que guarda el proyecto de la Supervía Poniente, ya que últimamente han colocado varias mantas donde mencionan que se cancela desde hacer varios meses

el proyecto Supervía; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y a la diputada proponente, hasta por diez minutos a cada uno; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones se concedió el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, al Diputado Humberto Morgan Colón; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por la proponente y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Distrito Federal para desarrollar un glosario de conceptos penales para la lengua de señas mexicanas, se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal el cambio de nomenclatura de una colonia en la Delegación Iztacalco, se concedió el uso de la palabra al Diputado Ricardo Benito Antonio León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita un programa general de regularización de tomas de agua potable mediante el cual se den facilidades de pago de medidores para uso doméstico, se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita un informe al Director General de la Comisión Nacional de Agua respecto a los cortes de agua que se tenían programados en el Valle de México, se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se

consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arquitecto Arturo Aispuro Coronel, se inicie el procedimiento previsto para la normatividad vigente para la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco a efecto de derogar el pago por la pérdida de servicios ambientales, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que informe a esta soberanía los avances que ha tenido en el territorio del Distrito Federal el Programa Hospital Libre de Mercurio; y al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctor Armando José Ahued Ortega, para que en el marco de sus atribuciones informe si ha sustituido el uso del mercurio en la infraestructura hospitalaria del Distrito Federal y su sustitución con termómetros digitales, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar un punto de acuerdo sobre los beneficios del consumo del ácido fólico, así como la promoción de su consumo entre la población, haciendo hincapié en las mujeres de edad reproductiva; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó con las añadiduras aceptadas por la proponente y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las trece horas con veinte minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles veintisiete de mayo de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 17 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/404/2009.

México, Distrito Federal, 20 de mayo de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretaria de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SMA-SACM-20081-09 y anexo del mismo, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informa diversas acciones realizadas para la recuperación del Río Ameca.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/319/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURIDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____”0”_____

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 6 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/319/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX

de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, a que en el marco del Plan Verde, presentado como el principal programa ambiental de esta administración se haga llegar a esta Soberanía el diagnóstico actual, del Río Ameca y se declare zona de restauración ecológica.

TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Martha Delgado Peralta y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se informe a esta Asamblea, sobre las acciones llevadas a cabo que han sido orientadas a la recuperación del Río Ameca.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes. Sírvase encontrar anexo copia del documento mencionado.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría del Medio Ambiente

Sistemas de Aguas de la Ciudad de México

Dirección General

Oficio Número: GDF-SMA-SACM-09

Asunto: Recuperación del Río Ameca.

“2008-2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., a 06 de mayo de 2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL D.F.

PRESENTE

En atención al oficio No. SG/LVH/309/2009, girado por el Lic. Luis Villanueva Herrera, Asesor Jurídico de esa Secretaría a su digno cargo, referente al punto de acuerdo aprobado por la Presidencia de la Mesa Directiva de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio del cual se exhorta a informar sobre las acciones realizadas para la recuperación del Río Ameca, al respecto informo a usted lo siguiente:

Anexo al presente, un diagnóstico de la problemática que guarda el cauce, así como las acciones que se tienen contempladas en el área de influencia de la cuenca baja del río Ameca.

No omito mencionarle, que las acciones que se están desarrollando forman parte del Proyecto de Saneamiento de la zona urbana y de riego de Tláhuac, incluidas en el FIDEICOMISO 1928, dentro del Programa de Saneamiento del Valle de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

EL DIRECTOR GENERAL

ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ.

Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 20 de mayo de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio PGJDF/CAP-1/105/2009, mediante el cual el Coordinador de Asesores del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con los criterios para una inmediata integración de averiguación previa en aquellas denuncias relacionadas a la sustracción o retención de menores.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/151/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURIDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

“0”

Ciudad
de

México

Capital en Movimiento

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Coordinación de Asesores Oficina del C. Procurador

“2008-2010,

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”

México D.F., a 15 de mayo de 2009

Oficio No. PGJDF/CAP-1/105/2009

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO

DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, me refiero a su oficio SG/LVH/254/2009 del 01 de abril de 2009, mediante el cual hace del conocimiento que fue aprobado en Asamblea Legislativa, un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a emitir un Acuerdo por el que se establezcan criterios para una inmediata integración de averiguaciones previas en aquellas denuncias relacionadas a la sustracción o retención de menores.

Al respecto le informo que se está en proceso de elaboración e/: “ACUERDO NÚMERO A/.../2009 DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA LA INMEDIATA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA, ANTE DENUNCIAS DE SUSTRACCIÓN O RETENCIÓN DE MENORES”, el cual será de aplicación obligatoria para todo el personal que intervenga en la investigación de estos hechos.

En este documento normativo, se instruye al agente del Ministerio Público que reciba noticia sobre posibles hechos constitutivos de delito de sustracción o retención de menor o incapaz, para iniciar la averiguación previa correspondiente de manera inmediata.

Asimismo, en este instrumento se establece la obligación de la Representación Social, para practicar las diligencias inmediatas procedentes, para la búsqueda y localización de las víctimas del delito, dado que las primeras horas son cruciales para la localización de una persona extraviada o desaparecida,

Se contempla la creación de una línea telefónica de atención directa al público durante las 24 horas del día, que permita la reacción inmediata y eficaz de los agentes de la Policía Judicial.

Se instruye al Ministerio Público para publicar media filiación de los desaparecidos en el Registro Nacional de

Personas Extraviadas, a fin de obtener información que pueda auxiliar en su localización.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE ASESORES DEL C.

PROCURADOR

MTRO. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS

Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/403/2009.

México, Distrito Federal, 20 de mayo de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio CJSL/00722/2009, mediante el cual la Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos relacionados al laudo dictado por la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, relacionado a los trabajadores lecturistas y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/407/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Dictamen relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURIDICO DEL SECRETARIO DE

GOBIERNO

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

“2008-2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”
Ciudad de México, a 14 de mayo de 2009.
Oficio No. CJ8L/00722/2009.

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del
Distrito Federal
Presente.

En relación al informe solicitado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto del dictamen aprobado por el Pleno de ese Órgano en Sesión celebrada el 14 de abril del año en curso, hago de su conocimiento lo siguiente:

En el primer punto de acuerdo se solicita se informen las razones que sustentan el incumplimiento a los laudos en los que se condena al Gobierno del Distrito Federal a realizar pagos en favor de los trabajadores, en especial el que se deriva del expediente 1360/01, dictado por la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, así como la determinación de los funcionarios sobre los que recae la responsabilidad de tal incumplimiento y los acciones que se tomaron o habrán de tomarse. (sic)

En el segundo punto, se solicita, se remita la información suficiente para explicar las razones por las que no se ha dado cumplimiento al laudo y que se informe cuales son los tramites administrativos que se deben realizar para los mismos efectos; qué dependencias tienen que autorizar el cumplimiento de dicho laudo y a quien corresponde la ejecución del mismo; cuando se cumplirá con lo dictado y a cuánto ascienden los pagos que se cubrieron con el presupuesto asignado para tal fin en el ejercicio 2008. (sic)

Resulta necesario destacar que la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, dispone en su artículo 2º que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias y los trabajadores de base a su servicio, tal y como se ha establecido en las siguientes contradicciones de tesis.

“SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. SU RELACIÓN DE TRABAJO SE ESTABLECE CON LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS EN QUE LABORAN Y NO CON EL JEFE DE GOBIERNO. Del análisis de los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50., 15 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 50., fracción IV y 70. de su Reglamento Interior, se concluye que la relación jurídica de trabajo de los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal se establece con los titulares de las Dependencias en las que presten sus servicios y no con

el Jefe de Gobierno, pues, si bien es cierto que éste es el titular de la Administración Pública y a él corresponden las facultades de Gobierno en el Distrito Federal, también lo es que puede delegarlas y que en el ejercicio de sus atribuciones se auxilia de diversas Dependencias, cuyos titulares tienen a su cargo la administración, lo que involucra el nombramiento de los servidores públicos adscritos a dichas Dependencias, de ahí que sea con los titulares de esas Dependencias, con quienes se entabla la relación jurídica laboral. Lo anterior se corrobora por la circunstancia de que el artículo 20. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado prevé que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las Dependencias y los trabajadores de base a su servicio, disposición que es de observancia obligatoria para el Gobierno del Distrito Federal en términos del artículo 13 del Estatuto de Gobierno, que señala que las relaciones de trabajo entre esa entidad y sus trabajadores se rigen por el apartado B del artículo 123 constitucional y su ley reglamentaria.”.

Novena Época.- Instancia: Segunda Sala.- Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.- Tomo XXIV, Octubre de 2006.- Tesis: 2a.lj. 138/2006.- Página: 418. Contradicción de tesis 13112006-SS. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Octavo y Décimo Cuarto, ambos en Materia de Trabajo del Primer Circuito. 8 de septiembre de 2006. Cinco votos. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretaria: Guadalupe de la Paz Varela Domínguez. Tesis de Jurisprudencia 138/2006. Aprobadas por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del veintidós de septiembre de dos mil seis.”

“SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL. SU RELACIÓN DE TRABAJO SE ESTABLECE CON LOS TITULARES DE AQUÉLLAS Y NO CON EL JEFE DE GOBIERNO. El artículo 20. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado prevé que la relación jurídica de trabajo se establece entre los titulares de las dependencias y los trabajadores de base a su servicio, disposición de observancia obligatoria para el Gobierno del Distrito Federal en términos del artículo 13 de su Estatuto, acorde con el cual las relaciones de trabajo entre esa entidad y sus trabajadores se rigen por el apartado B del artículo 123 constitucional y su ley reglamentaria. De conformidad con lo anterior, el análisis sistemático de los artículos 1.22 y 123, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11, 12, 87, 104, 105, 108, 112 y 117, primer párrafo y tercero, fracción IX, del Estatuto del Gobierno; 20., 50., 37, 38 y 39, fracción LIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública y 30., fracción III y 15 de su Reglamento Interior; estos últimos del Distrito Federal, lleva a concluir que la relación laboral de los trabajadores de las Delegaciones se establece con sus titulares y no con el Jefe de Gobierno, pues el propio orden jurídico les confiere la atribución de

nombrar a los servidores públicos adscritos a aquéllas. Ello es así, ya que no obstante que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene a su cargo el ejecutivo y la administración pública en la entidad, dicha administración se compone, entre otras, de las Delegaciones, cada una integrada con un Jefe Delegacional, así como con los servidores públicos determinados por la Ley Orgánica mencionada y su Reglamento Interior; en tanto que el hecho de que las Delegaciones se denominen órganos político-administrativos desconcentrados en el Estatuto de Gobierno referido, no les impide ser titulares de la relación laboral con sus servidores públicos, ya que de otro modo se haría nugatoria su autonomía de gestión y funcional para ejercer las competencias que, conforme al artículo 122, base tercera, fracción II, constitucional, les otorgan las disposiciones jurídicas aplicables, sino que acorde con ello, el propio orden jurídico les confiere expresamente la atribución de designar a sus servidores públicos sujetándose a las disposiciones del Servicio Civil de Carrera; además, invariablemente, los funcionarios de confianza, mandos medios y superiores, serán designados y removidos libremente por el Jefe Delegacional.”

Contradicción de tesis 10/2008-SS.- Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Sexto y Décimo Tercero, ambos en Materia de Trabajo del Primer Circuito.- 2 de abril de 2008.- Cinco votos.- Ponente: José Fernando Franco González Salas.- Secretaria: Sofía Verónica Ávalos Díaz.

LICENCIADO MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ, SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CERTIFICA: Que el rubro y texto de la anterior jurisprudencia fueron aprobados por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del dieciséis de abril de dos mil ocho.- México, Distrito Federal, a dieciséis de abril de dos mil ocho.- Doy fe.

Lo anterior permite establecer con toda claridad, que si bien es cierto el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es el titular de la Administración Pública, no implica que sea el responsable o titular de la totalidad de las relaciones laborales de los empleados del Gobierno del Distrito Federal, precisamente por la forma en que está dividida para su funcionamiento la Administración Pública, de conformidad con el artículo 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 2º. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, por ende el cumplimiento de las condenas determinadas en contra del Jefe de Gobierno, compete a los titulares de las dependencias o delegaciones en las que los trabajadores hayan estado adscritos, así como realizar los tramites necesarios, a efecto de dar debido cumplimiento a las resoluciones, las que se llevan a cabo a través de las áreas administrativas de dichas instancias, de conformidad con las atribuciones que tienen conferidas tanto en la Ley

Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal como en su Reglamento Interno.

En relación al pago de las prestaciones económicas condenadas, la administración pública debe sujetarse a las disposiciones legales que para el ejercicio de su presupuesto rigen la materia, como lo dispone el artículo 112, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que establece que para ejercer el presupuesto y por ende para realizar erogaciones en beneficio de los particulares, deben observarse las disposiciones legales y reglamentarias, así como los acuerdos administrativos de carácter general de la Administración Pública Central para poder disponer de dichos recursos, por lo cual el ejercicio de los recursos depende del presupuesto asignado en el ejercicio fiscal de que se trate y para ello deben cumplirse las normas y procedimientos previamente establecidos.

En ese sentido, a partir del ejercicio fiscal ,2006 esa H: Asamblea Legislativa estableció en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, que previo al ejercicio del gasto público para liquidaciones de laudos o sentencias definitivas dictadas por autoridad competente favorables a los trabajadores de la Administración Pública del Distrito Federal, las diversas dependencias, delegaciones y entidades debían obtener el visto bueno de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. Facultad que mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, de fecha 22 de febrero de 2006, el Jefe de Gobierno constituyó la Mesa de Asuntos Laborales de la Comisión de Estudios Jurídicos.

La actual administración retomó la figura jurídica de la Mesa de Asuntos Laborales, por lo que en el año 2007 el Jefe de Gobierno delegó en el Director General de Servicios Legales, en su calidad de presidente de la mesa, la facultad de otorgar el referido visto bueno.

Para el ejercicio presupuestal 2008, se adicionó en la parte conducente el decreto de presupuesto de egresos, establecido como requisito el visto bueno también para el pago de conciliaciones de asuntos laborales en trámite, es decir, de asuntos que aún cuando no tuvieran una resolución firme, fuera conveniente llegar a un acuerdo con los trabajadores en beneficio del erario público, por su naturaleza y monto, dando así por concluidos los juicios, lo que de igual manera se ha venido realizando a través de la Mesa de Asuntos Laborales, esta facultad se ha mantenido para el presente ejercicio fiscal de 2009, según lo dispone el artículo 41 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

Es importante destacar que dicha Mesa de Asuntos Laborales, ha venido funcionando de manera colegiada, integrada con representantes de las Secretarías de Gobierno y Finanzas, de la Contraloría General y de la Oficialía Mayor y por el mismo Director General de Servicios Legales, quien la preside, lo que ha permitido una mayor transparencia en los asuntos que se presentan a consideración de dicha instancia.

En ese sentido la Mesa de Asuntos Laborales es una instancia permanente que no sólo otorga vistos buenos jurídicos para pago, sino también advierte a las dependencias, delegaciones y entidades de las inconsistencias administrativas y errores procesales cometidos por ellas en perjuicio de los intereses de la administración pública o de sus trabajadores o ex trabajadores, a efecto de evitar su repetición y procurar el cumplimiento de las resoluciones jurisdiccionales.

De manera particular, en relación al juicio laboral 1360/01 tramitado ante la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, se informa que se dictó laudo el 09 de octubre de 2002, en el que se condena al Titular del Gobierno del Distrito Federal a que devuelva a los actores las funciones de letrados que se pactaron y que se encuentran establecidas en el convenio celebrado por la Sección 17 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, así como a cubrir a cada uno de los trabajadores las cantidades por los conceptos de LEC. A, LEC. B. Y pasajes.

La cuantificación de la condena económica la determinó la autoridad laboral, mediante resolución incidental de liquidación de 7 de mayo de 2007, en la que se cuantificó hasta el mes de octubre de 2006.

En razón de lo anterior, en el año dos mil siete la Mesa de Asuntos Laborales otorgó el visto bueno a la Secretaría de Finanzas, para el pago de 14 actores respecto de las prestaciones de bono de productividad LEC. A, LEC. B Y pasajes, dando cumplimiento total a la condena por lo que hace a 9 jubilados y realizando un pago parcial a los 5 restantes que se encuentran activos.

Para el año 2008, nuevamente la citada Secretaría solicitó el visto bueno para el pago de las prestaciones económicas del juicio laboral en cuestión, por lo que se autorizó el mismo, respecto de 17 actores, un jubilado y a la beneficiaria de un trabajador fallecido. Vistos buenos que se detallan a continuación

Existe un grupo de doce actores a los que no se les ha realizado pago, en virtud de que no ha sido actualizado el monto a pagar por la autoridad laboral, ya que la cantidad adeudada es únicamente la que quedó determinada en la resolución incidental de liquidación de referencia y no la que señalan los actores que a continuación se indican:

- 1.- Salomo Arias Jesús
- 2.- Medina Hernández Ma. de la Luz
- 3.- Moreno Vargas Mauricio
- 4.- Romero Flores Ernesto
- 5.- Sánchez Gerardo
- 6.- Jaime Morales Manuel
- 7 - Franco Noé Manuel
- 8.- Olvera Torres Sergio

9.- Amaro Morales Graciela Irma

10.- Campos Andrade José Gregario

11.- Ruiz López Raúl y

12.- Reyes López Fernando

Por lo que respecta a la reasignación de funciones de medidores de agua condenado en el laudo, se informa que dichas funciones ya no se ejercen en la Secretaría de Finanzas, por ser propias del Organismo Descentralizado Sistemas de Aguas de la Ciudad de México, razón por la cual no ha sido posible el cumplimiento de esa parte de la condena; no obstante, se está en la mejor disposición de conciliar' con los actores las funciones que deberán desempeñar, por lo cual se han sostenido diversas reuniones con las Unidades Administrativas obligadas al cumplimiento.

Con lo anterior se atiende en sus términos el informe solicitado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

La Consejera Jurídica y de Servicios Legales.

Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo.

Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/429/2009.

México, Distrito Federal, 25 de mayo de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SOS-317/2009 y anexos del mismo, por el que el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con la construcción de la línea 12 del Metro.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/342/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURIDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

_____”0”_____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Obras y Servicios

2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México”.

GDF-SOS-317/2009

México, D. F., a 19 de mayo de 2009

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente

Toda vez que conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Gobierno a su merecido cargo conducir las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno local y con los Poderes de la Unión, a continuación le informo respecto del Punto de Acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contenido en el oficio MDSPTA/CSP/342/2009 del 6 de abril de 2009 enviado a Usted mediante el cual se solicitan informes sobre diversos aspectos de la construcción de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, enviado a esta Secretaría con el oficio SG/LVH/313/2009 el 13 de abril del año en curso. Al respecto me permito remitirle la información correspondiente al mencionado Punto de Acuerdo. Subrayó que en el Punto de Acuerdo solicitan que la información sea entregada en la “oficina 506; Quinto Piso, ubicada en Avenida Juárez número 601 Delegación Cuauhtémoc”.

PRIMERO.- Se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, informe pormenorizado sobre el estado actual que guarda el Proyecto Ejecutivo de la Línea 12 del Metro, el cual debe contener entre otros: Se precisen cuáles han sido las razones técnicas y/o financieras que existen para modificar el trazo original; estudio del impacto ambiental; estudio de mecánicas de suelos, de la firmaza del suelo; el programa de afectación a las redes de infraestructura básica como

el agua, drenaje, electricidad, teléfono, gas natural en la Avenida Tláhuac, el terreno denominado como la Ciénega en la colonia San Francisco Tlaltenco, al mismo tiempo el de Terremotitla ambos de la Demarcación Territorial de Tláhuac.

Con mi anterior número GDF-SOS-304/2009 del 13 de mayo del año en curso remití el informe correspondiente a las razones que motivaron la modificación del anteproyecto en su trazo; lo relativo al Estudio de Impacto Ambiental; lo referente al Estudio de Mecánica de Suelos; y el programa de afectación de las redes de agua potable, drenaje, electricidad, teléfono y gas natural.

GDF-SOS-317/2009

Con objeto de completar la información solicitada en este inciso, anexo el plano que contiene el terreno que afecta la línea 12 en la zona de Terremotitla y San Francisco Tlaltenco, donde se ubican los 10 predios afectados en el polígono 1 con una extensión de 22,839.14 m²; los 34 predios afectados del Polígono 2 con superficie de 84,136.76m²; los 130 predios afectados en el polígono 3 con superficie de 292,651.70 m²; la afectación del predio Terremotitla con un área de 274,506.14 m². Anexo 1.

En los predios mencionados se instalarán los talleres Tláhuac de la línea 12; la estación terminal Tláhuac; el Centro de Transferencia Modal Tláhuac; el tramo de vías entre las estaciones Tláhuac y Tlaltenco; la estación de paso Tlaltenco; y parte del tramo de vías entre las estaciones Tlaltenco y Zapotitlán. La superficie total de la afectación es de 674,127.74 m².

SEGUNDO.- Además se le solicitan los planos que señalan las instalaciones subterráneas y elevadas, superficiales y aéreas, todos ubicados en la Avenida Tláhuac (obras inducidas), así como la delimitación de cuántas estaciones serán elevadas y subterráneas, e informar el estado que guardan en todas y cada una de dichas estaciones. Asimismo las obras que incluyen las Demarcaciones de Tláhuac, Coyoacán, Iztapalapa y Benito Juárez.

Al respecto se anexan:

- 30 Planos que corresponden al levantamiento de instalaciones municipales sobre Avenida Tláhuac de Luis Delgado a la Virgen. Anexo 2.
- 62 planos de obras hidráulicas (inducidas) sobre Avenida Tláhuac en el tramo de Tláhuac a la calle 11. Anexo 3.
- 40 planos de obras hidráulicas (inducidas) sobre Avenida Tláhuac de La Virgen a Mexicaltzingo. Anexo 4.
- Informe sobre las estaciones de la línea 12, que incluye tipo de estación, delegación donde se ubica y situación actual. Anexo 5.
- Serán superficiales dos estaciones: Tláhuac y Tlaltenco; nueve serán elevadas: Zapotitlán, Nopalera, Olivos,

Tezonco, Periférico Oriente, Calle 11, Lomas Estrella, Tomatlán, Culhuacán; otras nueve serán subterráneas: Atlalilco, Mexicalzingo, Érmita, Eje Central, Los Venados, Zapata, 20 de noviembre, Insurgentes Sur, Mixcoac.

TERCERO.-Igualmente se le solicita que informe sobre las obras de mitigación en las Demarcaciones de Tláhuac, Coyoacán, Iztapalapa. y Benito Juárez.

Se anexa tabla tabulada conteniendo las medidas de mitigación por impacto urbano que se propuso en el estudio que se tiene en proceso con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, incluye estaciones, impacto y medidas de mitigación. Anexo 6.

CUARTO.- Se instale una mesa de trabajo y diálogo con la integración de un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios y vecinos afectados, tanto en el Ejido de San Francisco Tlaltenco, así como los dueños y comercios ubicados sobre la Avenida Tláhuac desde su nacimiento en las Demarcaciones Territoriales de Iztapalapa, Coyoacán y Tláhuac.

Respecto a este inciso, se informa que desde hace varios meses se han instalado mesas de trabajo con los vecinos en las cuales participan autoridades de la delegación Tláhuac y de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Dado el caso, los diputados que así lo deseen pueden solicitar a esa Secretaría su incorporación a ellas.

QUINTO.- Informe sobre los hechos acaecidos el viernes 03 de abril del presente año en el Ejido San Francisco Tlaltenco y sea entregado el próximo lunes 13 del presente mes y año.

Se envían dos documentos notariales que sustentan e informan sobre los hechos ocurridos el viernes 03 de abril de 2009 en el ejido de San Francisco Tlaltenco.

Copia certificada de la escritura no. 23,087 del 12 de noviembre de 2008 otorgada por el Notario Público No. 142 Lic. Daniel Luna Ramos que contiene: Acta de Fé de Hechos a solicitud del Lic. Francisco Fernando Cervantes Ramírez en su carácter de Gerente Jurídico del Sistema de Transporte Colectivo (Metro)", que sustenta que el inmueble denominado "Terromotitla", ubicado en el paraje conocido como "La Ciénega", Pueblo de San Francisco Tlaltenco, delegación Tláhuac, fue expropiado por el Gobierno del Distrito Federal a favor del Sistema de Transporte Colectivo y entregado a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, que a su vez hizo entrega al Consorcio formado por las empresas ICA, S.A. de C.V., Alston Mexicana, S.A. de C.V. y Carso Infraestructura y Construcción S.A. B. de C.V. y que se procedió a la entrega de los cheques a cada uno de los posesionarios y propietarios de las parcelas que integran el predio expropiado. De la lectura del documento se desprende que se llevó al cabo todo el procedimiento en forma legal y pacífica. Anexo 7

Copia certificada del Testimonio de la Notaria Maestro Víctor Rafael Aguilar Molina, Titular de la Notaría 164, del 03 de abril de 2009, Instrumento No. 24,269 que consta de la Fe de Hechos que realizó a solicitud del Lic. Francisco Fernando Cervantes Ramírez en su carácter de Gerente Jurídico del Organismo Público Descentralizado del Distrito Federal Sistema de Transporte Colectivo, para dar Fe de la toma de posesión de las ciento veintiséis parcelas del Polígono Tres adquiridas por el Sistema de Transporte Colectivo en el Ejido de San Francisco Tlaltenco y de que las cuatro restantes, es decir las marcadas con los números 204, 284, 322 Y 530, por no tener trato alguno se delimitaron y no tomó posesión de las mismas. Asimismo dio Fe de la firma de acta de entrega recepción de la posesión física y jurídica que efectuó el Sistema de Transporte Colectivo a favor de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y de ésta al Consorcio que llevará la construcción. "Durante la diligencia no se presentó acto alguno de violencia física entre el personal de la Policía del Sistema de Transporte Colectivo y las personas ahí presentes". Anexo 8.

SEXTO.- Se difunda mediante lona, posters y volantes el Proyecto Ejecutivo de las obras de la Línea 12 del Metro, en todas las Demarcaciones afectadas.

En el Anexo 9 se envía la relación de actividades que se llevan al cabo para difundir la información sobre el proyecto y la construcción de la línea 12, particularmente en las zonas afectadas.

SÉPTIMO.- Los informes antes mencionados se entregarán en la oficina 506, Quinto Piso, ubicada en Avenida Juárez número 60, Delegación Cuauhtémoc.

Agradeciendo su atención y sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Ing. Jorge Arganis Díaz Leal

Secretario de Obras y Servicios.

Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/417/2009.

México, Distrito Federal, 21 de mayo de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio 10000/DG/00050/09 y anexo del mismo, por el que el Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, informa diversos aspectos relacionados con la construcción de la línea 12 del Metro.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/163/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURIDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

DIRECCIÓN GENERAL

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución. en la Ciudad de México “.

México, D.F., a 21 de mayo de 2009

10000/DG/000509

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente.

Me refiero al oficio número SG/LVH/396/2009, de fecha 18 de mayo de 2009, que suscribe el Lic. Luis Villanueva Herrera, Asesor Jurídico de la Secretaría de Gobierno, por el que me solicita se informe a Usted, de las cuestiones relacionadas con el Punto de Acuerdo, que con fecha 13 de mayo del año en curso, tomó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se le hagan saber diversos aspectos referentes a la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo.

Atento a lo antes solicitado, con el presente me permito remitir en cinco fojas el Informe requerido.

Quedo a sus ordenes para darle cumplimiento al Punto de Acuerdo en comentario.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

ING. FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ

Director General.

Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARIA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 21 de mayo de 2009.

SG/5159/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/377/2009 de fecha 7 de abril del actual, relativo a l Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales entre otros, “... para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respecto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DBJ/143/09, de fecha 8 de mayo de 2009, signado por el MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 7 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/377/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Además solicito atentamente, se publique en un diario de circulación nacional, el presente punto de acuerdo, para su debida difusión y conocimiento social.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE

_____ "0" _____

Jefatura Delegacional

México, D. F., a 8 de Mayo de 2009

Oficio No: DBJ/143/09

Asunto: Acciones a favor de los derechos de los animales

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

En atención a su oficio SG/CEO/0827/2009, en el que solicita información para atender el contenido del oficio No. MDSPTA/CSP/377/2009: signado por el Diputado Daniel Ramírez del Valle, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de ejercicio de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en el que comunica la aprobación de un Punto de Acuerdo por el Pleno de ese Órgano Legislativo, el cual dispone lo siguiente:

“ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Además solicito atentamente, se publique en un diario de circulación nacional, el presente punto de acuerdo, para su debida difusión y conocimiento social”.

Al respecto, me permito informar a usted que la Delegación Benito Juárez además de brindar servicios médicos veterinarios a través de su “Centro de Control y Atención Veterinaria” y del Programa de Brigadas Comunitarias, ha realizado diversas campañas de información en la que se exhorta a los particulares y dueños a cuidar sus animales, a recoger las heces de sus perros y gatos domésticos, con el fin de evitar riesgos en la salud de la comunidad y en general al problema de salud pública y deterioro del medio ambiente.

Se han llevado a cabo actividades para la difusión de los servicios que otorga la Demarcación en beneficio de las mascotas de la comunidad, entre estos por ejemplo, se pondrá en marcha un Programa para la colocación de chips que ayudarán a identificar a los animales en caso de extravío.

Es importante señalar, que los servicios que se ofrecen son a muy bajos costos, en apoyo al ahorro del gasto familiar y en beneficio de una vida digna de nuestras mascotas, lo que permite alentar un mejor cuidado de los animales.

Entre otras actividades, en el mes de Junio del presente año, se llevará a cabo en el WTC de la Ciudad de México la Expo “Bichos y Mascotas”, donde participará esta Demarcación con un Stand de Información de los servicios que ofrece la Delegación y con la aplicación de vacunas antirrábicas.

Se espera que con motivo de la celebración del “Día Mundial de los Animales”, con fecha 4 de octubre, se lleven a cabo actividades que promuevan el amor y respeto hacia los animales; con talleres y eventos infantiles para leer, escribir, dibujar, recortar, pegar y diseñar sobre los animales, así como con cuentos, poemas, títeres, teatro, conferencias, entrevistas y difusión, que incidan en el aprendizaje, conocimiento y respeto hacia todos los animales.

No omito mencionar, que se redoblarán esfuerzos; para poder fomentar la cultura de protección a los animales

y al mismo tiempo, sensibilizar sobre el deterioro del medio ambiente; así también se reforzarán los programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

M. V. Z. GERMÁN DE LA GARZA ESTRADA

Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 15 de mayo de 2009.

SG/5160/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/387/2009 de fecha 7 de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales entre otros, "... para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tláhuac, misma que ha sido remitida a través del oficio D.G.D.S./001456/09, de fecha 8 de mayo de 2009, signado por el C. Luis Alberto Meléndez Ortiz, Director General de Desarrollo Social de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 7 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/387/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales.. establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Además solicito atentamente, se publique en un diario de circulación nacional, el presente punto de acuerdo, para su debida difusión y conocimiento social.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de Que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE

_____ "0" _____

"2008-2010.

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y
CENTENARIO

DE LA REVOLUCIÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

No. de Oficio .D.G.D.S./00145/09.

Tlahuac, D. F., a 08 de mayo 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
 COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
 PRESENTE

En atención al oficio SG/CED/0837109 de fecha 16 de abril del año en curso, me permito informar a usted, que durante el presente año la Unidad Departamental de Control Canino, de esta Dirección General, no tiene implementado ningún programa permanente de educación y divulgación relativos al respeto y, observancia de los derechos de los animales, establecido en la Ley de Protección a los animales del Distrito Federal; sin embargo, durante el presente año

10 de febrero Villa Centroamericana
 60 personas

3, 4 y 6 de marzo Escuela Primaria
 Tlamachzcalli

807 alumnos

26 de marzo Centro Cultural Zapotitlan
 326 personas

Estas actividades se seguirán realizando en los diversos eventos organizados por esta Delegación.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
 LUIS ALBERTO MELENDEZ ORTIZ.

Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 15 de mayo de 2009.

SG/5161/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
 FEDERAL

IV LEGISLATURA

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/562/2009 de fecha 17 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, y a los Titulares de las 16 Delegaciones

del Distrito Federal, a que retiren de inmediato a los "franeleros" de los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier Institución de salud en el Distrito Federal.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 14 de mayo a través del oficio C.G.S.P./0911/2009 de fecha 1 de mayo de 2009 signado por el Lic. Gregorio Cruz Mondragón, Coordinador General de Seguridad Pública de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/562/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb y a los Titulares de las 16 Demarcaciones Políticas a que retiren de inmediato a los "franeleros" en los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier institución de salud en el Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE

"0"

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Iztapalapa

Coordinación General de Seguridad Pública

Oficio No. C.G.S.P./0911/2009

Iztapalapa, D. F., 01 de Mayo del 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D. F.

Plaza de la Constitución No. 1. 1ero Piso.

Colonia Centro. Delegación Cuauhtémoc.

P R E S E N T E.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en atención a su petición girada a esta Coordinación General de Seguridad Pública a mi cargo, mediante el cual envié el siguiente Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del D.F., que en su parte conducente dispone:

“ÚNICO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Ka/b y a los Titulares de las 16 Demarcaciones Políticas, el retiro inmediato de los “franeleros” en los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier institución de salud en el Distrito Federal”.

Al respecto me permito enviarle copia simple del Oficio No. IZP II/0473/09, de fecha 16 de abril del año en curso, signado por el Segundo Oficial José Luis Cazales Gutiérrez, Director de la U.P.P. IZP-2 “Granjas”, de la S.S.P. del D.F., mediante el cual informa que se dio cumplimiento a su petición, informando al personal a su cargo que realicen recorridos constantes por sus zonas de patrullaje, con el fin de evitar que haya franeleros en las inmediaciones de hospitales y centros de salud que se ubican en el perímetro de su responsabilidad. (Se anexa documento).

Sin otro particular, le reitero mis saludos.

A T E N T A M E N T E

EL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD

PÚBLICA EN IZTAPALAPA

LIC. GREGORIO CRUZ MONDRAGÓN.

_____”0”_____

Ciudad de México

Capital en Movimiento

Secretaría de Seguridad pública

Subsecretaría de Operación Policial

Dirección General de la Policía de Proximidad

Dirección de la U.P.P. IZP-2 “Granjas”

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución. en la Ciudad de México “.

México, D. F. 16 de abril de 2009

OFICIO. IZP.II/0473/09

ASUNTO: Se informa haber atendido denuncia ciudadana.

C. LICENCIADO

GREGORIO CRUZ MONDRAGÓN

COORDINADOR GENERAL DE

SEGURIDAD PÚBLICA EN IZTAPALAPA

PRESENTE

ANTECEDENTES: OF. C.G.S.P./0649/09 DE FECHA

13/03/09 GRADOS POR ESA COORDINACIÓN

En relación al oficio que se cita en antecedente, por medio del cual se solicita el retiro inmediato de franeleros en los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier institución del Salud en el D. F.

Por lo antes expuesto me permito informar a usted, que el suscrito quedo enterado, asimismo ordene a los mandos de estructura que con personal bajo su mando realicen recorridos constantes por sus zonas de patrullaje con el fin de evitar que haya franeleros en Hospitales y Centros de Salud del perímetro de esta U.P.P. a mi mando.

Sin mas por el momento quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

C. SEGURO OFICIAL

JOSE LUIS CAZALES GUTIÉRREZ

DIR. DE LA U.P.P. IZP-2 “GRANJAS”

Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 15 de mayo de 2009.

SG/5162/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/295/2009 de fecha 6 de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a la Delegación Coyoacán y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal "...sobre la tala de árboles realizada en la Delegación Coyoacán para la instalación de una pista de hielo.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de al Delegación Coyoacán, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGSU/1035/09 de fecha 11 de mayo de 2009, signado por el Ing. René Calderón García, Director General de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 6 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/295/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita Atentamente a la Delegación Coyoacán y

a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, informen a esta Soberanía sobre la tala de árboles realizada en la Delegación Coyoacán para la instalación de una pista de hielo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional en Coyoacán, para los efectos correspondientes. Sírvase encontrar anexo copia del documento mencionado.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Coyoacán

Dirección General de Servicios Urbanos.

Coyoacán, D. F., a 11 de Mayo de 2009

NÚM.DGSU/1035/09

ASUNTO: Se informa sobre trabajos realizados para la instalación de una pista de hielo.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO,

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO.

P R E S E N T E.

En atención a su oficio No. SG/CED/0761/2009/, fechado el 8 de abril del presente año, dirigido al Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional en Coyoacán, con el que remite, para su atención procedente, copia del oficio No. MDSPTA/CSP/295/2009, signado por el Diputado Daniel Ramírez del Valle, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, así como el Dictamen emitido en la sesión celebrada el 7 de mayo de 2008, en el que se establece la siguiente disposición:

"ÚNICO: Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita Atentamente a la Delegación Coyoacán y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, informen a esta Soberanía sobre la tala de árboles realizada en la Delegación Coyoacán para la instalación de una

pista de hielo”

Al respecto me permito informar a usted que en el mes de diciembre de 2007, se llevó a cabo la instalación de una pista de hielo en el estacionamiento de la Alameda del Sur, localizado en la Calzada de Las Bombas esquina Av. Miramontes, Col. Los Girasoles de esta demarcación y como parte de las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los visitantes, se llevó a cabo una verificación del espacio señalado, habiéndose dictaminado la necesidad de realizar los siguientes trabajos: Poda de reducción de copa y elevación de copa a 20 individuos arbóreos cuyas especies son jacarandas, eucaliptos, frenos, álamos plateados, colorines y casuarinas, con alturas de 13 a 18 m y un diámetro de 10 a 70 cm., así como la tala de 3 pinos secos y 2 álamos plateados plagados de muérdago, con una altura de 5 a 9 m y un diámetro de 20 a 30 cm. (se anexa copia de la autorización para la poda y derribo de árboles en el área urbana del Distrito Federal con folio No. PYJ/4815/07, fechada el 7 de diciembre de 2007). Dichos trabajos se llevaron a cabo en estricto apego a lo que establecen los artículos 89, 118 y 119 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2006 y el Código Penal para el Distrito Federal en sus artículos 340, 344, 345 Bis, 346 Fracc. I, II, III, IV, V y VI. Posteriormente, con fecha 10 de diciembre de 2007, se llevó a cabo la restitución de los individuos derribados mediante la plantación de cinco árboles de la especie fresno en la parte sur de la citada Alameda (aun costado de la Biblioteca), mismos que a la fecha se encuentran en buenas condiciones fitosanitarias. Se anexan copias de las tarjetas informativas fechadas el 10 de diciembre de 2007 y el 4 de mayo de 2009, firmadas por el C.P. Alfredo Beltrán Villalobos, Jefe de la Unidad Departamental de Parques y Jardines, mediante las cuales notifica, en forma respectiva; las medidas de restitución implementadas con motivo de los derribos y la última inspección ocular realizada a los árboles restituidos.

Cabe señalar que en el espacio que ocupó la pista de hielo no se realizó ningún otro derribo de árboles, por lo que de requerir información respecto a trabajos similares realizados con anterioridad a este evento, solicito a usted se nos precisen las ubicaciones a fin de realizar la búsqueda documental en los archivos.

Sin otro particular, le envío un atento saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
ING. RENÉ CALDERÓN GARCÍA.**

Décimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 15 de mayo de 2009.

SG/5163/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

Me refiero al oficio No. MDSTA/CSP/335/2009 de fecha 6 de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales, “...a que garanticen los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de al Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación La Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaria el pasado 13 de mayo a través del oficio BD10-1.5. 1684/2009, de fecha 6 de mayo de 2009, signado por la Lic. Amelia Hernández Rojas, Directora General de Desarrollo Social de esta demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____”0”_____

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 6 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/335/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta de la manera más atenta al Jefe del Ejecutivo Local, a través de las Secretarías de Salud y de Protección Civil, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a que se garanticen los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Igor Mendoza Ruíz, Encargado de Despacho de la Delegación La Magdalena Contreras, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Dirección General de Desarrollo Social

Subdirección de Servicios Médicos y Sociales

OFICIO NÚMERO: BD10-1.5/1684/2009

La Magdalena Contreras, D. F., 6 de mayo de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NUM. 1, 1ER. PISO

COLONIA CENTRO, C.P. 06068

DELEG. CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

Con referencia al oficio SG/CED/0773/2009, referente al Punto de Acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del D. F., exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que garanticen los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del D. F., al respecto, le informo que nuestra demarcación los servicios médicos y de ambulancia en instalaciones deportivas y eventos masivos se proporcionan invariablemente. Sin embargo, le solicito de forma muy atenta nos proporcione mayor información sobre el Punto Número 11 para estar en posibilidad de atender los Centros Deportivos en forma permanente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECTORA GENERAL DE

DESARROLLO SOCIAL

LIC. EMELIA HERNÁNDEZ ROJAS.

Décimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 20 de mayo de 2009.

SG/5158/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/945/2009 de fecha 11 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la entonces Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia con los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de al colonia Lomas de Chapultepec, en la que se les brinde información sobre el proyecto de obra, duración y fecha de terminación Asimismo, se exhorta a los dieciséis 16 Jefes Delegacionales para que consulten a los vecinos afectados por obras que se vayan a realizar en su respectiva demarcación territorial y se supervise la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Miguel Hidalgo, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DMH/JD/SP/KRM/172/2009, de fecha 8 de mayo de 2009, signado por la C. Karina Rodríguez Mejía, Secretaria Particular del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de marzo de 2009

MDDPPTA/CSP/945/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia en la que sean invitados los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec. En esta audiencia deberá brindarse información sobre el proyecto de obra duración y fecha de terminación, dando celeridad a esta última, asimismo deberá escucharse las opiniones y argumentos de los afectados, despejar sus dudas y recibir las inconformidades que sean formuladas.

SEGUNDO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, para que en estricto cumplimiento de la obligación de difusión pública a cargo de las autoridades, consulten con la debida anticipación a los vecinos afectados por obras a realizarse y se les brinde la oportunidad de formular sus inquietudes y opiniones.

TERCERO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, a supervisar la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. Gabriela Cuevas Barrón, Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

_____"0"____

JEFATURA DELEGACIONAL

SECRETARÍA PARTICULAR

DMH/JD/SP/KRM/172/2009

México, D.F. a 18 de Mayo de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

Coordinador de Enlace Delegacional.

Secretaría de Gobierno GDF

Presente:

Me refiero a su oficio SG/CED/0880/2009, del 6 del presente, en el que se exhorta al Jefe Delegacional para que realice una audiencia en la que sean invitados los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec, consulten con la debida anticipación a vecinos afectados por obras a realizarse y la supervisión de la correcta aplicación de los programas sociales, de conformidad con el Punto de Acuerdo aprobado en el Pleno de la Diputación Permanente.

Al respecto me permito informar que en relación al punto 1, el Jefe Delegacional, ya se reunió con los vecinos, y respecto a los puntos 2 y 3 se exhorta a los titulares de las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano, Desarrollo Social, y Coordinador de Participación Ciudadana, para lo procedente.

Esperando que lo anterior sea recibido de conformidad, quedo de Ud., como siempre.

Atentamente

Karina Rodríguez Mejía

Secretaría Particular.

Décimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 20 de mayo de 2009.

SG/5157/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/411/2009 de fecha 7

de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se invita al Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, entre otros, "...a sumarse a la campaña en la que los habitantes del Distrito Federal intercambien voluntariamente sus juguetes bélicos por juguetes y materiales didácticos."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGJG/DG/549/09, de fecha 13 de mayo de 2009, firmado por el C. Uriel Jiménez León, Director de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 7 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/411/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, invita a la sociedad, Jefe de Gobierno, Procuraduría Federal del Consumidor, Secretaría de Seguridad Pública, Jefes Delegacionales, Diputados de la Asamblea Legislativa, Organizaciones Civiles, Escuelas Públicas y Privadas, Empresarios y Particulares a sumarse a la campaña en la que los habitantes del Distrito Federal intercambien voluntariamente sus juguetes bélicos, por juguetes y materiales didácticos.

SEGUNDO.- Para instrumentar dicha campaña se propone invitar a integrar una Comisión Organizadora presidida por el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la que estén

representados el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Procurador Federal del Consumidor, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por conducto de la Comisión de Seguridad Pública, los 16 Jefes Delegacionales y representantes de los diversos sectores privado y social.

TERCERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal participará en el intercambio a través de los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jorge Luis González Espinoza, Encargado de Despacho de la Delegación Xochimilco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Dirección General Jurídica y de Gobierno

Dirección de Gobierno

"2008-2010.

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y
CENTENARIO

DE LA REVOLUCIÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

DGJG/DG/549/09

ASUNTO: Nos damos por enterados

Xochimilco, D.F., mayo 13 de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1,

1ER PISO, COL. CENTRO

C. P. 06068

DELEGACION CUAUHTEMOC

P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/CED/0824/09, mediante el cual el Dip. Daniel Ramírez del Valle, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de

Ejercicio de la Asamblea Legislativa Federal IV Legislatura, invita a la sociedad, así como entidades gubernamentales a sumarse a la campaña en la que los habitantes del Distrito Federal intercambien voluntariamente sus juguetes bélicos, por juguetes y materiales didácticos, aunado a esto, informo a usted estamos en la mejor disposición de integrar la Comisión como usted lo disponga, de igual manera informo a usted que a la par, se ha enviado reproducción de este documento a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, para que a través de la Coordinaciones Territoriales, se tenga acceso a mayor población en la demarcación

Sin otro particular, aprovecho al ocasión de enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR DE GOBIERNO

URIEL JIMENEZ LEON

Décimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 20 de mayo de 2009.

SG/5156/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1033/2008 de fecha 4 de noviembre de 2008 relativo al Punto de Acuerdo en el que se "...exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, para que en coordinación con la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal implementen cursos de capacitación, destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea de equipo necesario."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaria a través del oficio DETA/345/2009, de fecha 15 de mayo de 2009 signado por

la C. Rosaura Narváez Hernández, Directora Ejecutiva Territorial Los Arenales de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de noviembre de 2008

MDPPTA/CSP/1033/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta atentamente a los 16 Jefes Delegacionales, para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, implementen cursos de capacitación, destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea del equipo necesario.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Julio César Moreno Rivera, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA

PRESIDENTE

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Venustiano Carranza

Dirección Ejecutiva Territorial Los Arenales

"2008-2010.

BICENTENARIO DELA INDEPENDENCIA Y
CENTENARIO

DE LA REVOLUCIÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

Oficio No. DETA/345/2009

México, D.F., a 15 de mayo del 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

En atención a su oficio SG/CED/1502/2008, me permito informarle que por parte de esta Dirección Ejecutiva el pasado 10 de noviembre se envió al C. Rigoberto Cruz Soriano, Secretario Técnico del Subcomité Mixto de Capacitación, mediante oficio DETAJEAJ326/2008, los cursos propuestos destinados al personal de Mantenimiento de Parques y Jardines, adscritos a la Unidad de Servicios:

- ACREDITACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE PODAS, DERRIBOS Y

TRANSPLANTES.

- TRATAMIENTO Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS.
- MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES.
- TRATAMIENTO DE RAÍZ DE LOS ÁRBOLES.

Anexo copia de acuse de los cursos propuestos.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECTORA EJECUTIVA

TERRITORIAL LOS ARENALES

ROSAURA NARVÁEZ HERNÁNDEZ

Décimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 20 de mayo de 2009.

SG/5155/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/800/2008 de fecha 16 de julio de 2008 relativo al Punto de Acuerdo en el que "Se exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública y a los Dieciséis Órganos Político Administrativos del Distrito Federal a coadyuvar en la implementación de operativos de vigilancia en avenidas, calles, parques, jardines y espacios públicos del Distrito Federal, que tengan como objetivo remitir al juzgado Cívico a los Ciudadanos que sean sorprendidos permitiendo que sus mascotas excreten en espacios públicos y no recojan los desechos de los mismos."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitida a esta Secretaria a través del oficio JDAO/CA/0204/09 de fecha 14 de mayo de 2009 signado por el Lic. Rubén Ponce González, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 16 de julio de 2008

MDDPSRSA/CSP/800/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a los Dieciséis Órganos Político Administrativos del Distrito Federal a coadyuvar en la implementación de operativos de vigilancia en avenidas, calles, parques, jardines y espacios públicos del Distrito Federal, que tengan como objetivo remitir al Juzgado Cívico a los Ciudadanos que sean sorprendidos permitiendo que sus mascotas excreten en espacios públicos y no recojan los desechos de los mismos.

SEGUNDO.- Se solicita a los Titulares de los Órganos Político Administrativos, consideren para el ejercicio presupuestal de 2009, la adquisición de hornos crematorios con tecnología ambientalmente adecuada, con la finalidad de dar el tratamiento adecuado a los cuerpos de los animales.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe. Delegacional en Álvaro Obregón. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

PRESIDENTE

Décimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 20 de mayo de 2009.

SG/5154/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/959/2009 de fecha 11 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la entonces Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia con los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la Colonia Lomas de Chapultepec, en la

que se les brinde información sobre el proyecto de obra, duración y fecha de determinación. Asimismo, se exhorta a los dieciséis 16 Jefes Delegacionales para que consulten a los vecinos afectados por obras que se vayan a realizar en su respectiva demarcación territorial y se supervise la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGDS/705/09, de fecha 18 de mayo de 2009, firmado por la Profa. Araceli Mundo Ramos, Directora General de Desarrollo Social de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de marzo de 2009

MDDPPTA/CSP/959/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia en la que sean invitados los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec. En esta audiencia deberá brindarse información sobre el proyecto de obra duración y fecha de terminación, dando celeridad a esta última, asimismo deberá escucharse las opiniones y argumentos de los afectados, despejar sus dudas y recibir. las inconformidades que sean formuladas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jorge Luis González Espinoza, Encargado de Despacho de la Delegación Xochimilco para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

SEGUNDO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, para que en estricto cumplimiento de la obligación de difusión pública a cargo de las autoridades, consulten con la debida anticipación a los vecinos afectados por obras a realizarse y se les brinde la oportunidad de formular sus inquietudes y opiniones.

TERCERO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, a supervisar la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jorge Luis González Espinoza, Encargado de Despacho de la Delegación Xochimilco para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvasse encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Xochimilco

Dirección General de Desarrollo Social

DGDS/705/09

ASUNTO: PROGRAMAS SOCIALES

Xochimilco, D. F., a 18 de mayo de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESENTE

Con el fin de atender el punto de acuerdo, en el apartado tercero "Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, a supervisar la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo", al respecto, me permito informar a usted, que la ejecución de estos programas se lleva a cabo apegado a las Reglas de Operación, publicadas en el mes de enero del presente año, bajo la supervisión de la Contraloría Interna a quien se invita invariablemente a los eventos que realiza esta Dirección General.

Sin otro particular, quedo de usted

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

PROFA. ARACELI MUNDO RAMOS.

Décimo Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 20 de mayo de 2009.

SG/5153/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/811/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se "...exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDAO/CA/206/09 de fecha 14 de mayo de 2009, signado por el Lic. Rubén Ponce González, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/811/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Zamora Tapia, Encargado de Despacho en la Delegación Álvaro Obregón, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

”0”

México, D. F., a 14 de mayo de 2009

Oficio No. JDAO/CA/0206/09

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

Coordinador de Enlace Delegacional

Presente.

Por instrucciones del Ing. José Luis Zamora Tapia, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón y en respuesta al Oficio N° SG/CED/OS04/2009, de fecha 6 de marzo del año en curso, por medio del cual el Diputado Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, informó que el Pleno de ese órgano legislativo, aprobó un Punto de Acuerdo, el cual en su parte conducente dispone: “Se exhorta a las Dieciséis Jefaturas Delegacionales para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales.”

Motivo por el cual me permito comunicar a usted, que el C. Jefe Delegacional en esta demarcación, giró los oficios correspondientes en tiempo y forma a los Directores Generales, Directores y Coordinadores, de éste Órgano Político-Administrativo, en donde les solicitó hacer del conocimiento de todo el personal a su cargo, el estricto y

debido cumplimiento del Punto de Acuerdo en principio citado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

LIC. RUBÉN PONCE GONZÁLEZ

Coordinador de Asesores.

Décimo Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 20 de mayo de 2009.

SG/5152/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/308/2009 de fecha 6 de abril del actual relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta “...al Jefe Delegacional en Tlalpan, para que lleve a cabo una reunión de trabajo con habitantes de la comunidad de Parres, con la finalidad de que sean escuchadas las peticiones de los ciudadanos inconformes con la actual administración y giros de las naves ubicadas en Avenida Hidalgo, s/n número, esquina 16 de Septiembre, colonia Parres,...”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 20 de mayo a través del oficio DT/DGEC/201/2009, de fecha 14 de mayo de 2009, signado por el C. Sergio Gallegos Nieto, Director General de Enlace Ciudadano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

”0”

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 6 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/308/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, a que lleve a cabo una reunión de trabajo con habitantes de la comunidad de Parres, con la finalidad de que sean escuchadas las peticiones de los ciudadanos inconformes con la actual administración y giros de las naves ubicadas en Avenida Hidalgo sin número, esquina 16 de Septiembre, colonia Parres, con un lapso de tiempo de hoy a dos semanas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jorge Pérez Rodríguez y Pérez, Encargado de Despacho de la Delegación Tlalpan, para que asista a una mesa de trabajo, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Jefatura Delegacional en Tlalpan

Dirección General de Enlace Ciudadano

"2008-2010."

BICENTENARIO DELA INDEPENDENCIA Y
CENTENARIO

DE LA REVOLUCIÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

Tlalpan D. F., a 14 de mayo de 2009

Oficio No. DT/DGEC/201/2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

Coordinador de Enlace Delegacional

PRESENTE

De acuerdo a la instrucción del Lic. Jorge Pérez Rodríguez y Pérez; Jefe Delegacional en Tlalpan, y en atención al oficio SG/CED/ 0762 /2009, informo lo siguiente:

La Dirección General de Enlace Ciudadano, conjuntamente con la Dirección General Jurídica y de Gobierno, ha programado celebrar una reunión de trabajo a fin de que sean escuchadas dichas peticiones, para este miércoles 27 de mayo del presente en el Salón de Delegados, ubicado éste en Plaza de la Constitución NO.1, Colonia Centro de Tlalpan C. P. 14000, Delegación Tlalpan, a las 13 horas.

Sin más por el momento y en espera de confirmación de dicha reunión, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Director General de Enlace Ciudadano

C. Sergio Gallegos Nieto

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Jefatura Delegacional en Tlalpan

Dirección General Jurídica y de Gobierno

Dirección Jurídica

Subdirección de Procedimientos Contenciosos

J.U.D. de Amparos y de lo Contencioso

"2008-2010."

BICENTENARIO DELA INDEPENDENCIA Y
CENTENARIO

DE LA REVOLUCIÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

OFICIO. AYC/0650/2009

Tlalpan, Distrito Federal a 14 de mayo de 2009

SERGIO GALLEGOS NIETO

DIRECTOR GENERAL DE ENLACE CIUDADANO

PRESENTE

En atención a su oficio DGEC/132/09 de fecha quince de abril del año dos mil nueve, mediante el cual solicita

se proporciones a esa Dirección General a su cargo, los antecedentes respecto de la inconformidad presentada por los vecinos del pueblo de Parres el Guarda, al respecto me permito comunicarle a Usted, lo siguiente:

Después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Dirección a mi cargo respecto de alguna Sociedad Cooperativa en el pueblo de Parres el Guarda, no se detectó la existencia de alguna cooperativa relacionada con el giro que manifiestan los inconformes, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Manual Administrativo en su parte de Organización para la Delegación Tlalpan, publicado mediante Gaceta Oficial del Distrito Federal el día veintiséis de enero del año dos mil nueve.

Atento al Punto de Acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donde se exhorta al Jefe Delegacional a efecto de que se celebre una reunión de trabajo a fin de que sean escuchadas sus peticiones, esta Dirección no tiene inconveniente legal alguno para atender conjuntamente una reunión de trabajo programada por Usted, designado al C. Pedro I. Cervantes Fauget, Jefe de la Unidad Departamental de Amparos y de lo Contencioso. Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR JURÍDICO

LIC. JAVIER ADRIÁN ARRIAGA AGUAYO.

”0”

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

De la Revolución en la Ciudad de México”

Tlalpan, D. F., a 15 de Abril de 2009

Oficio No: DGEC/132/09

Asunto: El que se indica

LIC. NAZARIO MARTINEZOLMEDO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA,

DIRECCION GENERAL JURIDICO Y DE GOBIERNO

P R E S E N T E.

En atención al Control de Gestión No. 467, y por instrucciones del Encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional, solicito a usted de su valioso apoyo, a efecto de que se analice la posibilidad de proporcionar a esta Dirección General, los antecedentes con los que cuenta la Dirección General a su cargo, con respecto a ola inconformidad manifestada mediante el oficio SG/CED/0762/2009 (se anexan copias), por parte de los

vecinos del Pueblo de Parres el Guarda. Así mismo y si para ello no existe inconveniente tenga a bien designar a un representante para atender conjuntamente con la Dirección General de Enlace Ciudadano, ‘dicha petición en reunión de trabajo a programar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL DE ENLACE CIUDADANO

C. SERGIO GALLEGOS NIETO.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Se hace del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto 5 de la agenda se pasa al final.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita un informe detallado al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en el cual se da a conocer el balance de actividades de las 4 empresas contratadas para la presentación de servicios auxiliares de dicho órgano, así como la vigencia de los contratos y beneficios que pudieran haber representados, se concede el uso de la palabra a nuestro amigo el diputado Daniel Salazar Núñez.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA UN INFORME DETALLADO AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL CUAL SE DE A CONOCER EL BALANCE DE ACTIVIDADES DE LAS 4 EMPRESAS CONTRATADAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DICHO ÓRGANO, ASÍ COMO LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS Y BENEFICIOS QUE PUDIERAN HABER REPRESENTADO.

27 de mayo de 2009

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del

Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA UN INFORME DETALLADO AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL CUAL SE DE A CONOCER EL BALANCE DE ACTIVIDADES DE LAS 4 EMPRESAS CONTRATADAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DICHO ÓRGANO, ASÍ COMO LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS Y BENEFICIOS QUE PUDIERAN HABER REPRESENTADO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *Toda vez que el uso y aprovechamiento del agua se estaba viendo mermado tanto en calidad como en cantidad debido al uso indiscriminado de la industria, la contaminación del agua e incluso el menosprecio del valor de esta, era necesario replantear los esfuerzos, procesos y hábitos con la finalidad de preservar los recursos hídricos de una manera sustentable.*

2.- *Con la visión de crear un ordenamiento territorial para el manejo del agua ya que las diversas vertientes del problema, se dirigían al crecimiento del déficit del agua potable, la profundización de la inequidad en su distribución social y territorial, la continua sobreexplotación y contaminación de los mantos acuíferos con sus efectos sobre los hundimientos del terreno y la salud de los usuarios, así como el aumento de las dificultades para evacuar las aguas pluviales y negras de la cuenca del valle de México.*

3.- *Debido a la importancia que tiene el servicio público de la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reuso, y la imperiosa necesidad de crear mecanismos idóneos que proporcionen los medios para lograr un buen funcionamiento del agua en la Ciudad de México y la modernización de los sistemas para su operación, se consideró conveniente crear una institución dotada de autonomía encargada de los servicios públicos de operación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reuso en el Distrito Federal, así como otorgarle personalidad jurídica y patrimonio propio, a efecto de que disponga de los elementos y recursos para prever las necesidades del servicio.*

4.- *Ante la complejidad y la dificultad de gestionar el agua en una ciudad tan gigantesca, como lo es la Ciudad de México, así como de realizar obras de mantenimiento y construcción de infraestructura hidráulica (fugas en la red, conexiones ilegales, débil recaudación de facturas, tarifas inadecuadas, mantenimiento de infraestructura insuficiente) el Gobierno del Distrito Federal recurrió al sector privado.*

La entonces Comisión de Aguas del Distrito Federal (CADF) publicó la convocatoria de licitación para la prestación de los servicios relacionados con el entonces

servicio público de agua residual, agua tratada y drenaje (13 de noviembre de 1992). Cuatro meses después, en marzo de 1993, se emitió el dictamen. En noviembre de ese mismo año, el entonces Departamento del Distrito Federal firmó un contrato por diez años con cuatro consorcios que se dividieron la Ciudad de México en cuatro bloques. El bloque 1 se lo quedó SAPSA, con cuatro delegaciones del norte de la ciudad. El bloque 2 fue para IASA, con las tres delegaciones del centro de la ciudad. El bloque 3 fue para TECSA, que se quedó con el empobrecido sureste capitalino. Por último, el bloque 4 le tocó a AMSA, con sus cinco delegaciones de buen nivel económico en el suroeste de la ciudad, en el siguiente orden:

1. *SAPSA (Servicios de Agua Potable S.A.), en la que participan los grupos Ingenieros Civiles Asociados (ICA), Banamex y la compañía francesa Generales Des Eaux (Vivendi). (Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza).*

2. *IASA (Industrias del Agua S.A.), conformada por empresarios de Monterrey y por la compañía británica Severn Trent. (Benito Juárez, Iztacalco y Coyoacán).*

3. *Tecsa (Tecnología y Servicios de Agua S.A.), integrada por Bancomer, Bufete Industrial, la compañía francesa Lyonnaise Des Eaux-Dumex (SUEZ-Ondeo Services) y la compañía británica Anglian Water. (Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta).*

4. *AMSA (Agua de México S.A.), en la que participan el grupo GUTSA y la empresa británica North West Water International. (Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Tlalpan).*

5.- *el proyecto de concesión se dividió en tres etapas:*

- *Primera etapa (1994-1995): levantamiento y actualización del padrón de usuarios.*

- *Segunda etapa (1995-1998): lectura de medidores del consumo de agua, emisión de boletas y recaudación del servicio de agua potable.*

- *Tercera etapa (1998-2003): detección y reparación de fugas, ampliación y rehabilitación de la red secundaria de agua potable.*

Según lo que nos muestra la propia historia, a partir de la contratación, los consorcios fueron eficientes en la primer etapa del contrato, sin embargo a partir de la segunda etapa, el trabajo de las empresas ha dejado mucho que desear, sobre todo en la parte de medición de consumos, por ende en los cobros relativos al consumo. De igual forma, en la tercer etapa relativa a la detección y reparación de fugas, ampliación y rehabilitación de la red secundaria de agua potable, han presentado serios problemas, ya que su capacidad de respuesta ha sido rebasada por el crecimiento demográfico.

6.- *Como ya se mencionó en 1993 siguiendo una licitación*

internacional, la Ciudad de México fue dividida en cuatro zonas que han sido confiadas a empresas privadas. Estas últimas operan dentro del marco de contratos de prestación de servicio y no como concesión ó arrendamiento. Las 4 empresas no son remuneradas sobre la venta de metros cúbicos de agua como en un esquema de concesión, sino basándose sobre el número de contadores instalados, la superficie de catastro realizado y el abonado censado sobre el terreno.

Los cuatro contratos, idénticos, han sido acordados por 10 años y prevén tres fases de desarrollo. Las dos primeras etapas comprenden el establecimiento de planes de redes de agua potable y de saneamiento, el censo de los usuarios, la instalación de medidores así como la creación de centros de pago. La tercera etapa comprende la operación y el mantenimiento de las redes secundarias de distribución y detección de las fugas, la rehabilitación y el desarrollo de las redes secundarias. Las dos primeras fases han sido realizadas, pero la tercera ha sido retrasada.

El 18 de octubre de 2004, el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal informó que se había renovado el contrato que existía desde 1993 con cuatro consorcios (de empresas nacionales y extranjeras) para el manejo, la administración y la comercialización del agua en esta ciudad.

7.- En mayo de 1994, SAPSA, IASA, Tecsca y AMSA arrancaron un proyecto de mercantilización de un recurso vital. Lo cual con el paso de los años, se ha permitido comprobar que la intervención de las empresas privadas en el proceso para realizar redes de agua potable y de saneamiento, el censo de los usuarios, la instalación de medidores así como la creación de centros de pago, la operación y el mantenimiento de las redes secundarias de distribución y detección de las fugas, la rehabilitación y el desarrollo de las redes secundarias; así como de realizar los cobros, lo cual no ha permitido eficientar la prestación del servicio.

8.- Por lo consiguiente con el fin de crear los mecanismos más adecuados que permitieran proporcionar los medios para lograr una eficiente distribución de los servicios hidráulicos en la Ciudad de México. A partir del 1 de Enero de 2003 entró en funcionamiento el Organismo Público Descentralizado, Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), por decreto del jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Lic. Andrés Manuel López Obrador al fusionar la entonces Dirección General de Construcción y operación Hidráulica (DGCOH) y la Comisión de Aguas del Distrito Federal (CADF).

9.- El Sistema de Aguas de la Ciudad de México está sectorizado en la Secretaría del Medio Ambiente y tiene por objetivo, con base en el Decreto por el cual se creó, prestar los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reutilización. Operar, mantener y construir la

infraestructura hidráulica; explotar, usar, aprovechar las aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y la calidad para contribuir al desarrollo integral sustentable de la Ciudad.

10.- En nuestro país; la eficiencia promedio de los organismos operadores de agua potable es del orden del 30%). Esto significa que del volumen de agua en las redes, sólo un 30% se recupera en forma de recaudación. Este coeficiente está constituido, en promedio, por una eficiencia hidráulica (agua que se entrega a los usuarios el agua inyectada a la red) del orden del 50% y una eficiencia de recaudación de aproximadamente 60%. La eficiencia de nuestros organismos de agua, de acuerdo con parámetros internacionales, es baja. Aproximadamente el 35% de agua se pierde en fugas, que pueden tener varias causas: antigüedad de las redes, mala calidad de los materiales que se emplearon en la construcción de estas y por la existencia de tomas domiciliarias clandestinas, etc.

En el Distrito Federal, la eficiencia total promedio del Sistema de Aguas de la Ciudad de México es del orden del 50%.

Fuente: "La distribución del agua, responsabilidad de los organismos públicos de agua potable, drenaje y saneamiento" Mexicanos por el Socialismo. 2007. Recuperado el 01 de septiembre de 2007. <<http://www.MexicanosPorEISocialismo.org.mx/>>

11.- En febrero 2009, el Gobierno del Distrito Federal negó la renovación automática de las concesiones a las cuatro empresas que operan la administración y comercialización de pagos para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM).

Por ello, en este mes de Mayo deberá ratificarse el contrato con Industrias del Agua de la Ciudad de México (IACMEX), Ondeo-Tecsca, del grupo Peñoles; Preactiva, de ICA, y Veolia.

12.- Ante este panorama, y con motivo de la proximidad de renovación o en su caso de nueva licitación para la contratación de empresas, que coadyuven en la operación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reuso en el Distrito Federal, se requiere de manera urgente que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México emita de manera urgente, un informe detallado respecto del balance que las actividades y resultados que han arrojado las empresas contratadas desde su contratación, o en su caso del 2003 a la fecha.

Por lo anteriormente señalado, realizó los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, es una Ley de observancia general en el Distrito Federal, sus disposiciones son de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la gestión integral de los recursos

hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y reuso de aguas residuales.

Segundo.- Que el artículo 7 de la Ley de la Materia, establece que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.

Tercero.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Aguas, la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, y en su caso, de tratamiento de aguas residuales y su reuso constituye un servicio público que estará a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas de conformidad con lo establecido en la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Cuarto.- Que ante la regular eficiencia de las empresas contratadas por el Gobierno del Distrito Federal para realizar la sustitución de redes de agua potable y de saneamiento, la creación de un censo de los usuarios, la instalación de contadores así como la creación de centros de pago, la operación y el mantenimiento de las redes secundarias de distribución y detección de las fugas, la rehabilitación y el desarrollo de las redes secundarias; así como de realizar los cobros solamente contribuye a aumentar los precios del agua; y ante la posibilidad de renovación de los contratos a las 4 empresas, es importante que se informe a esta Soberanía sobre la eficiencia de los servicios prestados por estas.

Por lo anteriormente señalado se le solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallado respecto de las actividades y resultados que han arrojado las empresas contratadas desde su contratación, o en su caso del 2003 a la fecha, en razón de lo antes expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LE SOLICITA DE MANERA URGENTE, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN INFORME DETALLADO, MEDIANTE EL CUAL DE A CONOCER EL BALANCE DE ACTIVIDADES DE LAS 4 EMPRESAS CONTRATADAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DICHO ORGANISMO,

ASÍ COMO LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, FECHA DE VENCIMIENTO Y BENEFICIOS QUE PUDIERAN HABER REPRESENTADO.

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil nueve.

Atentamente

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Salazar. Le solicitaría a nuestro amigo diputado Schiaffino, por favor ponga a consideración de la Asamblea si el punto es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Como no, señor Presidente. Por sus instrucciones, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Schiaffino. Está a debate la propuesta. ¿Hay oradores en contra? ¿Algún diputado?

Ponga a votación si la propuesta es aprobada o rechazada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, CAPUFE, para que concluya las obras viales programadas que son complementarias a la ampliación de la autopista México-Puebla, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con

su venia, diputado Presidente. Muchísimas gracias.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE) PARA QUE CONCLUYA LAS OBRAS VIALES PROGRAMADAS Y QUE SON COMPLEMENTARIAS A LA AMPLIACIÓN DE LA AUTOPISTA MÉXICO PUEBLA.

27 de mayo de 2009

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE) PARA QUE CONCLUYA LAS OBRAS VIALES PROGRAMADAS Y QUE SON COMPLEMENTARIAS A LA AMPLIACIÓN DE LA AUTOPISTA MÉXICO PUEBLA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Ante el crecimiento poblacional que se viene dando en la Ciudad de México que cada vez reclama mayores servicios y mejores vialidades, se comenzó la ampliación de carriles en la autopista México- Puebla, para reforzar los sistemas viales del oriente de la ciudad y tal es el caso del distribuidor situado entre la Calzada Ignacio Zaragoza, Calzada Ermita Iztapalapa, Autopista México-Puebla y Carretera México- Texcoco, siendo esta intersección una de las más importantes puertas de acceso y salida de la Ciudad de México, tanto para el transporte público y privado de pasajeros, como para el de carga.

Por ello, en 2004, CAPUFE inició la ampliación a tres carriles de la autopista MéxicoPuebla, que permitiría agilizar la circulación, ya que es una de las carreteras más concurridas.

Sin embargo, los trabajos que duraron aproximadamente un año, no quedaron concluidos ya que muchas de las comunidades que están ubicadas a la orilla de la carretera pidieron que se ampliaran longitudinal y transversalmente los puentes, así como, que se construyeran accesos a la vía, ya que generaban conflictos viales.

En el periodo vacacional decembrino 2007-2008, se reportó que por ahí pasaron un total de 980 mil 89 automovilistas.

2.- Existe una gran molestia e inconformidad por parte de vecinos de diversas colonias aledañas a la autopista México-Puebla, destacando la colonia Santa Catarina, debido a que al realizar las obras de ampliación de carriles de esa vía, no se realizaron obras complementarias de mitigación, como puentes vehiculares y peatonales.

Debido a esta obra, en épocas de lluvias, en las laterales de la autopista se generan graves encharcamientos, lo cual conlleva a que existan constantes accidentes vehiculares y personas atropelladas, incluso muertas.

Siendo necesaria y urgente la construcción de puentes tanto peatonales como vehiculares, esto a la altura del kilómetro 19+746 de la colonia Ampliación Emiliano Zapata y del 17+526, a la altura de San Miguel Teotongo; con dichas obras se garantizaría la seguridad de las personas y de los automovilistas.

3.- Para la realización de dichas obras de ampliación, CAPUFE presentó un Proyecto para la Zona Iztapalapa, consistente en: a) La ampliación de estructuras del km. 17+000 AL 22+000, considerando 3 Puentes Superiores Vehiculares (PSV) y 1 Puentes Inferior Vehiculares (PIV) a realizarse entre 2008 y 2009; b) la puesta en operación del 4º. y 5º.

Carril Cuerpo "A" en julio 2009; c) la construcción del 4º. y 5º. carril del KM. 17+000 al 22+000 Cuerpo "B", así como la construcción de pasos peatonales entre 2009 y 2010; Y d) la construcción 4º. y 5º. carril del KM. 22+000 AL 32+000 Cuerpo "B" para el 2009-2010.

A efecto de darle seguimiento a estos trabajos, se constituyó el Comité Interinstitucional conformado por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), mismo que se integra por el Gobierno del Distrito Federal, del Estado de México, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Gobierno Delegacional en Iztapalapa y por el respectivo del Municipio de La Paz.

Se han venido realizando una serie de reuniones a efecto de determinar las obras que de manera complementaria se tendrían que realizar y con las cuales se garantice a las colonias colindantes que no presentaran ningún problema ni de encharcamientos, ni de vialidad.

Para ello, se parte del proyecto de realizar la construcción y ampliación de los pasos vehiculares y de los seis puentes peatonales, a la altura del kilómetro 19+746 de la Colonia Ampliación Emiliano Zapata y del Kilómetro 17+526, sirviendo de referencia la Colonia San Miguel Teotongo, y la construcción o ampliación del puente peatonal en la Virgen.

4.- El 28 de mayo de 2007 se constituyo el Comité para atender a la Comisión Técnica Vecinal representantes de las Colonias afectadas por las obras. Destacando que tan solo al 2008 se llevaban aproximadamente 45 mesas de trabajo, coordinadas por la Subsecretaria de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental del GDF donde

participa la Asamblea Legislativa del DF, la Delegación Iztapalapa, CAPUFE, la Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Gobierno del Estado de México, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Transportes del Estado de México, Sistema de Transporte Colectivo Metro, Municipio de los Reyes la Paz.

5.- La última mesa de trabajo se realizó el 7 de mayo de 2009 en la Caseta #71 de CAPUFE, misma a la que fue convocado el comité "TEC" vecinal, sin ser una mesa interinstitucional se informó que se modificaba el proyecto de manera unilateral, de acuerdo a lo señalado por Comité Técnico Vecinal de la Sierra de Santa Catarina. Que el día 27 de mayo se realizará otra mesa de trabajo para definir esta situación.

6.- Resulta importante destacar que las decisiones de realizar o dejar de hacer obras complementarias a la ampliación de la Autopista México-Puebla, se han venido tomando de manera unilateral, es decir, pese a que se convoca al comité vecinal, no se toma en consideración sus posturas ni necesidades, tan es así que, los pasos vehiculares y peatonales que son deprimidos los dejaron casi tapados, lo cual genera gran inseguridad, ya que no esta iluminados.

De igual manera, nunca contemplaron en sus proyectos la construcción de puentes peatonales, mucho menos, dentro de los proyectos constructivos no tomaron en cuenta los requerimientos hidráulicos de la zona, donde principalmente, las demasías de agua pluvial afectan directamente a las casas aledañas a la ampliación con inundaciones en vialidades y algunas casas.

Entre otras obras importantes que omitieron considerar, no obstante la gran cantidad de peticiones ciudadanas que se presentaran ante la CAPUFE, se manifiesta la omisión de rehabilitar o construir el deprimido de la "Virgen", siendo el paso principal antes del eje 10 para vehículos y peatones, se requiere un paso peatonal elevado.

7.- En cuanto a las obras de drenaje no se tomaron en consideración, la Delegación Iztapalapa con recursos propios, construyo un pozo de infiltración con el cual se redujeron los encharcamientos en la zona, sin embargo, este resulta ser insuficiente, requiriéndose por ello, la realización de los trabajos acordados con la CAPUFE, respecto del mejoramiento del sistema de drenaje.

8.- De manera complementaria a las obras de ampliación de los carriles 4 y 5 en la Autopista México-Puebla, es necesario y urgente realizar obras hidráulicas paralelas, que garanticen a los habitantes de las Colonias Ampliación Emiliano Zapata, San Miguel Teotongo, Cañada, Huitzico, San Francisco Apolocalco, Las Cruces, Palmillas, Campestre Potrero y Lomas de Zaragoza en la delegación Iztapalapa, que en las siguientes temporadas de lluvias no tendrán afectaciones por encharcamientos o inundaciones, como ha venido ocurriendo, así como tampoco se tendrán problemas viales en esta zona.

Lo anterior, a efecto de cumplir con los compromisos generados por parte de la CAPUFE, de construir obras complementarias en beneficio de los habitantes de las colonias colindantes a los trabajos de ampliación de la Autopista México-Puebla.

9.- Es importante señalar que ante la situación económica que se vive en el país, se considera que es el momento idóneo para realizar obras que, en primer instancia atiendan las peticiones de los habitantes de la ciudad que se ven afectados por la falta de obras, y en segundo lugar que generen empleos que permitan abastecer las necesidades básicas de las familias.

Por lo anteriormente señalado y en atención a las diversas solicitudes de los habitantes de dicha zona, se considera urgente que Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, realice y concluya las obras complementarias acordadas, es decir, la construcción y ampliación de los puentes peatonales y vehiculares, superiores e inferiores en los tramos de ampliación de la Autopista México-Puebla, valorando los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo, dentro del marco de sus atribuciones, contempla el comunicarse con otros órganos locales de gobierno, con órganos autónomos locales y federales, con los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso.

Segundo.- Que como Órgano de representación social, es facultad de la Asamblea Legislativa, realizar las gestiones requeridas para satisfacer las necesidades sociales de la población, garantizando con ello su seguridad y procurando la sustentabilidad ecológica y económica. De igual manera para realizar las acciones necesarias y establecer normas claras para garantizar la utilización y aplicación de los recursos disponibles en beneficio de la ciudadanía.

Tercero.- Que en atención a las solicitudes de vecinos de las colonias afectadas y del Comité TEC Vecinal de la Sierra de Santa Catarina, referentes a la construcción de obras, complementarias que garantizarían evitar encharcamientos e inundaciones, además de problemas viales en la zona donde se realiza la ampliación de 4 y 5 carriles de la Autopista México-Puebla, se solicita a CAPUFE la culminación de las obras a que se comprometieron.

Por lo anterior, y a efecto de encontrar y dar una verdadera solución a los vecinos de la Sierra de Santa Catarina, y de las Colonias Ampliación Emiliano Zapata y San Miguel Teotongo de entre otras, de la Delegación Iztapalapa, se exhorta a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) para que concluya las

obras viales programadas y que son complementarias a la ampliación de la Autopista MÉXICO-PUEBLA, en razón de lo antes expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE EXHORTA A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE) PARA QUE CONCLUYA LAS OBRAS VIALES PROGRAMADAS Y QUE SON COMPLEMENTARIAS A LA AMPLIACIÓN DE LA AUTOPISTA MÉXICO PUEBLA.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Salazar. Se solicita a la Secretaría tenga la amabilidad de poner a consideración de la Comisión Permanente si el punto se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a debate la propuesta. ¿Hay algún diputado o diputada que quiera tomar la palabra para argumentar en contra?

Ponga a votación de esta honorable Comisión Permanente si se aprueba o se rechaza la propuesta del diputado Salazar.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta por la que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a hacer cumplir de manera estricta las disposiciones de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores y la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, ambas del Distrito Federal; y para adecuar su campaña institucional de difusión de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se concede el uso de la palabra al nuestro diputado y amigo Xiuh Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A HACER CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES Y LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA ADECUAR SU CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA,

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la publicación de las reformas a la Ley para la Protección de la Salud de los No Fumadores y la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, ambas en el Distrito Federal, y la Ley Federal para el Control del

Tabaco, desde hace más de un año la Ciudad de México se ha colocado a la vanguardia en materia de regulaciones al tabaco en el país, y en un referente internacional en materia de acciones locales para combatir eficazmente el consumo del tabaco.

La realidad cotidiana que vive en la actualidad la Ciudad de México por lo que hace a los espacios públicos cerrados libres de humo de tabaco sea una realidad. Hoy en las calles de nuestras comunidades se respira respeto y nuestra convivencia es pacífica; los fumadores, en una clara demostración de aceptación y tolerancia se han ajustado a las nuevas reglas de socialización; por su parte, los empresarios de la hospitalidad han buscado soluciones creativas a las restricciones y todos los días se habilitan nuevos espacios al aire libre para que los que así lo deseen puedan consumir productos derivados del tabaco, pero sin dañar a terceros. Todos ganamos con esta ley, cuyo logro más importante relevante es la consolidación del derecho a la salud de todos los capitalinos, fumadores y no fumadores.

Es justo reconocer el esfuerzo de los actores políticos, económicos y sociales por respetar y hacer respetar las nuevas disposiciones que en materia de consumo de tabaco rigen en el Distrito Federal. En la vigilancia del cumplimiento de la ley han participado de la mano y con armonía los ciudadanos y las autoridades locales, y ello ha motivado la buena disposición de casi todos a acatarla.

Cabe destacar que el esfuerzo de la Ciudad de México se puso a la vanguardia mundial en un tema que ha sido una lucha en pro de la salud desde hace casi veinte años al menos; nos tardamos pero avanzamos.

Fue el 31 de mayo de 1989 cuando la Organización Mundial de la Salud instituyó el Día Mundial Sin Tabaco (DMST), para alentar a los fumadores a dejar de fumar e incrementar el conocimiento social sobre el impacto que tiene el tabaco en la salud.

Cada año, durante los últimos 20, la Organización Mundial de la Salud selecciona un tema específico para dar a conocer cifras internacionales sobre el consumo de tabaco y sus repercusiones. La más reciente manifestación, en 2008, se trató sobre la edad en que los jóvenes comienzan su relación con el tabaco. En 2007 se habló de los ambientes libres de humo, en 2006 sobre los mortíferos que se encuentran en cada fumada de un cigarrillo. La convocatoria para 2009 pide que el tema central sea las advertencias sobre daños a la salud por consumo de tabaco.

Las advertencias sanitarias sobre el consumo de tabaco aparecen en los paquetes de cigarrillos y se encuentran entre los más fuertes defensas contra la epidemia mundial del tabaco. La OMS aprueba en particular el uso de advertencias sanitarias que contengan imágenes y palabras, porque son los más eficaces en convencer a la gente para dejar de fumar. Tales advertencias gráficas aparecen en más de una docena de países, y se han incorporado por fin en el caso mexicano en la Ley para el Control del Tabaco.

Durante el Día Mundial Sin Tabaco 2009, y durante todo el año siguiente, la OMS instará a los gobiernos a adoptar advertencias sanitarias contra el tabaco que cumplan todos los criterios de máxima eficacia, incluido el que cubran más de la mitad del paquete, aparezcan tanto en el anverso y el reverso del empaque y con el uso de imágenes impactantes.

El Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco obliga a sus más de 160 países partes -México incluido- a exigir “advertencias sanitarias que describan los efectos nocivos del consumo de tabaco” en los paquetes de tabaco y de su embalaje exterior y recomienda que” las advertencias contengan imágenes. La OMS trabaja a través del Departamento de la Iniciativa Liberarse del Tabaco para ayudar a que las partes cumplan su obligación, proporcionando asistencia técnica y de otros tipos.

Por todo lo anterior que he expuesto, las autoridades del Distrito Federal, en cualquiera de los niveles de responsabilidad y áreas de competencia, debemos propiciar el adecuado cumplimiento de la ley, porque de esa manera salvaremos vidas, mejoramos la salud y reducimos gastos. Hago este llamado pues en nuestra ciudad aún existen inquietudes respecto del ámbito de aplicación de la ley; muchos locales comerciales han considerado o declarado que son “terrazas para fumadores” espacios que no satisfacen los criterios de la ley; otros, que permiten que se fume en áreas de acceso a los locales que, a pesar de estar en espacios abiertos, son vías de paso obligados para los no fumadores.

Lo más triste de esta situación es que después de que la ciudad de México adoptó rápida y eficientemente la ley hace más de un año, y que incluso ha recibido reconocimientos internacionales por esta iniciativa, hoy se observa en diversos comercios que la ley no se aplica, con tolerancia o complicidad de las autoridades, particularmente de las delegacionales, ya sea porque a determinada hora se permite el consumo libre de tabaco –con el falso argumento de que ya no hay servicio al público pues la puerta principal se ha cerrado- o porque no se aplica la ley adecuadamente.

Es vital que la Ciudad de México sea, en su totalidad, un espacio libre de humo. Hemos visto con agrado que el Gobierno de la Ciudad ha establecido una campaña a favor de los espacios cerrados libres de humo de tabaco, pero sería conveniente que esa campaña incorpore las recomendaciones que hace la Organización Mundial de la Salud e incluya un espacio para ilustrar gráficamente los daños a la salud que ocasiona el consumo excesivo de tabaco.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos legales invocados, pongo a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, para que en concordancia con las recomendaciones del Día Mundial Sin Fumar 2009, incorporen en su campaña institucional de comunicación, imágenes que demuestren el daño que causa el consumo de cigarro a la salud de los fumadores.*

SEGUNDO.- *Se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones conducentes a la correcta y total aplicación de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores y la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal a fin de garantizar la protección de la salud de los no fumadores.*

Atentamente.

México D. F., a 26 de Mayo de 2009

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Rogándoles su apoyo para este punto de acuerdo, compañeras y compañeros diputados, sería cuando diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Xiuh Tenorio. Solicito a la Secretaría ponga a consideración de esta honorable Comisión Permanente si es de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Tenorio.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Secretario. ¿Hay algún diputado o diputada que desee hablar en contra de la proposición?

Ponga a votación, señor Secretario, si se acepta o se rechaza la propuesta del diputado Xiuh Tenorio.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario.

Nada más aclarando que para que la ciudad de México sea libre de humo deberíamos de desaparecer 5 millones de automóviles, diputado Xiuh Tenorio pero, en fin, voté a favor. Remítase a las autoridades para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que ordene la realización de visitas de supervisión y verificación a las instalaciones de los estacionamientos subterráneos localizados en el DF, se concede el uso de la palabra de nuevo a nuestro amigo Xiuh Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Nuevamente con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVES DE LA CUAL, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ORDENE LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISION y VERIFICACION, A LAS INSTALACIONES DEL LOS ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS LOCALIZADOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Fernando Espino Arévalo, Diputado de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVES DE LA CUAL, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ORDENE LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISION y VERIFICACION, A LAS INSTALACIONES DEL LOS ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS LOCALIZADOS EN EL DISTRITO FEDERAL en razón de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ciudad de México es una de las más grandes y pobladas a nivel mundial, y ha sido denominada por su majestuosidad como la Ciudad de los Palacios, ya que presenta en su paisaje urbano múltiples construcciones de la época colonial, en donde arquitectos de la época volcaron su ingenio y creatividad, aunado a las manos habilidosas de

los indígenas, constituyendo así una urbe que representa la fusión de dos culturas con características específicas propias.

Nuestra ciudad, desde su formación, fue siempre catalogada como de las más bellas del mundo, con un acervo cultural enorme en la cual se asentó la capital del país y los poderes de la unión, y por su posición geográfica estratégica y la importancia política y económica que adquirió, se convirtió en la capital económica, política y cultural por excelencia.

Actualmente según el censo 2005 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el Distrito Federal tenemos una población de 8.6 millones de habitantes, que sumados a la población de las áreas conurbadas llegan a contarse más de 20 millones de personas; además de los anterior, tenemos que agregar que como atractivo turístico el Distrito Federal en el 2008 recibió, según datos de la Secretaría de Turismo, 13 millones de visitantes, de los cuales el 60% fueron nacionales y el 40% extranjeros, lo cual ha traído como consecuencia una demanda mayor de los servicios en algunas zonas muy focalizadas de la Ciudad, pues son centros de visita obligada que generan mayor concentración de personas y vehículos en torno a las mismas y, por ende, los servicios se vuelven insuficientes y son sobreexplotados.

Debido a las grandes distancias que existen entre los diversos puntos turísticos, la utilización de vehículos automotores se ha vuelto común y ha traído consecuencias varias, una de ellas es el resguardo de tales vehículos mientras realizamos nuestras actividades, más aún si tomamos en cuenta los niveles de inseguridad y el caos vehicular que diariamente enfrentamos.

Es aquí donde las instalaciones destinadas a salvaguardar estos bienes cobran importancia, sin embargo, debemos señalar que la falta de estacionamientos en la Capital de la República cada día se torna en una situación más caótica, pues mientras que la demanda crece y se expiden disposiciones legales más estrictas, la oferta no lo hace en la misma proporción, lo que se ve reflejado en la prestación de servicios muy deficientes o el uso de las vialidades con estos propósitos.

Es por ello que en lugares donde las concentraciones humanas, se dan frecuentemente y los espacios públicos son insuficientes, los estacionamientos subterráneos cobran todavía mayor relevancia, ya que este tipo de estacionamientos son una excelente respuesta a la falta de espacio, pues permiten ofrecer el servicio que las personas demandan sin ocupar grandes extensiones de terreno superficial. Sin embargo, los estacionamientos de este tipo que hoy se encuentran operando, desafortunadamente lo hacen en condiciones deplorables, ya que en muchas ocasiones ofrecen a sus usuarios riesgos significativos que al materializarse afectan su integridad física, la salud o su patrimonio.

Los estacionamientos públicos subterráneos permitidos por los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano deben observar, en su proyecto, construcción y operación, lo establecido en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias, así como las Normas de Construcción y Funcionamiento de Estacionamientos, establecidas por la Secretaría de Transportes y Vialidad, pero además, no se pueden construir en zonas de riesgo, ni patrimoniales e históricas, con excepción de los que obtengan la autorización correspondiente de las áreas competentes.

Es por esto que en lugares tan visitados como la Basílica de Guadalupe, la Plaza de Garibaldi, el Teatro de Bellas Artes, entre otros muchos, al no contar con las áreas necesarias, la autoridad competente optó por autorizar la construcción de estacionamientos subterráneos que, en teoría, deberían aliviar la demanda del servicio de parte de sus visitantes, sin embargo, debido a las condiciones que guardan, en realidad se convierten en un peligro al que también debemos enfrentar.

En nuestra Ciudad tenemos lugares turísticos de tipo religioso, cultural y de entretenimiento, entre otros, que son visitados por miles y hasta millones de personas, tal es el caso de la Basílica de Guadalupe que está considerado como uno de los santuarios más visitados en el mundo, con casi 20 millones de peregrinos al año, esto de acuerdo con el informe del Consejo Pontificio para la Pastoral de Migrantes e Itinerantes del Vaticano, (septiembre de 2008).

En este sentido, destaca el comunicado que solo pueden competir con la Basílica de Guadalupe en México, los Santuarios de Vailankanni de la India y el de Aparecida en Brasil.

Los antecedentes de este Santuario Guadalupano se remontan a la época pre-colombina, ya que en este sitio, el Cerro del Tepeyac, se le rendía culto a Tonantzin, deidad Azteca de la maternidad. Poco tiempo después de la llegada de los españoles a la Nueva España, se dieron las apariciones de la Virgen de Guadalupe a Juan Diego.

De esta manera, se construye en el cerro del Tepeyac, en el siglo XVI, la primera iglesia en su Honor, misma que fue insuficiente al saberse de tantos y tantos peregrinos que con fe acudían a visitarla día con día, lo cual derivó en la construcción, en el mismo lugar de una Basílica de mayores proporciones y mejores acabados, terminándose la misma a finales de 1709. Sin embargo, y debido a las condiciones del terreno, cuando la cimentación de esta basílica se volvió riesgosa debido a los hundimientos, una nueva basílica fue construida en sus cercanías.

La actual Basílica presenta un diseño arquitectónico, moderno, con la posibilidad de albergar a muchos más peregrinos; su forma circular con un diámetro de 100 mts, tiene una capacidad para concentrar a 50 mil feligreses simultáneamente.

Este centro religioso, ofrecen 30 celebraciones al día, iniciando sus actividades a las 6 de la mañana y concluyendo las mismas a las 9 de la noche, lo que nos da una idea de la cantidad de personas que ahí se concentran.

El santuario cuenta con dos estacionamientos subterráneos, uno con acceso por Av. de los Misterios y el otro por la calle Fray Juan de Zumárraga, con capacidad para 600 automóviles.

Ambos estacionamientos subterráneos, presentan una gran afluencia de autos, sin embargo las condiciones de operación de las mismas dejan mucho que desear, no cuentan con sistemas de iluminación de emergencia, no tienen ventilación, su iluminación es escasa, por lo que no se ve si existen los señalamientos pertinentes, hay grasa por todos lados, no hay contenedores de arena o agua, para casos de incendios, tienen muy mal olor y pueden convertirse en el escenario de cualquier delito.

En el caso del Palacio de las Bellas Artes, que es uno de los centros culturales más importantes del país, es considerado como uno de los teatros más grandes e importantes del mundo, esta obra monumental de gran belleza arquitectónica es un ícono de nuestra cultura.

Pero, para no variar, el estacionamiento subterráneo de este monumento tiene condiciones similares a los anteriores, escasa ventilación, poca luz, poca señalización y múltiples vehículos que guardar.

Para el caso de la plaza de Garibaldi, esta se encuentra en el centro de la Ciudad de México, en 1850 se conocía como Plazuela de Jardín, después como plaza de Santa Cecilia, virgen de los músicos, y fue hasta 1921 que fue rebautizada como Plaza Garibaldi, en homenaje a un italiano Giuseppe Garibaldi, combatiente italiano que se apunto en la Revolución Mexicana, milito del lado de las filas maderistas que apoyaban al Partido Liberal.

Esta plaza es conocida como la Capital del Mariachi, siempre está en la mente de todo visitante interesado en la música mexicana, este sitio, actualmente en remodelación, cuenta con múltiples restaurantes, bares y por supuesto numerosos grupos musicales de diversos géneros, es aquí en donde radica su atractivo.

Pero además tiene un estacionamiento subterráneo de características similares a los anteriores, con escasa luz en su interior, nula ventilación, maloliente y que además, en ocasiones, se pude encontrar a su salida la venta de bebidas alcohólicas, sin ningún control y en condiciones higiénicas nulas, este es uno de los sitios turísticos, culinarios y de entretenimiento preferido por propios y extraños, de ahí su importancia.

La Ciudad de México, según datos de la Secretaría de Transporte y Vialidad, tiene un parque vehicular de 2 653 870, de los cuales el 92% son vehículos particulares, esta gran cantidad de automóviles sumados a los de la zona

conurbada y visitantes, fácilmente nos da un universo de casi 4 millones de vehículos, para los cuales es necesario ofrecer los espacios de resguardo que permitan a las personas realizar sus actividades sin contratiempos de ninguna naturaleza, sin embargo para este fin en el Distrito Federal según la Secretaría de Transporte y Vialidad (Setravi) solo hay 1 966 estacionamientos públicos, de los cuales 54 son subterráneos, 184 pertenecen a edificios, 52 son de estructura, 786 de lote, 26 mixtos y 35 no están definidos.

Con este número de estacionamientos públicos solo se cuenta con 160 mil 966, cajones de estacionamiento, si esto lo relacionamos con la cantidad de vehículos que circulan en la Ciudad, que son aproximadamente 4 millones, y se quisieran estacionar al mismo tiempo, tendríamos que colocarlos uno sobre otro 25 veces, solo así cabrían. Esto nos da una panorámica de que la situación en este ámbito es muy caótica.

Sin embargo, si tomamos en cuenta que en ciertos lugares es todavía peor, como en el caso de la Basílica de Guadalupe que recibe contingentes de gran tamaño, todo el año, la Plaza de Garibaldi y el Palacio de Bellas Artes, donde aparte de estar localizadas en calles neurálgicas de la Ciudad, son per se, lugares en que los visitantes acuden con gran interés, por lo que nos debe preocupar el hecho de que sus instalaciones carezcan de las condiciones específicas para la cantidad de usuarios que reciben.

Debemos considerar que independientemente de sean un santuario religioso, un teatro o un lugar de entretenimiento, son también lugares turísticos y centros comerciales muy visitados, situación relevante ya que implican un gran movimiento económico y no solo de personas, es por ello que las condiciones en las que estos estacionamientos trabajan son preocupantes, difíciles de creer, ya que violan los artículos 126 de la Ley de Transportes y Vialidad; 10 y 65 fracciones II, III de la Ley de Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles; 13, 17 y 18 fracción I, II y III del Reglamento de Estacionamientos Públicos.

Se debe recordar que la Ciudad de México es un sitio donde su sismicidad es importante por lo que todas las construcciones deben contar con medidas suficientes que prevean salidas de emergencia, libres y adecuadamente señalizadas.

Además, debido al gran impacto que tienen el número de vehículos que hay en la Ciudad de México, es inconcebible que no contemos con una Ley de Estacionamientos y que el Reglamento de los mismos sea tan permisivo.

*Por lo expuesto y fundamentado en los preceptos legales invocados, el suscrito Dip. Fernando Espino Arévalo, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVES DE LA CUAL, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL JEFE***

DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ORDENE LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN, A LAS INSTALACIONES DEL LOS ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS LOCALIZADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, en razón del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de acuerdo con sus atribuciones ordene la inspección y verificación de las condiciones de operación de los estacionamientos subterráneos en el Distrito Federal, poniendo particular atención a los estacionamientos de la Basílica de Guadalupe, Teatro de las Bellas Artes y Plaza de Garibaldi.*

SEGUNDO.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a los titulares de la Secretaría de Obras Públicas y al de la Secretaría de Transporte y Vialidad para que informen a esta soberanía sobre los resultados de las verificaciones a los estacionamientos subterráneos de la Ciudad de México y la manera de solucionar los problemas, así como las sanciones que se aplicaron.*

TERCERO.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Secretaría de Transporte y Vialidad la actualización del Reglamento de los Estacionamientos Públicos y Privados, de acuerdo con las condiciones y necesidades actuales.*

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles y Allende sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 27 días del mes de mayo del año 2009.

Atentamente.

Dip. Fernando Espino Arevalo y Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Por su atención muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Tenorio. Solicito a la Secretaría que por favor solicite a esta Diputación Permanente si la propuesta es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la propuesta. ¿Si hay alguna diputada o algún diputado que quiera argumentar en contra?

Ponga a votación si la propuesta es aprobada o rechazada, señor Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado. Remítase a las autoridades para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para realizar una amplia y permanente campaña de difusión sobre la importancia de la familia en el mejoramiento de nuestra sociedad, del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ATRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA REALIZAR UNA AMPLIA Y PERMANENTE CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA, EN EL MEJORAMIENTO DE NUESTRA SOCIEDAD.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Fernando Espino Arévalo, Diputado de la IV Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA REALIZAR UNA AMPLIA Y PERMANENTE CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA, EN EL

MEJORAMIENTO DE NUESTRA SOCIEDAD, en razón de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La familia es el núcleo de la sociedad, es el lugar de donde la información que obtenemos prevalece y nos guía por el resto de nuestras vidas, es tal la influencia de esta célula de la sociedad que los valores, las creencias, las responsabilidades, marcarán nuestras acciones.

La familia ha sido considerada desde la antigüedad, el lugar donde se forman los hombres, donde se moldean los caracteres y donde nacen los sentimientos.

La Real Academia de la Lengua Española define a la familia como el grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas; padres, hijos o descendencia.

Para la sociología la familia es un conjunto de personas unidas por lazos de parentesco, principalmente por vínculos de afinidad, consanguinidad y filiación, que los mantiene unidos estableciendo responsabilidades, tareas y lineamientos, en donde además, se encuentran diversos sentimientos como amor, respeto, temor y seguridad.

La familia no puede considerarse solo desde el punto de vista de la reproducción, es pues el marco de la socialización de los nuevos individuos de la comunidad, por medio de lo que se llama educación, misma que está íntimamente relacionada con la cultura de cada sociedad.

Debido a la naturaleza de la relación interpersonal que existe entre los integrantes de una familia, esta se vuelve clave en el desarrollo del niño, constituyendo de manera esencial el sitio donde se forma su carácter y personalidad.

En todas las definiciones de familia, hay un factor común, la habitación, la descendencia, el apellido, los mismos padres o alguno de ellos, la misma historia.

Es por tanto que los miembros de una familia le dan la identidad y la seguridad para enfrentar los acontecimientos de la vida.

La familia es el primer contexto de aprendizaje para las personas, en su seno no solo aprenden los niños sino también los adultos, pues en ella se ofrecen cuidado, protección; asegurando con ello su subsistencia en condiciones dignas y contribuye a la introducción de los hijos con los valores socialmente aceptados.

Las familias acompañan en la evolución de los niños, siendo el proceso de escolarización la vía excelente de aprendizaje en otros ámbitos sociales y diferentes a la familia, con lo que expande sus horizontes. Es con todo este bagaje de información que se instruye a los niños para ser autónomos, emocionalmente equilibrados y capaces de establecer vínculos afectivos.

Con lo anterior estaremos sentando las bases para la definición de reglas, valores y ritos que propician estabilidad

a la familia y que funcionan como sello de identidad y un sentido de pertenencia, afectados desde luego por fuerzas externas como crisis, conflictos y problemas, ocasionando cambios, lo que propicia una evolución y remodelación, dando como resultado un crecimiento y equilibrio.

Esta célula, indispensable para cualquier sociedad, debe estar formada por padres que propicien y enseñen los valores básicos e infaltables en la vida de toda persona, que eduquen y guíen a sus hijos de la mejor manera posible con enseñanzas que los hagan responsables, trabajadores, respetuosos, agradecidos, sensibles a las necesidades de los demás integrantes, con el propósito de salir adelante, sabiendo que como integrante de una familia estará protegido y apoyado por ella.

Esto es relevante en la vida de las personas, origina seguridad, alta estima, fortaleza, bienestar, tranquilidad, dando como resultado, invariablemente, una mejor familia y en consecuencia una mejor sociedad.

La desintegración familiar, en consecuencia origina, lo contrario, inestabilidad, inseguridad, falta de aceptación, irresponsabilidad, agresividad, ocio, violencia, entre otros muchos, ya que las personas, al no tener la formación en los valores básicos, al no sentirse parte de un grupo, al no ser apoyado, trasladan sus frustraciones e insensibilidad a la calle, dando como resultado, los altos índices de violencia, delincuencia, desinterés, maltrato, agresividad, repercutiendo de forma inmediata y contundente en la sociedad, trayendo en consecuencia disgregación, descontrol y caos.

Este tipo de alteraciones no son fáciles de controlar por parte de la autoridad, por el contrario, al ser tan profundos y graves, es indispensable valorar el origen de tales actitudes, encontrando en la mayoría de los casos un antecedente de desintegración familiar o la procedencia de una familia disfuncional.

Las necesidades económicas o la ausencia del padre o de la madre, pueden provocar la desintegración familiar; los maltratos, el rencor guardado, junto a una sociedad excluyente propician el caos en que estamos cayendo, llevándonos al extremo de creer, como dice la canción, que la "la vida no vale nada", pero la vida de nadie, ni de niños, mujeres, personas de la tercera edad, inclusive de familias o comunidades enteras. Estamos en épocas de total anarquía, como antes de la Revolución, en donde cualquier cuatrero se robaba bienes materiales, niños y señoritas, mataba por gusto y no había autoridad que impidiera el caos y la inseguridad.

Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el censo de 2005, hay 8 720 916 habitantes en el Distrito Federal, estos habitantes conforman 2, 292, 069 hogares, de los cuales el 29% (661,275) tienen como jefe a una mujer y el 71% (1'630,794) tienen como jefe a un hombre.

La composición familiar, según este instituto, muestra diferencias significativas, según el jefe de la familia, pues de las familias dirigidas por un varón, 82 de cada 100 tiene pareja con hijos y alrededor de 12 de cada 100 son parejas sin hijos. Mientras que en las familias con jefatura femenina 74 de cada 100 no tienen pareja pero si hijos, 13 tienen pareja e hijos y 10 son jefas sin pareja ni hijos, pero si sobrinos u otros familiares.

Es por ello que en países industrializados y después de observar la evolución de las sociedades en relación a las familias, en Instituto de Política Familiar, en su informe de La Evolución de la Familia, en Europa en el año 2006, reportó “que las crisis y las dificultades sociales, económicas y demográficas de las últimas décadas han hecho redescubrir que la familia representa un valiosísimo potencial para el amortiguamiento de los efectos dramáticos del desempleo, la falta de vivienda, la drogadicción, la marginalidad y la violencia. Por lo que hoy es considerada como el núcleo de la solidaridad dentro de la sociedad, siendo mucho más que un núcleo económico, jurídico y social, pues la familia es ante todo una comunidad de amor y solidaridad”.

La importancia de esta unidad en la sociedad, radica en los valores que en ella se enseñan y se aprenden, volviéndose por tanto el centro de la existencia misma, pues las creencias de las personas relacionadas, los ideales de vida, proporcionan criterios para evaluar a otros. Es así como los valores nos orientan en la vida nos hacen comprender y estimar a los demás pero también se relacionan con la imagen que vamos construyendo de nosotros mismos.

Las reglas familiares son implícitas y provienen desde sus orígenes, transmitiéndose de diversas formas, pues no están escritas, como en el caso de las escolares o las comunales. Estas se siguen por convencimiento o convicción, y se vuelven naturales, dando las características de cada individuo, como el aseo, la responsabilidad, el respeto y la solidaridad, entre otras.

Es por ello que es indispensable el que volvamos a poner los ojos, la atención y la intención en salvar al núcleo primordial de nuestra sociedad, que los padres de familia incrementen sus esfuerzos para formar mejores hombre y mujeres y para ello las autoridades debemos ser los principales interesados de erradicar este tipo de problemas desde la raíz, dando información, capacitación y divulgación sobre estos temas de manera continua, permanente y con gran penetración en la población, mediante el apoyo de especialistas de todas las ramas y desde todos los puntos de vista, para que la población se entere de los beneficios que una buena relación familiar trae, de la comunicación que debe existir con los miembros del grupo de personas con las que esta emparentado, revalorando la vida, los sentimientos, la solidaridad, el respeto, la responsabilidad, entre otros. Las autoridades tenemos mucho que ver en este reencuentro con los valores, y debemos hacerlo para con ello obtener

avances significativos en la calidad de nuestras sociedades, así como disminuir los grandes problemas de inseguridad, violencia, delincuencia y adicciones.

Por lo expuesto y fundamentado en los preceptos legales invocados, el suscrito Dip. Fernando Espino Arévalo, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA REALIZAR UNA AMPLIA Y PERMANENTE CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA, EN EL MEJORAMIENTO DE NUESTRA SOCIEDAD, para lo cual se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno para que implemente una campaña de difusión de carácter permanente en tópicos relacionados con la importancia de la familia como núcleo de nuestra sociedad, incorporando en la misma la enseñanza de 105 valores básicos sobre: la importancia de la vida, la unión, la solidaridad, el respeto, la responsabilidad, entre otros.*

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles y Allende sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal alas 27 días del mes de mayo del año 2009.

Atentamente.

Dip. Fernando Espino Arévalo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de todos ustedes que los puntos 16, 19, 23 y 29 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite un atento exhorto al titular de Petróleos Mexicanos para que se realice una mayor supervisión a las estaciones del servicio que expenden gasolina en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra de nuevo a nuestro diputado y amigo Guillermo Xiuh Tenorio Antiga.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE PETRÓLEOS MEXICANOS PARA QUE SE REALICE UNA MAYOR SUPERVISIÓN A LAS ESTACIONES DE SERVICIO QUE EXPENDEN GASOLINA EN EL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE*

Fernando Espino Arévalo, Diputado de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE PETROLEOS MEXICANOS PARA QUE SE REALICE UNA MAYOR SUPERVISION A LAS ESTACIONES DE SERVICIO QUE EXPENDEN GASOLINA EN EL DISTRITO FEDERAL, en razón de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El transporte a lo largo de la evolución de la humanidad ha cambiado radicalmente, después de transportarse por medio de animales paso a artefactos tirados por estos, hasta llegar a la utilización de máquinas para un traslado más eficaz, lo cual generó la aparición de una enorme y pujante industria.

Con el transcurrir del tiempo su uso también paso de ser algo lujoso, utilizado por un escaso número de afortunados, a ser un medio necesario y común, que facilitan el trabajo y la movilidad a grandes distancias a mayor velocidad y en menores tiempos.

Hoy por hoy podemos afirmar que el automóvil es, después de la vivienda, el segundo bien patrimonial de mayor importancia para las familias.

Según la Secretaría de Transportes y Vialidad (Setravi), en 2008 circularon más de 20 millones de automóviles en México, de los cuales 3 millones 700 mil autos lo hacen en el Distrito Federal, cifra que aumenta cada año debido a diversos factores. Esta misma Secretaría reporta que el 90% de los automóviles son compactos debido a su alto rendimiento en combustible.

Esta gran cantidad de vehículos que en su inmensa mayoría utilizan motores de combustión interna, requieren para operar el uso de combustibles fósiles, de ahí que de entre los productos derivados del petróleo la gasolina es el más utilizado, ya que la mayoría de los vehículos en el mundo la usan como combustible para hacer funcionar sus motores.

La gasolina se clasifica de acuerdo a su octanaje. Datos publicados por la Revista Octanaje de Petróleos Mexicanos (PEMEX) Refinación los motores de combustión interna,

como los de los autos y camiones, tienen un funcionamiento dividido en 4 tiempos, (admisión, compresión, combustión y escape) en donde una mezcla de gasolina y oxígeno es comprimida por medio de un cilindro, como resultado de esta presión, la mezcla adquiere una elevada temperatura y enciende el combustible.

En México, PEMEX es la única empresa facultada para realizar la exploración, extracción, procesamiento y venta de los hidrocarburos extraídos del subsuelo, como lo dispone el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que define las reglas de cómo habrán de explotarse los recursos naturales de nuestro país.

El proceso para que la gasolina llegue al motor de nuestro automóvil es realizado por PEMEX Refinación, que forma parte de uno de los cuatro organismos a través de los cuales opera la paraestatal (PEMEX Exploración y Producción, PEMEX Gas y Petroquímica Básica, y PEMEX Petroquímica).

Pemex Refinación abastece de combustibles al mercado nacional por medio de una amplia red de producción y distribución constituida por 6 refineries (que tienen una capacidad de procesamiento de 1.5 millones de barriles por día), 77 terminales de almacenamiento y distribución. Es de notar que no toda la gasolina que consumen los automovilistas mexicanos es producida por PEMEX: nuestro país importa un porcentaje importante de ella.

Todo este proceso de extracción, distribución y almacenaje, requiere de un gran esfuerzo, sin embargo se podría resumir en que los combustibles son obtenidos en las refineries, para después, a través de una extensa red de ductos, ser depositados en las terminales de almacenamiento de donde son distribuidos a todas las estaciones de servicio o gasolineras de nuestro país, siendo esta la cara comercial más importante de PEMEX Refinación y la que tiene el contacto directo con los consumidores.

Hasta antes de 1992, las gasolineras eran establecimientos téticos, con equipos obsoletos y sin mantenimiento, que daban una sensación de inseguridad y desconfianza. Pero después de esta fecha, esto cambió gracias a una serie de transformaciones que se dieron hacia el interior de la paraestatal, se posibilitó la participación de la iniciativa privada en el proceso de distribución y comercialización de combustibles a través del otorgamiento de franquicias, lo anterior obedece a las malas condiciones de operación de las estaciones y al número tan limitado que existía, pues para ese momento había 3,200 estaciones de servicio o gasolineras en operación, hecho que con la participación de capital privado se busca subsanar el exigir como requisitos básicos del otorgamiento de las franquicias, la modernización y el incremento de las mismas, y es así que, con el paso del tiempo y el crecimiento de la flota vehicular, se ha generado una mayor demanda, lo que concluyó con que ahora contemos con más de ocho mil 600, a nivel nacional.

Sin embargo, también debemos reconocer que en el citados cambio y modernización, algunos rubros se han visto limitados u obstaculizado, pues los concesionarios se obligaron, entre otros aspectos, a brindar a sus clientes servicios sanitarios en condiciones higiénicas y de forma gratuita, circunstancia que no se cumple en muchos casos.

De acuerdo con cifras de PEMEX, los mexicanos consumimos cerca de 160 millones de litros de combustible al día (incluidos diesel y gasolina), lo que genera ingresos por ventas brutas de casi mil millones de pesos diarios, de los cuales, según la Revista del Consumidor, los gasolineros ganan 35 centavos por cada litro, de ahí que resulta inaudito que ante tales márgenes de utilidad, estén regateando o simplemente se nieguen a cumplir con los requisitos o disposiciones que les impone la concesión.

Para obtener una Franquicia para operar una gasolinera, es necesario hacer la solicitud a Petróleos Mexicanos, quien da a conocer a los solicitantes los requisitos para construir y operar una estación de servicio, mismos que entre otros aspectos determinan la imagen, ecología y seguridad (determinada superficie, distanciamiento de centros de concentración masiva –cines, escuelas y hospitales, y no localizarse cerca de líneas de alta tensión, ductos y vías férreas), entre otros.

Dentro de las normas que la franquicia tiene, los franquiciatarios están obligados a que las gasolineras ofrezcan a los automovilistas diversos productos y servicios como: gasolina, diesel, aceite, sanitarios, agua y aire, en condiciones óptimas e higiénicas (en el caso de los últimos tres, no se debe pagar por ellos); pero también pueden ofrecer otras facilidades, como la verificación de niveles, chequeo de llantas, limpieza de parabrisas, pago con tarjetas de crédito o débito, venta de hielo, etc.

Debemos agregar que incluso algunas estaciones de servicio cuentan con pequeñas tiendas, lavado de autos, restaurantes de comida rápida, cajeros automáticos, refacciones, etc.

Las garantías de seguridad y servicios están claramente establecidas en los requisitos para obtener y operar una franquicia, siendo específicos para cada actividad o servicio otorgado por estas.

Por lo que se refiere a los servicios sanitarios, éstos están definidos desde los planos estructurales y conforme a las disposiciones del Reglamento de Construcción para las Estaciones de Servicio de PEMEX, que establece sus características y especificaciones técnicas en los términos siguientes:

SERVICIOS SANITARIOS

ARTÍCULO 28.- *Las estaciones de servicio deberán contar con servicios sanitarios para el público en núcleos diferentes para cada sexo, independientes de los servicios destinados para empleados.*

ARTÍCULO 29.- *Los servicios sanitarios en las Estaciones de Servicio deberán contar como mínimo con un inodoro y dos mingitorios para hombre y dos inodoros para mujeres. Al menos uno de los inodoros de cada núcleo de baños deberá contar con las dimensiones y características tales que puedan dar servicio a personas con discapacidad, de acuerdo a las normas en la materia.*

ARTÍCULO 31.- *Los núcleos de baños, en las estaciones de servicio deberán mantenerse en buen estado y en condiciones higiénicas por cuenta del propietario. El uso de los núcleos de baño será gratuito.*

Además de lo anterior, dentro de las Obligaciones de los Franquiciatarios, normadas por la Franquicia PEMEX, está la de dar servicios de calidad, entre los que se incluyen:

3.II. Servicios

3.II.2. Sanitarios

“El consumidor que visita la Estación de Servicio, va con una idea en la mente “Recibir el Mejor Servicio” y una parte muy importante del Servicio al Cliente en la Franquicia Pemex es contar con Servicios Sanitarios, con instalaciones limpias y bien presentadas”.

“Es por esto, que los servicios sanitarios reflejarán el interés del Franquiciatario por el cliente con instalaciones limpias, en condiciones higiénicas, con material de consumo, mobiliario, accesorios, recubrimientos y mamparas completas y en buen estado, con iluminación adecuada y libre de olores desagradables”.

“El uso de los servicios sanitarios es parte del Servicio al Cliente y por lo mismo se permitirá el libre acceso sin costo alguno a clientes y acompañantes”.

Como hemos explicado ampliamente, el servicio que ofrecen las gasolineras resulta por demás importante hoy en día, ya que muchos de nosotros tenemos vehículo y nos es necesario acudir, invariablemente, a una de estas instalaciones una y a veces hasta dos veces a la semana, predominantemente para la compra de combustible; sin embargo, estando ahí requerimos hacer uso de sus instalaciones para otras necesidades como la compra de artículos diversos en sus tiendas o acudir a sus servicios sanitarios, mismos que en la mayoría de las ocasiones tienen un aspecto desagradable, malos olores y lo peor del caso es que se atreven incluso a cobrar por el uso de los mismos y en situaciones extremas no cuentan con este servicio, como en el caso de las estaciones de servicio 5147 y la 4652, situación que no se comprende pues son parte de una franquicia, que como ya se explicó deben de tener características específicas de limpieza, higiene, seguridad y gratuidad.

Desafortunadamente este es un problema recurrente en un gran número de las estaciones de servicio, que se da lo mismo en la zona centro, sur o norte, es decir en cualquier parte de la Ciudad, de ahí que hoy resulta indispensable levantar la voz para denunciar este flagrante atropello y

violación de disposiciones legales vigentes en contravención de los derechos de importantes sectores de la población, ello claro está con la venia o complacencia de las autoridades competentes, porque aunque aparentemente resulta algo tan trivial, debemos resaltar que daña la imagen de la empresa pública más importante de los mexicanos y nos deja la duda, si esto sucede con este tipo de servicio, que pasa con aquellos que no son tan evidentes como el mantenimiento de las bombas y equipos, los lineamientos ecológicos, las mediciones en los combustibles, etc.

No debemos olvidar que éste es un servicio que los dueños de las estaciones de servicio se comprometieron y están obligados a proporcionar en las mejores condiciones, desde el momento que obtuvieron la franquicia, porque no es una dádiva lo que estamos exigiendo, sino que las autoridades competentes cumplan y hagan cumplir las disposiciones vigentes a favor de una inmensa mayoría de mexicanos y extranjeros que nos visitan.

*Por lo expuesto y fundado en los preceptos legales invocados, el suscrito Dip. Fernando Espino Arévalo, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ATRAVES DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE PETROLEOS MEXICANOS PARA QUE SE REALICE UNA MAYOR SUPERVISIÓN A LAS ESTACIONES DE SERVICIO QUE EXPENDEN GASOLINA EN EL DISTRITO FEDERAL**, para lo cual se emite el siguiente:*

ACUERDO

PRIMERO.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un atento exhorto al Titular de Petróleos Mexicanos, para que en el ámbito de sus atribuciones ordene la inspección y verificación de las condiciones de operación de las estaciones de servicio ubicadas en el Distrito Federal, poniendo especial atención en que las cantidades de litros que se pagan por el usuario del servicio, correspondan a los que se suministran, así como a la prestación de los servicios sanitarios que se proporcionan a los usuarios de las mismas.*

SEGUNDO.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al titular de Petróleos Mexicanos, informe a esta soberanía sobre los resultados de las verificaciones anteriores y, si resultara procedente, las sanciones que se aplicaron en consecuencia, así como las medidas que se adoptaron para evitar que este tipo de irregularidades se sigan presentando.*

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles y Allende sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 27 días del mes de mayo del año 2009.

Atentamente.

Dip. Fernando Espino Arévalo.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Tenorio. Solicito a la Secretaría ponga a consideración de la Asamblea si se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la propuesta. ¿Algún diputado o diputada desear argumentar en contra?

Ponga a votación de esta honorable Asamblea si se aprueba o se rechaza la proposición del diputado Xiuh Tenorio.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE ROCCA.- Muchísimas gracias diputado Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los reclusorios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS RECLUSORIOS.

Dip. Salvador Martínez Della Rocca

Presidente de la Diputación Permanente

de la IV Asamblea Legislativa del DF

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- De acuerdo con información del Sistema Nacional de Seguridad Pública se establece que durante 2009 el número de alertas al interior de los, centros de reclusión del país se incrementó en un 50 por ciento con respecto a 2008, entre fugas masivas de reos, amotinamientos y riñas entre la población penitenciaria, tanto en proceso penal como sentenciada.

2.- Durante 2008 el Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó 121 fugas, 39 riñas y un motín en los diferentes penales del país, así como 4 casos de huelgas de hambre y 5 casos de suicidio en los mismos.

3.- Aunado a este problema de alerta sobre la vulnerabilidad de los sistemas de vigilancia y desconfianza entre el personal de custodia, el problema del hacinamiento y la sobrepoblación en los centros de reclusión se ha agudizado en el último año en la mayoría de los penales del país.

4.- La sobrepoblación ha generado fallas en el control de los internos de los distintos penales y la seguridad total de los propios centros de readaptación, por lo que es no sólo necesario una urgente homologación de procedimientos y mejoraras en la operación y eficiencia de las 438 prisiones de México, sino tomar medidas estratégicas y de inteligencia con esta población en reclusión.

5.- Según cifras oficiales, el total de los internos en todo el país es de 222 mil 73, de los cuales 47 mil 187, o sea, el 21.24 por ciento son reclusos del fuero federal y 170 mil 681, 76.85 por ciento son del fuero común.

6.- Dado que las cárceles locales consideradas como de mediana seguridad, no cuentan con cámaras de circuito cerrado adecuadas, ni tecnología que ayude a detectar objetos prohibidos, además el personal, el armamento y chalecos antibalas son insuficientes, que más del 20 por ciento de los internos en los penales de los estados sean del fuero federal, considerados del alta peligrosidad, conlleva a un riesgo mayor para seguridad al interior de los penales.

7.- Es responsabilidad del gobierno federal asumir la custodia de los internos federales en prisiones de alta seguridad y evitar los riesgos que conlleva el mantener entre la población de delitos del fuero común a este tipo de reclusos.

8.- El gobierno de la Ciudad de México ha hecho solicitudes formales al gobierno federal para el traslado de por lo menos 30 por ciento de cerca de 4 mil 800 reos que cometieron delitos federales y que tienen un perfil altamente criminógeno.

9.- Los penales estatales no cuentan con las medidas para resguardar a este tipo de indiciados, sobre todo por el poder

económico de dichos delincuentes que puede someter tanto a funcionarios, guardias y otros internos.

10.- La Asamblea Legislativa desde el año pasado y como parte de los compromisos del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, solicitó al gobierno federal destinar recursos federales para la construcción de un penal de alta seguridad que de albergue a los reincidentes y delincuentes de alta peligrosidad y del fuero federal, sin que haya habido respuesta al respecto.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al gobierno federal a trasladar de inmediato a centros y penales de alta seguridad a la totalidad de los internos del fuero federal de los Centros de Readaptación Social de las entidades del país.

SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa solicita urgentemente a las autoridades federales destinar a la brevedad los recursos financieros para la construcción de un penal de alta seguridad que de cabida a indiciados por delitos del fuero federal de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

TERCERO.- Publíquese este acuerdo en dos diarios de circulación nacional.

Dado en el recinto legislativo a los 27 días del mes de mayo de 2009.

ATENTAMENTE

Dip. Agustín Guerrero Castillo.- Dip. Humberto Morgan Colon.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Morgan. Solicito a la Secretaría ponga a consideración de la Asamblea si el punto se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate, diputadas y diputados. ¿Quién desea tomar la palabra para hablar en contra?

¿Usted? Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Con respecto a la propuesta planteada por el diputado Humberto Morgan, sin duda en el diagnóstico a lo largo de estos dos años y medio de diputación, hemos coincidido en que los reclusos del Distrito Federal viven la mayor y la peor crisis de su historia.

En el diagnóstico coincidimos, en el diagnóstico somos claros y contundentes: la sobrepoblación, el autogobierno, la falta de una política criminológica integral que privilegia la readaptación y la prevención por encima del castigo, la falta de políticas claras y el querer únicamente generar la percepción de que se combate al delincuente, aumentando las penas a propósito de nada, han llenado las cárceles.

10 años de una política criminológica equivocada; 10 años pagándole a grandes asesores con dólares que nos han venido a decir nada y a solucionar nada.

10 años donde lo único que se generó desde el año 2003 fue una anunciada con bombo y platillo modificación al Código Penal, que lo único que fue carcelarizar todo, dotar de capital humano a la delincuencia organizada que hoy opera desde los reclusos del Distrito Federal y profesionalizar al crimen en esta ciudad.

10 años donde hemos visto con alarmante sentimiento la frialdad, la sospechosa frialdad con que el Gobierno del Distrito Federal toma el tema de los reclusos, porque cuando escuchamos a los funcionarios encargados del sistema penitenciario esbozar el diagnóstico, pareciera en palabras del propio Ombudsman capitalino que se están refiriendo a cárceles suecas o a cárceles del primer mundo.

Lo alarmante es la tranquilidad con la que se aborda el tema y lo alarmante es que desde esta Asamblea no hemos hecho una sola reforma que tenga por objeto hacer esa cirugía mayor al sistema penitenciario.

Diputado Morgan, sin duda coincidimos en la necesidad de generar una política criminológica integral, de generar las bases de una verdadera readaptación social que tenga como base y fundamento la reintegración del delincuente a la sociedad, ¿pero cómo podemos pedirle a un delincuente que se reintegre a la sociedad, si en el primer lugar donde se viola la ley es en los reclusos y donde las principales que tendrían que cumplir con ella, son los que dicen que no pasa nada?

Hemos pasado 10 años discutiendo si sirven o no sirven los bloqueadores de celulares, cuando lo que no debería de haber son celulares en las cárceles, y así nos hemos ido durmiendo el sueño de los justos y así nos preocupamos porque hay 4 mil reos federales conviviendo con 36 mil reos locales, profesionalizando sin duda a quienes fueron detenidos por robarse un refresco y no tienen dinero para un abogado; a quienes delinquieron por hambre, a quienes

delinquieron por menos de 1 mil pesos, como el 25 por ciento de los que están en las cárceles de la capital y van a salir profesionalizados en una gran academia y corporativo del crimen.

Sí, que se lleven a los reos federales, pero eso no es lo que está causando el problema. Esos datos, esos 4 mil reos de los que se va a deshacer el Gobierno del Distrito Federal, los recuperamos en 2 meses, de acuerdo a la política criminológica equivocada del Gobierno del Distrito Federal.

Que se hagan los traslados, pero ojo, aguas cuando los Estados quieran regresarnos a los del Distrito Federal que están en todas las prisiones de los Estados, porque ahí sí, ahí sí vamos a tener un problema.

Vamos con el punto de acuerdo, coincidimos en el diagnóstico, pero vamos también a impulsar en un periodo extraordinario, tan anunciado pero aún no concretado, una reforma penitenciaria y que no sea esta Asamblea la que quede marcada como la que no quiso o no pudo hacerle una cirugía mayor al Sistema Penitenciario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a debate.

Diputado Morgan, adelante, me imagino que es obvio que a favor.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Nuevamente con su venia, diputado Presidente.

Comentar que efectivamente coincidimos con el diputado Zepeda en el análisis y en el diagnóstico, nada más que a veces se nos olvidan algunas precisiones, por ejemplo, que este catálogo o política punitiva también fue apoyado por el Partido Acción Nacional en distintas legislaturas, por ende es corresponsable de esta política en el Distrito Federal aunque el PRD ha sido mayoría.

La segunda, es que no es un tema específico el traslado de los reclusos de alta peligrosidad de los diferentes Estados a penales de alta seguridad, no es sólo un tema del Distrito Federal, es un tema de todas las entidades. Así lo vamos a ver en el próximo Consejo Nacional de Seguridad que se va a celebrar en esta Capital del país, donde distintos Gobernadores traen este tema específico y la intención no es meternos en una confrontación estéril sino ubicar cuáles son los grandes procesos o las grandes cirugías que tenemos que hacer al Sistema Penitenciario en el país y evidentemente lo que nos corresponde a nosotros, que son las prisiones del Distrito Federal.

De esos, decía yo, 222 mil internos en todo el país, 47 mil prácticamente son de, 21.24 por ciento son reos de alta peligrosidad y el 10 por ciento lo tenemos en las cárceles de la Ciudad de México, 4 mil 800 personas.

Aquí también tenemos el otro tema de reclusos en la Ciudad de México de Colombia, de Venezuela y de países

centroamericanos que tienen esta característica de delitos de la salud.

Entonces yo sugiero no entremos en estas discusiones estériles, dentro de unos minutos más está inscrito en el orden del día de esta Diputación Permanente un punto de acuerdo también en el que probablemente vamos a coincidir, porque ya lo hemos venido haciendo, y de lo que se trata es de ver cómo salimos o buscamos salidas comunes que no nos encuentren en un tema que es harto delicado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Morgan. ¿Algún otro compañero diputado quiere continuar hablando en contra?

Adelante, diputado Xiuh.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con el permiso de la Presidencia.

He pedido el uso de la Tribuna para hablar en contra como recurso para poder hacer uso de esta Tribuna.

Me parece que tiene mucha razón el diputado Morgan cuando plantea la necesidad de revisar la situación de los presos federales, que sin duda deberían estar en prisiones, en reclusorios de máxima seguridad y que sin duda conviven, como también lo decía el diputado Zepeda, con a lo mejor mexicanos que o mexicanas que cometieron un delito mínimo y que por no tener un buen abogado están en este momento reclusos.

Tiene razón también el Partido Acción Nacional en voz del diputado Zepeda cuando señala que nuestro Sistema de Readaptación Social ha fracasado, que el Sistema Penitenciario tiene muchas cuentas pendientes y que muchas cosas han pasado en los reclusorios en los últimos años en la Ciudad de México.

Lo que hoy vengo a plantearles en voz de un partido que está ajeno a esta disputa inclusive ideológica, es que dejemos de un lado las diferencias partidistas que en nada ayudan y que nos pongamos a trabajar en una reforma en materia de seguridad, que creo que todavía estamos a tiempo en sacar.

Ojalá que en las próximas semanas nos dejemos de dimes y diretes, creo que las dos partes son atendibles, son comprensibles y lo que hoy en voz de Nueva Alianza les venimos a proponer es que nos sentemos a trabajar, y que si es posible que realicemos el periodo extraordinario, no se queden estos temas sin avanzar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Tenorio, conciso y concreto.

¿Quiere continuar el debate, diputado Zepeda, o ahí muere? Está bien

En términos parlamentarios, si inventaron la palabra

“economía parlamentaria” por qué no puedo decir “ahí muere” ¿no? Señor Secretario, ponga a votación si se acepta o se rechaza la propuesta del diputado Morgan.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Tórnese a las autoridades correspondientes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que conformó una comisión investigadora donde participarán personal de la dependencia, la compañía Ferrocarriles Suburbanos, el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros y especialistas invitados por la dependencia federal, a emitir un dictamen correspondiente y a presentarlo públicamente en su totalidad a fin de que las instituciones interesadas y la opinión pública estén enteradas de las conclusiones de la investigación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT), QUE CONFORMÓ UNA COMISIÓN INVESTIGADORA DONDE PARTICIPAN PERSONAL DE LA DEPENDENCIA, LA COMPAÑÍA FERROCARRILES SUBURBANOS, EL SINDICATO DE TRABAJADORES FERROCARRILEROS Y ESPECIALISTAS INVITADOS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL, A EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y A PRESENTARLO PÚBLICAMENTE EN SU TOTALIDAD A FIN DE QUE LAS INSTITUCIONES INTERESADAS Y LA OPINIÓN PÚBLICA ESTÉN ENTERADAS DE LAS CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN.

Considerandos:

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se ha pronunciado mediante tres puntos de acuerdo y peticiones mediante los medios de comunicación hechos por este

representante popular sobre diversas irregularidades que afectaron irreversiblemente a vecinos de las colonias aledañas a la construcción de las obras del Tren Suburbano. Todas y en cada una de las comunicaciones emitidas desde aquí hechas a las diversas instancias responsables del proyecto pertenecientes al gobierno federal responsables fueron desoídas. Este órgano jamás recibió una respuesta de sus exhortos y peticiones en una franca actitud de negligencia, omisión e indiferencia ante los cientos de afectados por el inusualmente largo proceso de edificación de las obras.

2.- Diversos medios de comunicación difunden el domingo 19 que más de 100 personas lesionadas, 36 de gravedad, dejó un choque a las 22:15 horas del sábado 18, de dos convoyes del Tren Suburbano entre las estaciones San Rafael y Lechería.

3.- Posteriormente al accidente se reportaron irregularidades como la de que quejas contra la desatención del teléfono del Tren Suburbano; desatenciones y omisiones de la empresa del concesionaria Ferrocarriles Suburbanos hacia los heridos; información de que la Secretaría de Comunicaciones del gobierno del estado de México reveló que desde hace unos días el servicio del Tren Suburbano había presentado fallas por problemas de energía eléctrica y la solicitud de que se reparara el cableado porque había provocado retrasos de las corridas normales de los trenes, situación que fue expuesta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). La dependencia estatal acusó que no hubo reparación y se dieron problemas de evacuación rápida de los vagones.

Todo ello conlleva a que la empresa responsable y los titulares de la dependencia federal de Comunicación y Transporte emitan una explicación detallada de la respuesta y de las causas reales del accidente.

4.- La extraordinaria prórroga en la construcción de las obras del tren Suburbano, así como las flagrantes deficiencias en cuanto al manejo social de los impactos de las mismas, la ausencia de mecanismos de respuesta (técnicos, médicos, de protección civil, de responsabilidad jurídica ante los usuarios, contingencias y accidentes prevé una exhaustiva revisión de los capítulos de las Cuentas Públicas referentes al Tren Suburbano para detectar las partidas presupuestales en relación a los costos del Tren, su operación y su relación con los usuarios.

6.- Los medios de comunicación difunden el día 21 de mayo que “a más de 30 días de que suscitó el choque de dos convoyes en el sistema uno del tren suburbano, todavía no hay conclusiones sobre lo que ocurrió y qué factores propiciaron el accidente. La empresa concesionaria Ferrocarriles Suburbanos respondió a un cuestionario de EL UNIVERSAL donde aseguró: “No tenemos información de que exista un dictamen final. La Comisión continúa recabando y analizando información que ya tiene.

Ferrocarriles Suburbanos ha enviado toda la información que se le ha solicitado y aquella que le ha parecido relevante para contribuir en la investigación”.

El 21 de abril pasado, durante una entrevista con Maximiliano Zurita, director general de Ferrocarriles Suburbanos, concesionaria del Tren Suburbano 1, estimó que no tomaría más de 30 días la investigación de los hechos ocurridos la noche del sábado 18 de abril de este año. Tres días después del accidente, donde resultaron heridas más de 109 personas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) conformó una comisión investigadora donde participan personal de la dependencia, la compañía Ferrocarriles Suburbanos, el sindicato de trabajadores ferrocarrileros y especialistas invitados por la dependencia federal. “La Procuraduría General de la República (PGR) realiza una investigación por separado”, añadió entonces Maximiliano Zurita.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal EXHORTA a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), que conformó una comisión investigadora donde participan personal de la dependencia, la compañía Ferrocarriles Suburbanos, el sindicato de trabajadores ferrocarrileros y especialistas invitados por la dependencia federal a emitir el dictamen correspondiente y a presentarlo públicamente en su totalidad a fin de que las instituciones interesadas y la opinión pública estén enteradas de las conclusiones de la investigación.

ATENTAMENTE

Dip. Tomás Pliego Clavo.- Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose la pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 14 y 24 han sido retirados. Se informa que el punto 15 se pasa al final.

Entonces, vamos a lo siguiente. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que nuevamente se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta y al médico veterinario zootecnista Jorge José Calderón Figueroa, Director del Zoológico de “Los Coyotes” para que en un lapso de 10 días hábiles informen a esta Soberanía del proyecto de remodelación del mismo, se concede el uso de la Tribuna a nuestro amigo Xiu Tenorio. Todo mundo sabe que es diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, querido Presidente y amigo Martínez Della Rocca.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE NUEVAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA Y AL M.V.Z. JORGE JOSÉ CALDERÓN FIGUEROA, DIRECTOR DEL ZOLÓGICO DE “LOS COYOTES”, PARA QUE EN UN LAPSO DE CINCO DÍAS HÁBILES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL MISMO.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA,

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso 9 de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tradición de los zoológicos en la Ciudad de México se remonta a los años del emperador Moctezuma II, quien tenía en lo que hoy es el Bosque de Chapultepec un jardín con una colección de animales, considerada una de las mayores de su tiempo. El Zoológico de Chapultepec es uno de los zoológicos urbanos más importantes de América Latina, pero no es el único de la ciudad, pues también se cuentan el del Bosque de San Juan de Aragón, el de Los Coyotes y algunos espacios privados, como la “Granja Las Américas” en las instalaciones del Hipódromo de las Américas.

Entre los zoológicos regionales destaca el denominado “Los Coyotes” al sur de la ciudad. Este espacio de 11.2 hectáreas recibe alrededor de 1’000,000 de personas al año (2,740 por día aprox.). Es un espacio multimodal compuesto por áreas verdes, caminos y palapas donde se pueden preparar alimentos o inclusive, llevar a cabo una fiesta infantil; espacios de diversión y lo principal: una notable colección de fauna originaria del Valle de México.

En el zoológico de “Los Coyotes” pueden observarse animales endémicos del Valle de México, tales como el lobo mexicano -especie en peligro de extinción-, coyotes, el venado cola blanca, pumas, lince, coatíes, teporingos y halcones entre otras especies.

Desde 1984 “Los Coyotes” era un parque público, pero es a partir del 2 de febrero de 1999 cuando se formaliza su creación como zoológico. Actualmente se encuentra integrado a la Dirección General de Zoológicos dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente.

Anteriormente era un parque denominado “Escuela Ecológico Comunitaria Los Coyotes”, la que nunca funcionó como tal. Posteriormente fungió como un Centro de Resguardo de Fauna Silvestre decomisada por la autoridad federal.

A partir de 1997, el sitio quedó en el descuido total, cuando se construye un centro destinado a la recuperación de las especies silvestres decomisadas y todos los ejemplares fueron trasladados a ese Centro.

Entre 1997 y febrero de 1999, el parque quedó sin atención

de ninguna clase, por lo que fue sitio para el depósito de basura, transformándose en un espacio muy sucio y muy inseguro.

A partir del 2 de febrero de 1999 se iniciaron los trabajos para revertir esa situación y transformar el sitio en el tercer zoológico de la Ciudad de México. Hoy en día, es un espacio limpio, con áreas verdes atendidas, con un mantenimiento adecuado de su infraestructura y sobre todo, seguro, ya que cuenta con vigilancia durante las 24 horas del día.

Cabe destacar que en el mes de octubre comienzan a llegar a este sitio aves migratorias, que incluyen pájaros carpinteros y charas sinaloenses. Un atractivo más lo significan los ahuehuetes, producto del programa de reforestación que se lleva a cabo en el zoológico, árboles que nos hablan de una naturaleza perdida pero que se ha tratado de conservar respetando el manual técnico para áreas verdes de acuerdo con las características fisiográficas del lugar.

Entre los atractivos del parque, destaca una pista de arcilla de 1,450 metros de longitud.

Nueva Alianza ha mostrado su interés constante tanto en la activación física como en el adecuado cuidado a los animales. En principio, recibimos con beneplácito cualquier propuesta que mejore la vida de la ciudad en ambos temas. En un reciente recorrido por la zona, vimos las carencias y las opciones de resolverlas.

Los visitantes del parque, pista y zoológico nos manifestaron su preocupación porque se habla de que se pretende realizar en el parque y zoológico de "Los Coyotes" una remodelación mayor, basada en el esquema que se utilizó bajo la gestión de María Elena Hoyos como directora del zoológico de Chapultepec: concesionando espacios de comida y venta de artículos a la iniciativa privada al interior del zoológico, de manera que con esos ingresos se paguen los costos de la remodelación y el mantenimiento. Y si bien la propuesta puede ser aceptable, hace falta que tanto la población usuaria como esta soberanía conozcan exactamente cuántos de los 1,500 árboles del área del zoológico serán afectados, así mismo si cambia el trazo de la pista y si las áreas de venta no constituyen una privatización total del espacio público.

Si el proyecto ya está en marcha, al menos en su fase de preparativos, los planos y detalles del mismo ya deben ser conocidos de la autoridad, del director del zoológico o de su superior jerárquico, la Secretaría del Medio Ambiente. Por ello, por ser importante la participación de los vecinos y de esta Soberanía en la definición y ejecución del proyecto, es que consideramos que diez días hábiles es un plazo más que suficiente para que se informe en qué consiste el proyecto.

Y si el proyecto no existe, y las obras que se observan tienen otra finalidad, es importante informar a la población para evitar cualquier mal entendido.

De cualquier manera, pedir información al gobierno de la

Ciudad y pedirle que tome en cuenta a los ciudadanos es un tema que no puede soslayarse y que, estamos seguros, contará con la colaboración de la autoridad.

Cabe destacar que el pasado 11 de marzo, en punto que fue expuesto por mi compañera diputada Rebeca Parada a nombre del que suscribe, este punto de acuerdo ya fue propuesto y aprobado por unanimidad; sin embargo, y a pesar que de ha transcurrido en exceso el periodo de diez días hábiles, a la fecha no se nos ha remitido el informe solicitado en aquella ocasión; y las visitas de campo al mencionado Zoológico permiten continuar con la incertidumbre que privaba durante el mes de marzo.

También queremos señalar que varias organizaciones ciudadanas que observaron el mismo fenómeno que nos ocupa pidieron la información a las instancias correspondientes, sin obtener respuesta tampoco.

Tal parece que a las referidas autoridades no les importan ni las quejas de los vecinos ni las peticiones de esta soberanía, por lo que en adición a solicitar nuevamente la información de referencia, en esta ocasión agregamos la petición de que el presente punto de acuerdo sea publicado en dos diarios de circulación nacional, esperando que con esto la autoridad tenga a bien proporcionar la información que se solicita.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de ustedes compañeros diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- POR EL QUE NUEVAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA Y AL M.V.Z. JORGE JOSÉ CALDERÓN FIGUEROA, DIRECTOR DEL ZOOLOGICO DE "LOS COYOTES", PARA QUE EN UN LAPSO DE CINCO DÍAS HÁBILES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL MISMO.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

Atentamente.

México D. F., a 26 de Mayo de 2009

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Xiuh Tenorio. Solicito a la Secretaría ponga a consideración si el punto es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo

poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la propuesta. ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra para hablar en contra?

Ponga a consideración si se acepta o se rechaza la propuesta del diputado Xiuh Tenorio, señor Secretario, por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL LEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a: Uno, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Instituto Federal Electoral y al Instituto Electoral del Distrito Federal a emitir una consideración sobre el caso del candidato Demetrio Sodi de la Tijera que dio una entrevista en un medio televisivo de comunicación masiva durante un juego de fútbol semifinal. Dos, se exhorta a este órgano colegiado a crear una Comisión Especial de Investigación a fin de vigilar el cumplimiento de la normatividad electoral en el presente proceso electoral e incluir el caso del candidato Demetrio Sodi de la Tijera aquí señalado. Tres, se exhorta a la Comisión de Radio y Televisión y Cinematografía de la honorable Cámara de Diputados a tomar una posición al respecto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS SIGNANTES A EFECTO DE QUE ESTA IV LEGISLATURA - ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SUSCRIBA UN PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA DE LA GRAVE IRREGULARIDAD QUE REPRESENTÓ

EL HECHO DE QUE EL CANDIDATO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO OFRECIERA UNA ENTREVISTA DE CARÁCTER ELECTORAL EN UN MEDIO TELEVISIVO DE COMUNICACIÓN MASIVA DURANTE UN JUEGO DE FUTBOL SEMIFINAL EL DÍA SÁBADO 23 DE MAYO; DOS: PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE RESUELVA DE MANERA DILIGENTE Y EXPEDITA LAS QUEJAS PRESENTADAS RESPECTO AL CASO DEL CANDIDATO DEMETRIO SODI DE LA TIJERA EN SU APARICIÓN EN UNA TRANSMISIÓN TELEVISIVA DE FUTBOL. TRES: PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE AL H CONGRESO DE LA UNIÓN A EFECTO DE QUE SE CREE UNA COMISION ESPECIAL Y/O MEDIANTE LAS COMISIONES QUE DEFINA ESE PODER SE INVESTIGUEN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DESARROLLÓ EL INVOLUCRAMIENTO DE UNA EMPRESA TELEVISIVA EN UN EVENTO DE CAMPAÑA ELECTORAL CONVOCADO POR EL CANDIDATO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO DURANTE LA TRANSMISIÓN DEL PARTIDO DE FUTBOL EL PASADO SÁBADO 23 DE MAYO.

Considerando que:

1.- MILLONES de mexicanos vieron el partido Pumas - Puebla y por lo tanto fueron testigos de la participación en pantalla, durante mas de dos minutos, del candidato del PAN a la Jefatura delegacional en Miguel Hidalgo Demetrio Sodi de la Tijera'.

2.- Los medios de comunicación difundieron que "el candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la jefatura delegacional de Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, apareció el sábado 23 de mayo durante la transmisión del encuentro de futbol pumas-Puebla, en un canal de Televisa, para promocionar sus ofertas de campaña en materia deportiva.

Al minuto 40 del primer tiempo, el narrador del encuentro cedió la palabra a uno de sus compañeros, quien se encontraba en el estadio, para que entrevistara al candidato. La televisora abrió un recuadro en la parte inferior izquierda de la pantalla con la imagen del abanderado panista, mientras continuaba la transmisión del encuentro sin sonido. Durante dos minutos y medio sólo se escuchó la voz de Sodi de la Tijera, quien prometió apoyar el deporte en la Delegación Miguel Hidalgo, principalmente el futbol, toda vez que se trata de la disciplina más importante en el país".

2.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la

responsabilidad de emitir posturas, señalamientos, exhortos o denuncias cuando existan conductas lesivas al desarrollo de las disciplinas democráticas y sobre todo cuando éstas se den en francos procesos democráticos en donde los candidatos desconozcan, ignoren, eludan o pretendan abusar de los procedimientos y reglas de una competencia electoral equitativa.

3.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene doble obligación de velar y garantizar el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos vigentes creados o modificados por sí mismo. Incluso es necesario destacar que como órgano de gobierno y con plenas facultades en la materia electoral la ALDF legislo recientemente sobre el Código Electoral local.

4.- Los partidos políticos y las instituciones pertinentes tienen la obligación de velar porque los candidatos a todos los puestos de representación popular y a las diputaciones locales, tengan y guarden una trayectoria intachable ante las legislaciones electorales, precisamente porque son susceptibles de ser elegidos para un cargo, ya sea de representación popular o de gobierno en donde en donde deben someterse a conductas de respeto irrestricto a las leyes.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

UNO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA GRAVE IRREGULARIDAD QUE REPRESENTÓ EL HECHO DE QUE EL CANDIDATO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO EMITIERA UNA ENTREVISTA DE CARÁCTER ELECTORAL EN UN MEDIO TELEVISIVO DE COMUNICACIÓN MASIVA DURANTE UN JUEGO DE FUTBOL SEMIFINAL EL DÍA SÁBADO 23 DE MAYO CON LOS COSTOS QUE ESTO REPRESENTA Y ADUCIENDO QUE FUE AZAROSAMENTE.

DOS.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE RESUELVA DE MANERA DILIGENTE Y EXPEDITA LAS QUEJAS PRESENTADAS RESPECTO AL CASO DESCRITO. ANTE LA INEQUIDAD QUE EXISTE ENTRE LAS CAMPAÑAS DE DIPUTADOS FEDERALES Y DIPUTADOS LOCALES Y JEFES DELEGACIONALES EN RELACIÓN AL EQUIPAMIENTO URBANO, Y TOMANDO EN CUENTA QUE EL REGLAMENTO DE SANCIONES DICE QUE LA LEY ELECTORAL FEDERAL SE REMITIRÁ A LAS LEGISLACIONES LOCALES PARA DETERMINAR EL EQUIPAMIENTO URBANO, Y CONSIDERANDO QUE EL ESTATUTO DE GOBIERNO DICE QUE EL EQUIPAMIENTO DEL DISTRITO FEDERAL ES PROPIEDAD DEL DISTRITO-FEDERAL,

SE PUEDA CELEBRAR POR EL INSTITUTO ELECTORAL UN ACUERDO DONDE PARA QUE EXISTA EQUIDAD, QUE EN EL ESPÍRITU DE LA LEY ES LA NORMA FUNDAMENTAL, SE PERMITA EN ESTE PROCESO QUE LOS ASPIRANTES A DIPUTADOS FEDERALES PUEDAN OCUPAR, COMO LOS LOCALES, EL EQUIPAMIENTO URBANO.

TRES.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA AL H CONGRESO DE LA UNIÓN A EFECTO DE QUE SE CREE UNA COMISION ESPECIAL Y/O MEDIANTE LAS COMISIONES QUE DEFINA ESE PODER SE INVESTIGUEN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DESARROLLÓ EL INVOLUCRAMIENTO DE UNA EMPRESA TELEVISIVA EN UN EVENTO DE CAMPAÑA ELECTORAL CONVOCADO PREVIAMENTE POR EL CANDIDATO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO DURANTE LA TRANSMISIÓN DEL PARTIDO DE FUTBOL EL PASADO SÁBADO

23 DE MAYO.

CUATRO.- PUBLÍQUESE EL TEXTO COMPLETO EN DOS DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

Atentamente.

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca; Dip. Sergio Jiménez Barrios; Dip. Leticia Quezada Contreras; Dip. Humberto Morgan Colón Dip. Ricardo Benito Antonio León; Dip. Jorge Shiaffino Isunza; Dip. Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez; Dip. Tomas Pliego Calvo; Dip. Agustín Guerrero Castillo; Dip. Nancy Cárdenas Sánchez.

Considerando que:

1.- Millones de mexicanos vieron el partido Pumas-Puebla y por lo tanto fueron testigos de la participación en pantalla durante más de 2 minutos del candidato del PAN a la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera.

2.- Los medios de comunicación difundieron que el candidato del Partido Acción Nacional a la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, apareció el sábado 23 de mayo durante la transmisión del encuentro de fútbol Pumas-Puebla, en un canal de Televisa, para promocionar sus ofertas de campaña en materia deportiva.

Al minuto 40 del primer tiempo el narrador del encuentro cedió la palabra a uno de sus compañeros quien se encontraba en estadio para que entrevistara al candidato. La televisora abrió un recuadro en la parte inferior izquierda de la pantalla con la imagen del abanderado panista mientras continuaba la transmisión del encuentro sin sonido. Durante dos minutos y medio sólo se escuchó la voz de Sodi de la Tijera quien prometió apoyar el deporte en la Delegación Miguel Hidalgo, principalmente el fútbol, toda vez que se trata de la disciplina más importante del país, palabras

textuales de Demetrio.

3.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la responsabilidad de emitir posturas, señalamientos, exhortos o denuncias cuando existan conductas lesivas al desarrollo de la disciplina democrática y sobre todo cuando estas se den en francos procesos democráticos en donde los candidatos desconozcan, ignoren, eludan o pretendan abusar de los procedimientos y reglas de una competencia electoral equitativa.

4.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene doble obligación de velar y garantizar el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos vigentes creados o modificados por sí mismo, incluso es necesario destacar que como órgano del gobierno y con plenas facultades en las materias electorales, la ALDF legisló recientemente sobre el Código Electoral Local.

5.- Los partidos políticos y las instituciones pertinentes tienen la obligación de velar porque los candidatos a todos los puestos de representación popular y a las diputaciones locales tengan y guarden una trayectoria intachable ante las legislaciones electorales, precisamente porque son susceptibles de ser elegidos para un cargo, ya sea de representación popular o de gobierno en donde deben someterse a conductas de respecto irrestricto a las leyes.

Por lo anterior expuesto se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución.

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en contra de la grave irregularidad que representó el hecho de que el candidato del Partido Acción Nacional, Demetrio Sodi de la Tijera, a la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo, emitiera una entrevista con carácter electoral en un medio televisivo de comunicación masiva durante un juego de fútbol semifinal el día sábado 23 de mayo, con los costos que esto representa y aduciendo que fue azarosamente.

2.- La Asamblea Legislativa exhorta al Instituto Federal Electoral y al Instituto Electoral del Distrito Federal a que resuelva de manera diligente y expedita las quejas presentadas respecto al caso descrito.

3.- La Asamblea Legislativa exhorta al H. Congreso de la Unión a efecto de que se cree una Comisión Especial y/o mediante las Comisiones que defina ese poder se investiguen las condiciones en las que se desarrolló el involucramiento de una empresa televisiva en un evento de campaña electoral convocado previamente por el candidato del Partido Acción Nacional a la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo, durante la transmisión del partido de fútbol el pasado sábado 23 de mayo.

Publíquese el texto completo en dos diarios de circulación nacional.

Atentamente, entre otros, firma la diputada Leticia Quezada,

el diputado Humberto Morgan, Ricardo Benito, el diputado Jorge Schiaffino, el diputado Raúl Ramírez Rodríguez, el diputado Agustín Guerrero, la diputada Nancy Cárdenas, el diputado Jiménez Barrios, etcétera.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose e de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Triana.

¿Existen oradores en pro?

Tiene el uso de la palabra diputado Jorge Triana, para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Presidente, para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- ¿Quieres razonar tu voto, Schiaffino?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Creo que independientemente de que se tiene que estudiar a fondo el eje central de este punto de acuerdo que es una presunta o posible o probable violación al Código Federal Electoral y al Código Electoral del Distrito Federal, en caso de que pueda corroborarse el hecho de que se hizo algún tipo de erogación para poder colocar o promover una imagen en algún medio electrónico tal cual, como lo que prohíben nuestros ordenamientos, tanto federales como locales, creo que este es un punto que queda firme, el cual nosotros suscribimos y que tiene que hacerse extensivo prácticamente para todos los partidos políticos y sobre todo para los gobernantes.

Qué bueno que va a subir mi tocayo Jorge Schiaffino,

porque ahí le encargo a un gobernador de un Estado de México, del país México, que hace lo mismo a cada rato, y a algunos otros personajes de otros partidos políticos que también hay presunción de que existe y no se ha podido corroborar. Sin embargo, creo que es una falla del Código Federal electoral y que habrá que precizarla con exactitud la siguiente legislatura en la Cámara de Diputados.

Lo que no podemos hacer es estar sustituyendo a la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral del Distrito Federal o a la propia Comisión de Fiscalización aquí en la Asamblea Legislativa. es muy importante que no inauguremos como se está pretendiendo con este punto de acuerdo, el convertir en un nido de resentimientos preelectorales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Ya lo convertimos en un momento en un nido de resentimientos postelectorales, hablando del 2006, no la convirtamos en un nido de resentimientos preelectorales. Nadie ha perdido, que no prevalezca el nerviosismo, no pasa nada. Dejemos que las autoridades electorales por un lado y jurisdiccionales por el otro, hablando de los Tribunales, decidan qué es lo que procede en este caso.

Se trata de una entrevista. Vamos a ver si hubo algún pago a la televisora por ella. Ojalá y se pueda llegar al fondo del asunto y yo les pido su voto en contra para que insisto, no comencemos a generar debates que después podemos lamentar en esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Diputado Humberto Morgan, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-Presidente. Sigo yo.

EL C. PRESIDENTE.- Usted va a razonar el voto, diputado. Ahorita va, no se preocupe.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- No hay en este asunto razonamiento de voto. Pero le pido la palabra después del diputado Morgan por alusiones que hizo de mi persona el señor diputado Triana.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces pase usted o tiene la amabilidad que siga Morgan y luego usted. Con todo gusto.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- No. Adelante. Después.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Presidente. Primero va el diputado Schiaffino.

EL C. PRESIDENTE.- Mira, él mismo está diciendo que habla después de Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-

Gracias, diputado Presidente.

Bueno, la intención es como lo acaba de afirmar aquí el diputado Jorge Triana, que se realice la investigación y para realizarse la investigación y no entrar en contradicción, tenemos que aprobar el punto de acuerdo para que vaya al órgano competente.

Aquí no quisiera yo entrar también en una polémica vana ni estéril. Nada más generar una precisión, que ayer los medios de comunicación varios de ellos anotaban y es que parece, ya lo dirá la investigación, que la presencia de Demetrio Sodi no fue casual, circunstancial por un hecho contundente, y es que un día antes, es decir el sábado, el Jefe de Redacción o de Información o Coordinación de Medios de Demetrio Sodio, había enviado a distintos medios de comunicación el orden del día, donde ya estaba contemplado esta intervención en la televisión.

Eso lo tendrán que decir los órganos competentes, por ello es que si no tenemos ningún inconveniente, votemos a favor, que hagan su trabajo los órganos competentes, aquí no vamos a generar ningún resentimiento ni mucho menos, pero si es un supuesto que violó la ley, aunque tenga rezagos, que efectivamente lo diriman, generen un resolutivo los órganos competentes, entonces no nos pongamos en contar de este punto de acuerdo que sólo es la solicitud y exhorto para que se haga una investigación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Dígame compañero.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde la curul) Presidente, quisiera hacer uso de la palabra por alusiones personales, y que tal como lo marca del Reglamento se me permita subir.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, por eso, que venga Schiaffino y luego pasa usted, diputado. Bueno, pasa tú primero, el orden de los factores no altera el producto, maestro, regla matemática elemental. Adelante, diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Yo he pedido la palabra por alusiones porque no hay razonamiento de voto, pero aprovechando que tengo la palabra le voy a hacer una propuesta al diputado Tomás Pliego para que podamos, desde luego mi voto será favorable, yo lo firmé, para que podamos también aquí, independientemente de que estemos haciendo una injerencia o no, un segundo punto de acuerdo, que le pediría a Apoyo Parlamentario lo tomara como lo voy a mencionar; y empiezo con el punto de acuerdo:

Ante la inequidad que existe entre las campañas de diputados federales y diputados locales y jefes delegacionales en relación al equipamiento urbano, y tomando en cuenta que el Reglamento de Sanciones dice que la Ley Electoral Federal

se remitirá a las Legislaciones Locales para determinar el equipamiento urbano y considerando que el Estatuto de Gobierno dice que el equipamiento del Distrito Federal es propiedad del Distrito Federal, se pueda celebrar por el Instituto Electoral un acuerdo donde para que exista equidad, que en el espíritu de la ley es la norma fundamental, se permita en este proceso que los aspirantes a diputados federales puedan ocupar, como los locales, el equipamiento urbano. Punto, eso sería la propuesta que pudiera aparecer.

Simple y sencillamente en relación con este punto de acuerdo que apoyo, yo les recomendaría a todos que sea lo último que se haga en el tema, porque históricamente los asuntos que tienen cola hacen que la prensa les dé a los actores gratis la publicidad.

Yo veo que Demetrio sale en los medios desde el día que lo entrevistaron en el programa del fútbol. Ya tuvo más medios producto de lo que estamos haciendo todos en reclamo que lo que hubiera pasado en dos minutos que le hicieron.

Yo sugiero que esta sea la última que lo mencionen, porque le siguen dando al señor Sodi prensa gratis.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Schiaffino. Diputado Jorge Triana.

¿Aceptaría la propuesta, diputado Tomás Pliego?

¿Sí lo acepta?

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO (Desde su curul).- Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Entonces solicito a la Secretaría ponga a votación, con las modificaciones propuestas por el diputado Schiaffino, si se acepta la propuesta o no o se rechaza.

A ver, levanten la mano los que estén de acuerdo.

A ver, primero Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Quiero hacer una nueva propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, con todo gusto, pásale, sí, pásale, este es un espacio democrático, maestro, pásale.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Usted es mi Presidente favorito.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, gracias Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente.

Para hacer una nueva propuesta y evitar que abramos una caja que después lamentemos el que continúe abierta por el resto del periodo que dure la Diputación Permanente, mi propuesta sería que hiciéramos un exhorto genérico a todos los candidatos a puestos de elección popular, diputados locales, federales, jefes delegacionales en la Ciudad de

México, a que eviten este tipo de actitudes de darle la vuelta a la legislación electoral y que se desahoguen las denuncias que ya se encuentran en los órganos electorales y jurisdiccionales en este momento a ese respecto.

Esa sería mi propuesta, para que evitemos confrontaciones que lamentemos en lo posterior, aunado a lo que propone el diputado Schiaffino.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Estamos de acuerdo todos?

Entonces solicito a la Secretaría ponga a consideración de esta Asamblea si se rechaza o se acepta la propuesta de los diputados que la firmamos. Adelante.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con la propuesta agregada por el de la voz que será tomada de la versión estenográfica y la propuesta realizada por el diputado Triana, que de igual manera sea tomada textual de la versión estenográfica.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta con las observaciones, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputados. Siempre se pueden llegar a acuerdos cuando hay voluntad.

Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a que invierta 5 mil millones de pesos para el mantenimiento y corrección del Sistema Cutzamala, asimismo exhortar a la Comisión Nacional del Agua a realizar una gira de trabajo conjunta con la Comisión de Desarrollo Metropolitano por los puntos críticos que tiene el Sistema, además de una reunión de trabajo entre ambas Comisiones para analizar el estado que guarda dicho Sistema conforme al estudio elaborado por el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, se concede el uso de la Tribuna a nuestro amigo el diputado Alejandro Ramírez Rodríguez.

Muchas gracias diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Gracias, amigo diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A QUE INVIERTA 5,000 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CORRECCIÓN DEL SISTEMA CUTZAMALA, ASÍ MISMO EXHORTAR A LA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A REALIZAR UNA GIRA DE TRABAJO CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO POR LOS PUNTOS CRÍTICAS QUE TIENE EL SISTEMA; ADEMÁS DE UNA REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE AMBAS COMISIONES PARA ANALIZAR EL ESTADO QUE GUARDA DICHO SISTEMA CONFORME AL ESTUDIO ELABORADO POR EL INSTITUTO DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

Los suscritos diputados Alejandro Ramírez Rodríguez, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y Agustín Guerrero Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno; 10 fracción XXI y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa; todas del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A QUE INVIERTA 5,000 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CORRECCIÓN DEL SISTEMA CUTZAMALA, ASÍ MISMO EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A REALIZAR UNA GIRA DE TRABAJO CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO POR LOS PUNTOS CRÍTICAS QUE TIENE EL SISTEMA; ADEMÁS DE UNA REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE AMBAS COMISIONES PARA ANALIZAR EL ESTADO QUE GUARDA DICHO SISTEMA CONFORME AL ESTUDIO ELABORADO POR EL INSTITUTO DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Lo anterior en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Que el día dos de abril del presente año el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó un Punto de Acuerdo por medio del cual se “exhorta a la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal a que informe pormenorizadamente sobre la situación que guarda el Sistema de Agua Potable Cutzamala”, a lo cual no ha habido respuesta.

II. Que el día tres de abril del presente año, el Diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, en su carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitó al Director General de la Comisión Nacional del Agua, Ingeniero José Luis Luege Tamargo, nos proporcionará el estudio integral del

Sistema Cutzamala elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de México que encargo el Fideicomiso 1928; a lo cual no he recibido respuesta.

III. Que el día veintiuno de abril del presente año, presentamos una solicitud de información ante el IFAI, para que la Comisión Nacional del Agua nos proporcionará el estudio integral del Sistema Cutzamala elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de México que encargo el Fideicomiso 1928.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Sistema Cutzamala es de vital importancia para el abastecimiento del agua en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que dicho Sistema presenta rezagos de inversión y falta de mantenimiento, lo cual pone en riesgo su confiabilidad, tanto en aspectos físicos, como operacionales y jurídicos, debido a la falta de seguridad y a los asentamientos irregulares en la zona.

TERCERO.- Que es necesario llevar a cabo una inversión importante de recursos de alrededor de 5,000 mil millones de pesos para reparar daños de gravedad y esto permita que tenga un mejor funcionamiento el Sistema Cutzamala ya que se necesitan acciones como, la construcción de una tercera línea en el tramo de la Torre de Oscilación 5 al Túnel Analco San José, de la construcción de una tubería paralela en el tramo de la Planta de Bombeo 5 a la Torre de Oscilación 5, así como la modernización y ampliación de la planta potabilizadora Los Berros, entre otras obras relevantes.

CUARTO.- Que es necesario que la Comisión Nacional del Agua no oculte información y de a conocer a la ciudadanía el estado que guarda el Sistema Cutzamala, no en base a su percepción, sino al estudio serio que realizó el Instituto de Ingenieros de la Universidad Nacional Autónoma de México por encargo del Fideicomiso 1928, el cual se ha negado a proporcionarnos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A QUE INVIERTA 5,000 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CORRECCIÓN DEL SISTEMA CUTZAMALA.

SEGUNDO.- SE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A REALIZAR UNA GIRA DE TRABAJO CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR LOS PUNTOS CRÍTICOS QUE TIENE EL SISTEMA CUTZAMALA.

TERCERO.- SE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN DE

TRABAJO CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ANALIZAR EL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA CUTZAMALA, CONFORME AL ESTUDIO ELABORADO POR EL INSTITUTO DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil nueve.

Atentamente

Dip. Alejandro Ramírez Rodríguez y Dip. Agustín Guerrero Castillo

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado. Señor Secretario, ponga a consideración si es de urgente y obvia resolución el punto presentado por el diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Schiaffino. Está a debate la propuesta. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra para hablar en contra obviamente?

El diputado Daniel Salazar tiene la palabra para hablar a favor, pero se pone para hablar en contra. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

No se necesita ser adivino, pero no hay otra forma para poder razonar el asunto.

Por supuesto que apoyamos lo que está planteando nuestro compañero y amigo el diputado Alejandro Ramírez, pero quisiera yo hacer un planteamiento que pudiera adicionarse al punto de acuerdo.

Ayer la Comisión Nacional del Agua anunció que a partir de este fin de semana se va a aplicar un recorte del 25 por ciento todos los fines de semana; pero nosotros ya nos hemos dado cuenta, todos, que cuando se aplican estos recortes en fin de semana los efectos se dejan sentir los siguientes días: el lunes, el martes y el miércoles. No hay que peder de vista que el Distrito Federal no ha estado exento de los efectos de la grave crisis económica que vive el país; crisis que ha

agravado con el problema de la epidemia de la influenza humana.

Entonces, aplicar un recorte del 25 por ciento los fines de semana, puede traer efectos de desabasto en algunas zonas del Distrito Federal, en tanto que se recuperan los niveles o los caudales que se manejan a mitad de semana y entonces no sólo estaríamos quizás viendo a vecinos molestos como se ha dado en los últimos meses por desabasto de agua, sino también puede tener una repercusión como ya lo hemos señalado en materia de salud, porque una de las recomendaciones fundamentales es utilizar el agua para el lavado de manos, pero particularmente para que los sanitarios en las escuelas tengan la higiene constante, que los pasamanos, es decir todo aquello que nuestros hijos en las escuelas toquen con las manos y entonces es contraproducente en mi opinión aplicar un recorte de esta magnitud los fines de semana porque, insisto, la red se recupera hasta 48 horas después y claro que las autoridades nos pueden decir: pero sólo es la cuarta parte del agua del Sistema Cutzamala; si fuera la quinta parte desafortunadamente tarda en recuperarse los niveles de la red, los tanques de almacenamientos no se llenan tan rápido, las redes, que son 12 mil kilómetros de líneas de conducción no se llenan en minutos, tarda un buen tiempo que se recuperen y que la presión pueda ser suficiente para abastecer a todo el Distrito Federal.

Por eso considero que pudiéramos estar exhortando a la Comisión Nacional del Agua a que revise esta resolución que ya ha tomado y que fue anunciada el día de ayer.

Había enviado yo a la Comisión de Gobierno una propuesta para que tomaran el acuerdo en la Comisión y exhortaran a la CONAGUA, pero ya que se presenta esta oportunidad, diputadas, diputados, propongo que pudiéramos hacer este exhorto de que revise esta decisión que ya ha tomado; en todo caso se antoja menos complicado una disminución permanente de 500 litros de agua todos los días y entonces la variación en la presión y el llenado de las líneas de conducción y los tanques de almacenamiento no se van a ver sometidos a estas variaciones y a estos efectos que pueden durar lunes, martes y quizá hasta el día miércoles.

De tal suerte que no sólo es una negativa, sino también una propuesta, que no sea fines de semana el 25% de corte, sino en todo caso permanentemente una reducción de mil litros de agua por segundo, porque además, afortunadamente, ya se han recuperado los mil litros del Sistema Lerma, que es los mil litros que se le entregan en temporada de estiaje a los campesinos, así que el déficit no sería tan impactante para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente y agradezco su comprensión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. El diputado Ramírez tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO

CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Desde luego, diputado Daniel Salazar, coincido con la lamentable circunstancia que vive el Sistema Cutzamala, mucho más a partir del estudio integral de ingeniería de la UNAM que fue entregado a partir de que lo solicitamos a través del Instituto de Acceso a la Información Pública, porque responsablemente la Comisión Nacional del Agua no nos entregó este estudio; ya son dos meses a la fecha que no les ha importado, incluso han ocultado la información no solamente a esta soberanía, sino a la ciudadanía en general.

Lamentablemente, adicional a esto, este tipo no solamente de recortes, sino falta de inversión presupuestal por parte del gobierno federal al Sistema Cutzamala, no solamente afecta a una gran parte de las 16 delegaciones del Distrito Federal, sino también a los municipios del Estado de México, como Ecatepec, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Huixquilucan, Atizapán, Nicolás Romero, Naucalpan, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán de Romero Rubio, Tultitlán, Coacalco y obviamente también a la zona metropolitana del Valle de Toluca.

Me parece verdaderamente irresponsable que la Comisión Nacional del Agua no está atendiendo este asunto como debe de ser y por ende también el gobierno federal, porque se están desperdiciando por segundo, ya lo decía hace un rato, 4 mil litros de agua, lo reitero, por segundo. Esto es un crimen, un crimen que no se le esté poniendo la atención a este tema como se tiene que ponerle sobre los problemas y daños que tiene el Sistema Cutzamala.

Para esto, lo reitero, se requieren 49 mil millones de pesos, pero para poder ir solucionando el problema en esta primera etapa se requieren 5 mil millones. Es por eso que solicito evidentemente su voto a favor de este punto de acuerdo, y con mucho gusto, diputado Daniel Salazar, sumamos la petición que hace al punto de acuerdo, así es que de la misma forma lo solicito que se integre al punto de acuerdo.

Sí desde esta Tribuna hago un llamado enérgico al director general de la Comisión del Agua: si no puede con su función como director general, lo vuelvo a reiterar, que renuncie y que no oculte información y que se pongan a trabajar, porque necesitamos que este problema del sistema del agua no vaya a generar una crisis, estaría metiendo en una crisis fuerte, en un problema de caos no solamente al Distrito Federal, sino también al Estado de México, ya mencioné los municipios que se quedarían prácticamente sin agua, y en ese sentido no solamente casas habitación, sino también hospitales y escuelas, y ante la crisis de salud que estamos viviendo o que acabamos de vivir y que el gobierno federal y el gobierno de la Ciudad están haciendo llamados a que no bajemos la guardia, evidentemente que necesitamos que el abastecimiento del agua se siga dando y que también se corrija de una forma importante el propio Sistema Cutzamala.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado Schiaffino. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal remita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado de los resultados del plan emergente de rescate social denominado “Ciudades Perdidas, Programa para la Equidad”, a efecto de que este Órgano Legislativo coadyuve con los trabajos de recuperación de estas zonas marginadas, se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Morgan. Adelante diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REMITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO DE LOS RESULTADOS DEL PLAN EMERGENTE DE RESCATE SOCIAL DENOMINADO “CIUDADES PERDIDAS, PROGRAMA PARA LA EQUIDAD”, A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO COADYUVE CON LOS TRABAJOS DE RECUPERACIÓN DE ESTAS ZONAS MARGINADAS.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ASAMBLEA

Durante el mes de junio del año de 2008 el Gobierno de la Ciudad de México inició el plan piloto: “Ciudades Perdidas-Programa para la Equidad”, el cual en voz de la coordinadora general del gabinete de gobierno y seguridad pública de la administración capitalina, Rosa Icela Rodríguez, en un programa cuyo objetivo es atender cada una de las denominadas ciudades perdidas para cambiar el nivel de vida de sus habitantes, por medio de políticas públicas de impacto, detener el deterioro social, abatir la desnutrición, promover la salud y darles capacitación para que cuenten con un trabajo digno y mejor remunerado.

Para éste Programa se tomó como punto de partida cuatro asentamientos en Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y dos en Iztapalapa, en donde las principales metas fueron abatir la desnutrición, promover la salud y darles capacitación para que cuenten con un trabajo digno y mejor remunerado, pues la mayoría no cuentan con un empleo fijo o si lo tienen, no cuentan con prestaciones ni sueldos decorosos.

Finalmente, en días pasados el Gobierno Capitalino dio a conocer los primeros resultados del programa en cuestión, lo cuales en términos generales aportan elementos que permitirán hacer frente a los problemas sustanciales de dichas zonas, entre los que destaca la existencia de una cartografía de las zonas denominadas ciudades perdidas, las cuales fueron distribuidas en 13 de las 16 delegaciones políticas, precisando que los resultados en Milpa Alta, Iztacalco y Tláhuac aún no concluyen.

Otros datos relevantes, fue la realización de un diagnóstico, el cual indica que en la ciudad de México “se perciben focos de desigualdad, donde las familias quedan al margen de condiciones mínimas de bienestar y calidad de vida”, en donde incluso antes del nacimiento, las carencias están presentes, y al nacer se encuentran vulnerables en la nutrición por la mala alimentación.

Pero no sólo la población infantil es vulnerable a padecer enfermedades, el diagnóstico reveló que en estos asentamientos la tasa de mortalidad estandarizada por cáncer cervicouterino y de mama es la más alta del país, y los jóvenes son más vulnerables al consumo de drogas.

Aunado a lo anterior, pocos de los niños que van regularmente a la escuela presentan problemas de bajo aprendizaje e incluso, la mayoría por diverso problemas dejan de ir a la escuela.

Por lo que se refiere a los padres de familia mucho de ellos se encuentran en algún centro de readaptación precisando que en una ciudad perdida con 120 familias de las cuales 33 por ciento tiene un pariente en el reclusorio.

Así mismo las ciudades perdidas se han convertido en bodegas para el narcotráfico y objetos robados guardada de maleantes, expendio de enervantes o picaderos pero el temor a las represalias impiden que los habitantes que no están inmersos en dichos problemas puedan denunciar.

Por último queda claro que las ciudades pérdidas son “ambientes propicios para la desintegración social y la fragmentación de las formas de sociabilidad que generan delincuencia e inseguridad. Es decir existe una cultura delincencial que se transmite de padres a hijos”.

Los anteriores resultados denotan aspectos sustanciales que permitirán crear soluciones no sólo para éstas zonas perdidas sino que a favor de toda la sociedad a fin de contrarrestar los núcleos delincuenciales siendo un aspecto fundamental la coadyuvancia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el rescate social para la equidad y la

seguridad de las ciudades perdidas de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REMITA A LA ASAMBLEA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO DE LOS RESULTADOS DEL PLAN EMERGENTE DE RESCATE SOCIAL DENOMINADO “CIUDADES PERDIDAS-PROGRAMA PARA LA EQUIDAD”, A EFECTO DE QUE ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO COADYUVE CON LOS TRABAJOS DE RECUPERACIÓN DE ESTAS ZONAS MARGINADAS.

SEGUNDO.- SE HACE UN PÚBLICO RENOCIMIENTO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA Y SE PUBLIQUE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Morgan. Le solicitaría al diputado Schiaffino que ponga a consideración si el punto es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Schiaffino. Está a debate la propuesta.

Ponga a votación, señor Secretario, si se acepta o se rechaza la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

Muchas gracias, diputado Schiaffino.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Distrito Federal, realice una auditoría a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana. Diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UNA AUDITORÍA A LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL,

IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

Los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI y 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UNA AUDITORÍA A LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El 29 de noviembre de 2005, los entonces Presidente de la República, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el actual Gobernador del Estado de México y los representantes de las compañías de telefonía celular TELCEL y UNEFON firmaron Convenio de Seguridad y Control de Comunicaciones Telefónicas en Centros Penitenciarios, el cual estableció las bases para resolver uno de los problemas de seguridad pública que más ha afectando a los ciudadanos en los últimos años, nos referimos a las extorsiones telefónicas que se realizan desde los reclusorios.

Con este convenio se pretendía impedir que desde las

prisiones se realizaran llamadas por teléfono celular, instalando equipos de bloqueo de señales, de tal manera que, aún cuando contarán con un teléfono no lo podrían utilizar. Igualmente, se modificarían los sistemas para que las llamadas que provengan de casetas de telefonía pública ubicadas al interior de los centros penitenciarios, tuvieran una grabación preventiva que indicara el origen de la misma.

II. Por lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal comenzó las acciones para instalar el sistema que bloquearía las llamadas de los teléfonos celulares de los reos, conforme al convenio antes mencionado. Según el presupuesto entregado por los proveedores, el costo de la tecnología sería de entre 5 a 12 millones de pesos por cada uno de los penales.

III. El día 16 de julio de 2005, en una entrevista realizada por “El Noticiero”, el entonces Director General de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Distrito Federal manifestó respecto a la instalación del sistema de bloqueo de llamadas de celular en el Reclusorio Norte que; (“... a través de teléfono celular; una vez que estuviese instalado el equipo en su totalidad, es decir, al cien por ciento en esta institución, para posteriormente irlo aplicando en los otros centros varoniles de esta ciudad, también de manera paralela se está trabajando para el control de las llamadas que se realizan desde las cabinas de los teléfonos públicos en todo el sistema de reclusorios del Distrito Federal existen alrededor de seiscientos casetas de teléfonos públicos y se está trabajando de manera paralela para controlar este tipo de llamadas, es decir las llamadas de celulares quedarían anuladas en un cien por ciento y las de las casetas telefónicas estarían perfectamente controladas para evitar que se siga dando este fenómeno ...”).

IV. El 25 de enero de 2005, el Subsecretario del Gobierno del Distrito Federal hizo mención de que la empresa que contrató el Gobierno del Distrito Federal para el bloqueo de la señal de celulares en el Reclusorio Norte, entró en conflicto con una empresa de telefonía, haciendo referencia a lo siguiente: “... ellos son los que han tenido que ver ese conflicto y nosotros sólo actuamos como terceros interesados, la queja no la interpuso el Gobierno, la impuso de manera directa la empresa de telefonía celular y ellos son los que están verificando que ya con la reestructuración de las antenas que terminó el día 21 de enero no haya ninguna afectación, hasta ahora no hemos sabido que haya alguna queja de esta compañía de celulares de que se este bloqueado la señal fuera del reclusorio. .. La garantía que nos dio la empresa que está funcionando al 100 por ciento a partir del 21 de enero, de hecho desde el mes de diciembre nos habían notificado que las antenas ya estaban calibradas y que tenían un plazo de un mes para cualquier falla existente, ese plazo culminó el 21 de enero, es por eso que podemos decir que está funcionando de manera correcta.

Se destaca que el Instituto Politécnico Nacional era el

encargado de realizar la verificación de los equipos y también de las zonas de todo el reclusorio y comprobar su funcionamiento.

V. Por otra parte, el día 5 de diciembre de 2007, el entonces Procurador General de Justicia del Distrito Federal declaró al periódico "El Universal", que el sistema de bloqueo de teléfonos celulares colocado en el Reclusorio Norte no estaba funcionando como debería ser.

Del mismo modo el Ing. Joel Ortega Cuevas, entonces Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, explicó a dicha fuente periodística lo siguiente: "... que en el caso del Reclusorio Norte, donde se instalaron bloqueadores satelitales, los delincuentes operan de la siguiente manera: a través de teléfonos alámbricos hacen la llamada al exterior a un celular de doble vía que proporciona un cómplice y desde ahí los enlazan con las víctimas..."

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Conforme al artículo 13 fracciones II y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo tiene la facultad de solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria, así como dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que a la Contraloría General del Distrito Federal corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, así como el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativos, y la atención ciudadana.

Así mismo en sus fracciones XI y XIII del mismo artículo fija como atribución de la Contraloría General la de realizar, dentro del ámbito de su competencia, todo tipo de auditorías y evaluaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, y formular, con base en los resultados de las auditorías, las observaciones y recomendaciones necesarias, estableciendo un seguimiento sistemático de la aplicación de dichas recomendaciones; al efecto, verificará reuniones periódicas con los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, los que deberán informar de las medidas adoptadas al respecto; así como fiscalizar el ejercicio de los recursos federales derivados de los acuerdos y convenios respectivos ejercidos por

las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, en coordinación con las autoridades federales competentes.

TERCERO.- El Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 34 establece como facultad de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal, el determinar y coordinar el funcionamiento de los sistemas de seguridad en los reclusorios y centros de readaptación social.

CUARTO.- En el Convenio de Seguridad y Control de Comunicaciones Telefónicas en Centros Penitenciarios, se establecieron las bases para resolver uno de los problemas de seguridad pública que más ha afectando a los ciudadanos en los últimos años, nos referimos a las extorsiones telefónicas que se realizan desde los reclusorios mediante varias acciones entre las cuales se encuentra el bloquear todo de tipo de señal telefónica de teléfonos celulares.

Dicho convenio tiene dos objetivos básicos: llevar a cabo acciones inmediatas para combatir e inhibir actos criminales y realizar cambios estructurales que permitan, en el mediano plazo, acabar con la impunidad y combatir más a fondo la delincuencia organizada.

QUINTO.- El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal se constituye con cargo a recursos Federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal se hace la distribución de los recursos federales que integran este Fondo entre los distintos rubros de gasto del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Con fecha 17 de agosto de 1998, el Gobierno Federal y Gobierno del Distrito Federal, suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en Materia de Seguridad Pública en ese año, en el cual se acordó la constitución del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal" (FOSEGDF), el cual quedó formalizado el 28 de octubre de 1998, en el que se depositaron las aportaciones de recursos efectuados por el Gobierno Federal y por el Distrito Federal, para el financiamiento de las acciones en materia de Seguridad Pública establecidas en el mismo instrumento y sus Anexos Técnicos.

Se destaca que para el ejercicio fiscal del Distrito Federal 2006, se proyectó una erogación del Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal por una cantidad de 440,595,972 pesos, y a su vez la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2006 estableció como aportación federal al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal la suma de 315,891,722 pesos.

SEXTO.- La inversión de cada uno de los sistemas de bloqueo se estima tendría un costo aproximado de 5

millones de pesos al momento de su instalación, y se prevé provino del Fondo de Seguridad Pública, sin embargo el único sistema de bloqueo que se instaló fue el del Reclusorio Preventivo Norte, desconociéndose a la fecha el uso y destino de los recursos que fueron previstos para la compra de los demás sistemas de bloqueo ya señalados.

Se considera que es labor de los diputados de este órgano legislativo solicitar se investigue la partida presupuestal asignada para el rubro del Sistema de bloqueo de llamadas de celular desde los reclusorios.

SÉPTIMO.- Según noticia publicada el día 4 de noviembre de 2006, por el periódico "El Universal" se destaca que mediante el informe del Gobierno del Distrito Federal, al que tuvo acceso dicho medio, ninguno de esos bloqueadores de manufactura israelí habían funcionado al cien por ciento porque afectan vías de comunicación y por ello la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) había evitado que fueran colocados en otras cárceles, pese a que en algunas entidades ya se contaba con el presupuesto para adquirirlos.

En la ciudad de México se tenía previsto que en el primer trimestre de 2006 fueran colocados en los reclusorios Oriente, Sur y la Penitenciaría de Santa Martha. Sin embargo, sólo se instaló en diciembre de ese año en el Reclusorio Norte.

OCTAVO.- La instalación de los equipos fue previsto en el marco del operativo "México Seguro", pero la compañía concesionaria de Telcel, Radiomóvil Dipsa, S.A., interpuso una queja ante la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) debido a que la bandas de frecuencia B, a través de las cuales opera dicha empresa, estaba bloqueada por los aparatos del Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

Dicha Comisión Federal, así como representantes de empresas de telefonía celular, del entonces Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Oficialía Mayor del gobierno capitalino y autoridades de la entonces Dirección General de Prevención y Readaptación Social, tuvieron 15 reuniones de trabajo, en su momento. Se decidió bajar la frecuencia con la que operan los bloqueadores y llevara calibrar o reajustar a un total de cinco aparatos a Israel, a la casa matriz donde fueron producidos.

NOVENO.- Adicionalmente a lo señalado, se destaca que el Gobierno del Distrito Federal en su Programa de Seguridad Pública 2007-2012 estableció como estrategia para la implantación de un nuevo régimen penitenciario de estudio y trabajo, la acción 67 que a la letra dice:

"67. Instalar bloqueadores de llamadas telefónicas de celulares en todos los reclusorios para impedir que los internos puedan operar telefónicamente operaciones delictivas en el exterior."

El programa mencionado fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 10 de enero de 2007,

sin embargo el Gobierno del Distrito Federal mediante declaraciones, que en su momento realizaron los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, evaluaron de manera deficiente el sistema de bloqueo de celulares en los reclusorios, señalando que este sistema no fue una solución completa.

DÉCIMO.- En esta tesitura, el Ingeniero Joel Ortega Cuevas, entonces Secretario de Seguridad Pública, mencionó a los medios de comunicación que respecto a los celulares que utilizan en los reclusorios en algunos casos se trata de celulares satelitales que operan por arriba de una banda de 800 megahertz que burlan el equipo de bloqueadores. De esta manera, dichos celulares satelitales logran establecer comunicación al exterior; a pesar del equipo que fue instalado en el Reclusorio Varonil Norte para inhibir las llamadas.

DÉCIMO PRIMERO.- Por lo anterior, los diputados que promueven el presente punto de acuerdo consideran necesario, que adicionalmente el Gobierno del Distrito Federal informe a este Órgano Legislativo el motivo por el que se estableció la acción 67 en el Programa de Seguridad Pública 2007-2012, no obstante el diagnóstico de que dicha medida no ha funcionado para evitar que los reclusos sigan cometiendo conductas antisociales que afecten a los habitantes del Distrito Federal.

Lo anterior encuentra refuerzo en lo contenido en el documento denominado Reforma Política, Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes elaborado por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en el apartado de Readaptación Social que establece como objetivos, líneas de acción y estrategias de tecnología para el bloqueo de llamadas telefónicas de celulares en todos los reclusorios, el cual será objeto de una mejora permanente, para impedir que los internos puedan dirigir telefónicamente operaciones delictivas en el exterior entre otros, sin embargo no menciona ninguna acción gubernamental que se relacione con ésta.

Aunado a lo anterior, es conveniente también que la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal, informe a esta Asamblea Legislativa el estado que guarda la viabilidad de este sistema de bloqueo de llamadas telefónicas de celulares en todos los reclusorios, la cantidad que se destinó del Fondo de Seguridad a la compra, cuantos equipos se compraron, en cuantos Centros de Reclusión del Distrito Federal se instalaron, en cuantos están operando, así como las recomendaciones y observaciones, que en el marco de la auditoría emitiera el órgano auditor, entre otros aspectos.

Por las consideraciones expuestas, se somete al Pleno de esta Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que realice una auditoría a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de Distrito Federal, respecto al monto y destino de los recursos para la instalación del sistema de bloqueadores de llamadas telefónicas de celulares en los reclusorios del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se solicita al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Lic. José Ángel Ávila Pérez informe a este Órgano Legislativo las consideraciones para establecer la acción 67 en el Programa de Seguridad Pública 2007-2012 consistente en instalar bloqueadores de llamadas telefónicas de celulares en todos los reclusorios, para impedir que los internos puedan operar telefónicamente operaciones delictivas en el exterior, y en su caso las acciones a futuro para que sea eficaz y eficiente este proyecto.

TERCERO.- Se solicita a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal, Maestra Celina Oseguera Parra remita un informe pormenorizado del estado y viabilidad que guarda el sistema de bloqueadores de llamadas telefónicas de celulares de los reclusorios.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil nueve.

Signan el presente punto de acuerdo los siguientes diputados: María del Carmen Segura Rangel, Jorge Schiaffino Isunza, José Antonio Zepeda Segura, Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado. Señor Secretario, diputado Jorge Schiaffino, ponga a consideración de esta honorable Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución el punto del diputado Jorge Triana.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Schiaffino. Está a debate. ¿Hay algún diputado o diputada que quiera hablar en contra?

Ponga a votación, diputado Schiaffino, si se aprueba o se rechaza la proposición del diputado Jorge Triana.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Schiaffino. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita a la encargada de la Dirección General del DIF, Licenciada Margarita Darlene Rojas Olvera, para que rinda informe pormenorizado sobre niños en desamparo en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elvira Murillo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA A LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF, LICENCIADA MARGARITA DARLENE ROJAS OLVERA, PARA QUE RINDA INFORME PORMENORIZADO SOBRE NIÑOS EN DESAMPARO EN EL DISTRITO FEDERAL,

DIP. SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los diputados que suscriben integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de urgente y obvia resolución, me permito presentar la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA A LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF, LIC. MARGARITA DARLENE ROJAS OLVERA, PARA QUE RINDA INFORME PORMENORIZADO SOBRE NIÑOS EN DESAMPARO EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

A finales de 1995 el Gobierno de la Ciudad en coordinación con UNICEF presentaron el 20. Censo de Menores en Situación de Calle de la Ciudad de México. Este estudio incluyó a 13,373 niños y niñas menores de 18 años de y en la calle. Se realizó en 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, habiéndose contabilizado 1,214 puntos de encuentro. Las delegaciones que presentaron mayor número

de sitios fueron Cuauhtemoc con 20.95% y Venustiano Carranza con 15.5%. Del total de puntos se estableció que 177 son utilizados por niños de la calle y 869 por chicos trabajadores.

El paradigma de niño de la calle es un concepto que debe analizarse junto con su historia, durante la década de los 80's surge este fenómeno, la salida de los niños del seno familiar es la solución a problemas de violencia sexual, física, ausencia moral y física de los padres, familias substitutas, reconstruidas, hacinamiento, roles de adultos para los niños, entre muchos factores que anteceden la salida definitiva de un niño a la calle.

Una calle que los recibe en si misma con sus propias dificultades como el ambulante, la corrupción de las autoridades, el incremento en la delincuencia y la violencia social, la aparición del consumo de sustancias psicoactivas y la migración de todas partes de la república al centro del país como oportunidad de oro para el desarrollo, con ilusiones de empleo y hogar seguro que elevara la calidad de vida.

Al llegar, a los albergues se encuentran con la conmoción de las redes sociales al ver a niños que en lugar de estar jugando en casa o con sus padres, se encontraban descalzas, sucias y desaliñadas, con hambre y frías, con una gran soledad y depresión, capaz de conectar a esa red con elementos rescatadores y culpabilizadores.

Estos elementos permiten que estos niños empiecen a verse asistidos incondicionalmente, desde alimento, vestido, techo, cariño y trabajo. Esto llevo a los niños a entender sin pensar que su posición de desventaja y sufrimiento le permitía ser objeto de asistencia social, sin cambiar su condición de callejero.

Así como fue creciendo el fenómeno, se extendió principalmente en puntos estratégicos de la ciudad, como estaciones terminales del metro, transporte urbano y suburbano, que permitían una llegada a estos puntos y que por sus condiciones de ambulante y tanto tránsito poblacional consentían la sobrevivencia en la calle.

Ya que la sociedad sentía cierta repulsión y no aceptaba a bien que este tipo de población viviera en la calle en condiciones paupérrimas, inician las primeras acciones de asistencia, llevando alimento, ropa y servicios básicos a la calle para la población, lo que nuevamente viene a reafirmar en los niños de la calle lo bien que les había hecho tomar la decisión de salir a vivir a las calles.

Así pues, a lo largo de los años, se fueron desarrollando mecanismos de sobrevivencia y manipulación por parte de la población en situación de calle, así como la asistencia y creación de nuevas instituciones que fueron transformando tanto su metodología y su perfil de atención.

Los niños dejaron de ser niños para formar parte de los adolescentes, posteriormente, jóvenes adultos, los

cuales dejaron de ser objeto de atención por parte de las instituciones, ya que el propio concepto de niños de la calle solo incluye a los menores de 18 años, cuando el grueso de esta población rebasa por mucho esta edad.

No hay registros claros de lo que ha pasado con esta población, en los puntos más importantes de la ciudad existen iconos del callejerismo que llevan hasta 15 o 16 años viviendo en las calles Muchos se encuentran viviendo en los albergues de las instituciones públicas y privadas, pero solo los que son niños.

Otros se encuentran en los reclusorios y otros centros de reclusión, unos con justa razón por haber violentado las leyes y transgredir los derechos ajenos, y otros que solo se les ocurrió echarles la culpa por que todos en la calle se parecen mucho.

Algunos más han podido establecer nuevos lazos con la comunidad y viven con comerciantes, sus propias parejas y realizando algunas labores humildes pero fuera de calle que nos dejan la experiencia de que si es posible dejar la calle.

Existen organizaciones que solo se han dedicado a trabajar con recién llegados a la calle y posteriormente hacer canalizaciones para evitar su arraigo a la calle. Otras se dedican a trabajar en gran cantidad de puntos de la ciudad de manera itinerante, solo para atender a su perfil de población, en cuanto pueden captar los tipos de niños que necesitan, dejan el punto para seguir con otro, dejando secuelas importantes para los que no fueron sujetos de la atención.

La perspectiva de intervención comunitaria es un factor importante en la transformación social sobre la concepción misma del fenómeno, por lo que el trabajo realizado a lo largo de los años ha permitido que no se incorporen más niños a la calle, por lo menos no de las formas en las que tradicionalmente se venían dando.

A finales de los 90's se consideraba que la población de calle crecía un 20% anual, pero en la realidad las instituciones que trabajamos con esta población, no visualizamos tal impacto, incluso hay reflexiones sobre la disminución de esta población en las calles.

Para esta reflexión es importante considerar que este fenómeno inicio con una problemática específica dentro de un contexto específico, a lo largo de más de 30 años tanto población como sociedad, han generado nuevos retos y han transformado las relaciones entre estos dos, haciendo cada vez más difícil la sobrevivencia para esta población.

Otra de las mutaciones que observamos es la salida independiente de algún o algunos miembros de la familia, en especial niños y de uno en uno, que a lo largo de los años hemos detectado que ahora no solo sale un niño a la calle, sale toda la familia desde padres e hijos y hasta tíos y abuelos, los cuales se dedican principalmente a trabajar en los cruceros de la ciudad en el ramo de limpia parabrisas,

lavado de autos, vendedores ambulantes, entre otros en los que principalmente se utiliza a los niños más pequeños para pedir dinero para su alimento, en el que sin ellos sería difícil obtener mejores ingresos.

Otro factor de la mutación del fenómeno es que la pernocta ya no solamente es en la calle, hay una moda para el callejerismo donde los hoteles de paso se han convertido en una buena alternativa, ya que desde \$25.00 por noche se accede a un cuarto al que llegan por las noches y en el día se van a sus labores de charoleo y trabajo, lo que los hace estar como nómadas en varios puntos.

Por lo tanto, en los puntos de calle actualmente nos encontramos no solo a la población que mas años tiene viviendo en la calle, nos encontramos a los que mayor deterioro físico y mental tienen por consecuencia de vivir en las calles, chavos que no cubren en su mayoría con los perfiles de atención de los albergues y casas hogar, por lo que han desarrollado tolerancia frente los programas de las instituciones mientras se vean asistidos, en estos encontramos a los más sensibilizados o consientes de la problemática que han vivido en las calles, pero con pocos recursos para reducir todos los daños.

Las niñas y los niños de la calle son el reflejo más claro de la Exclusión Social, pues se encuentran por debajo del mínimo posible para acceder a los servicios, opciones u recursos. Traduciéndose en la discriminación por condición social, por apariencia y por grupo de pertenencia, al ser vistos como de menor valía, desechables, etc.

En el caso particular de los niños, niñas y jóvenes callejeros, esta vulnerabilidad económica y social se manifiesta en un incremento de la tendencia a la exclusión y la privación de oportunidades, lo que favorece la propensión a involucrarse en redes de informalidad e ilegalidad, como expresión de las limitaciones estructurales para integrarse.

Por lo anterior expongo la necesidad de presentar este Punto de Acuerdo a fin de que LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) DIF, LIC. MARGARITA DARLENE ROJAS OLVERA, nos informe sobre esta situación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad con el Artículo 23 en su fracción XIV, de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños, faculta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal en materia de niñas y niños:

XIV. Establecer programas de apoyo a las familias para que la falta de recursos no sea causa de separación de las niñas y niños:

SEGUNDO.- De acuerdo con el Artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, señala que: la Secretaría de Desarrollo Social, en coordinación

con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal y las Delegaciones, tendrá la obligación de establecer un programa específico y prioritario para brindar a las niñas y niños en situación de calle, las medidas de defensa jurídica, de provisión, prevención, protección y asistencia.

TERCERO.- De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, establece que: la Secretaría de Desarrollo Social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal impulsarán e implementarán medidas tendientes a prevenir y evitar que las niñas y niños realicen actividades marginales o de sobrevivencia, procurando integrarlos a programas compensatorios, como los de becas, desayunos escolares, despensas, útiles escolares, entre otros; realizando las acciones que se requieran para protegerlos y evitar su explotación.

CUARTO.- La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 11 párrafo segundo, establece que la Asamblea podrá realizar foros de consulta pública, promoción, gestión, evaluación de las políticas públicas y supervisiones de las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.

QUINTO.- La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 13 en su fracción VII establece, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

VII.- Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, pongo a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se le solicita a la Encargada de la Dirección General del DIF, Lic. Margarita Darlene Rojas Olvera, para que rinda informe pormenorizado sobre la situación real sobre niños en desamparo en el Distrito Federal, toda vez que existe el número real de niños en desamparo, de los cuales, cuantos son niños y niñas, cuántos tienen hijos, el número de hijos, cuántos tienen alguna adicción, los tipos de programas de apoyo a los niños en situación de desamparo, cuales son esos programas que se están aplicando en este momento, cuales son sus objetivos.

SEGUNDO.- Así mismo se le solicita un informe pormenorizado al DIF sobre las Instituciones de Asistencia pública y privada, así como organizaciones civiles autorizadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para proporcionales el apoyo a estas instituciones, así como cada cuanto tiempo realizan inspecciones, que tipo de apoyo les brindan.

TERCERO.- Se le solicita que los informes sean entregados

en la Oficina 506 Quinto Piso de la Avenida Juárez No 60, Delegación Cuauhtémoc, en un plazo no mayor a diez días hábiles.

Recinto Legislativo a 27 de Mayo de 2009

ELABORADO POR

Dip. Elvira Murillo Mendoza.- Dip. José Antonio Zepeda Segura.- Dip. Jorge Triana Tena.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputada Elvira Murillo. Le solicito al diputado Jorge Schiaffino que ponga a consideración de esta Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se solicita a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose e de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Schiaffino. Está a consideración. Está a debate. ¿Alguna diputado o diputada en contra?

La diputada Leticia Quezada por favor.

LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muchas gracias, diputado.

No es tanto en contra, y coincido con otros diputados que solamente así se puede subir, pero solamente poder revisar, diputada Elvira Murillo, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública debido a que estamos hablando de menores de edad, o sea de niños y niñas y que vaya ahí salvaguardado el derecho de los niños y las niñas, es decir que la información que se solicite al DIF sea conforme a la ley para no violar las recomendaciones internacionales, inclusive firma de convenios internacionales para salvaguardar los derechos de los niños y las niñas.

Ya en esto el DIF dirá los resultados más adecuados de lo que usted está pidiendo, sin embargo sí cuidar mucho esta parte, que vaya esta recomendación y que vaya conforme a los tratados internacionales, la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de los Derechos de los Niños y las Niñas en su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo diputada o quiere pasar?

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA (Desde su curul).- Quisiera subir a la Tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Por supuesto que tenemos que salvaguardar los derechos de los niños y las niñas. Aquí solamente estamos pidiendo no los nombres específicos, las edades y sus datos generales, solamente queremos saber cuántos, cuáles, qué instituciones los están atendiendo y de qué manera.

Entonces, creo que no vulneramos ningún derecho de los niños y de las niñas, solamente queremos los resultados.

Quiero comentarle que en la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables estuvimos presentando una iniciativa donde se atiende específicamente a los niños en situación de desamparo y donde se creó a través del DIF una atención específica con la atención médica, jurídica, interinstitucional para la atención de los menores.

Entonces, queremos saber los resultados que hasta la fecha se tienen, con base en las modificaciones que se le hicieron al Código Civil y al de Procedimientos Civiles en el Distrito Federal con respecto a los niños en situación de desamparo y precisamente como queremos salvaguardar los derechos de los niños y de las niñas y que tengan un trato digno y que sean tratados como seres humanos y que se les respete su dignidad y que se les trate como personas, precisamente es por eso que queremos saber el resultado de todo el trabajo que se ha venido realizando desde que se modificó el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles y se le dio la alta encomienda al DIF para que llevara a cabo precisamente el cuidado de los niños y de las niñas que se encuentran en situación de desamparo y cuando yo me refería a cuántos hijos tienen y todo, porque no nada más cuando nos referimos a niños, recordemos que son menores de 18 años, entonces no son propiamente chiquitos, bebés, sino que son gente menor de 18 años, que incluso hasta en edades de 12 ó 13 años ya están teniendo hijos y queremos que los niños, los chiquitos, los bebés sean tratados también y se les apoye a los mamás para que le den una educación mejor a sus hijos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. ¿Alguien más?

Señor Secretario, ponga a votación si se rechaza o se acepta la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Schiaffino. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita por cuarta ocasión al Director de Sistema de Aguas de la Ciudad de México un informe sobre 23 obras de la Planta de Bombeo San José I, de la demarcación territorial Tláhuac, se concede el uso de la palabra a la diputada Elvira Murillo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL DIRECTOR DE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, POR CUARTA OCASIÓN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL AVANCE DE LAS 23 OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC, ASÍ MISMO SE LE EXHORTA POR TERCERA OCASIÓN A QUE SE TERMINEN LAS OBRAS DE LA “PLANTA DE BOMBEO SAN JOSÉ 1” DE LA MISMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE.

Los diputados que suscriben integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de urgente y obvia resolución, nos permitimos presentar la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL DIRECTOR DE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, POR CUARTA OCASIÓN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL AVANCE DE LAS 23 OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC, ASÍ MISMO SE LE EXHORTA POR TERCERA OCASIÓN A QUE SE TERMINEN LAS OBRAS DE LA “PLANTA DE BOMBEO SAN JOSÉ 1” DE LA MISMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El presente punto de acuerdo surge de la necesidad de tomar medidas importantes ante la creciente inseguridad en la que vive el Distrito Federal, frente a las carentes obras de saneamiento, abastecimiento de agua, la mala planeación

para tratar las aguas residuales y el manejo de los recursos destinados a estos rubros, por parte de las autoridades. Principalmente en la Delegación de Tláhuac.

Es por ello que las autoridades en Febrero de 1997 fue creado como contrato irrevocable de administración y fuente de pago, el Fideicomiso 1928, el cual esta destinado para la construcción de obras hidráulicas para el saneamiento y abastecimiento de agua en el Valle de México.

El 23 de agosto de 2007, se presentó a comparecer ante la Comisión de Gestión Integral del Agua, el Ingeniero Ramón Aguirre, Director General del Sistemas de Aguas de la Ciudad de México, en donde nos informó sobre la situación que guarda el fideicomiso 1928 y su aplicación en obras esenciales para el Distrito Federal y principalmente sobre la Demarcación Territorial de Tláhuac; así mismo nos expuso que en el proyecto de Tláhuac, ya están asignados los recursos del Fideicomiso, son fondos que están disponibles para este rubro. “Los recursos están disponibles para este rubro. “Los recursos están en resguardo de BANOBRAS y estarán generando intereses, pero por lo pronto están y apartados, no es necesario una autorización presupuestal”.¹

1 Comparecencia de la Lic. Martha Teresa Delgado Peralta, del Ing. Ramón Aguirre Díaz y del Lic. Julio César Moreno Rivera, Secretaria del Medio Ambiente, Director General de Sistemas de Agua.

En Noviembre del 2007, ante esta soberanía se hizo un exhorto al Ingeniero Ramón Aguirre, Director General del Sistemas de Aguas de la Ciudad de México, para que nos informara sobre la situación que guardan las 23 obras hidráulicas prioritarias en la Demarcación Territorial de Tláhuac, y que se pusiera en marcha la construcción de la “Planta de Bombeo San José 1”, de los recursos del famoso fideicomiso 1928.

Así mismo el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, informó que su administración invertirá cerca de 500 millones de pesos en esas 23 obras hidráulicas en la Delegación Tláhuac, para resolver los problemas de inundaciones que sufre la demarcación.

Y para el Fideicomiso 1928 se acordaron destinar 429 millones de pesos para la construcción de estas 23 obras las cuales supuestamente iniciarán en el año 2007 y concluirán en el 2009, en las que destacan la renivelación de Bordos el Canal General; Ampliación de la Planta de Bombeo Número 1, sobre el Canal General; Ampliación de la Planta de Bombeo Número 3, sobre el Canal General; Planta de Bombeo San José 1; Plantas de Bombeo La Lupita, entre otras, las cuales no se ha tenido noticia del avance que se tiene de cada una de ellas.

Esta última, se estableció que sería una Planta de Bombeo la cual contaría con una capacidad de 5 metros cúbicos por segundo, (5 mil litros por segundo), la cual atendería

tanto a las descargas de agua residuales como las descargas pluviales ocasionadas por las precipitaciones que se den en la zona de Tláhuac.

Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, nos informaron que esta "Planta de Bombeo San José 1", ya se había presentado su primer esquema del proyecto, y que ya están terminando los trabajos de mecánica de suelos del lugar, para poder dar inicio con la construcción de dicha obra.

Así mismo, en el mes de Febrero de 2008, se le solicito rindiera informe pormenorizado sobre las 23 obras hidráulicas prioritarias en la Demarcación de Tláhuac, solicitud que no ha sido cumplida.

Es por ello que en el mes de Octubre de 2008, ante esta soberanía se le solicito comparecer Ing. Ramón Aguirre, Director General del Sistemas de Aguas de la Ciudad de México, para que nos informara sobre la situación que guardan las 23 obras hidráulicas prioritarias en la Demarcación Territorial de Tláhuac, y en aquel momento se comprometió a iniciar las obras y a la fecha no se han concluido ninguna de las obras y mucho menos se nos entregó el informe que solicitamos sobre estas obras.

Y de nueva cuenta en el mes de Diciembre de 2008 se le solicito que rindiera un informe pormenorizado con referencia a las obras que se mencionan, el cual no se nos ha proporcionado, en ningunas de las ocasiones.

En virtud de no haber concluido las obras hidráulicas en tiempo y forma, y solicitar de manera reiterada informes sobre el avance de la obra, también es necesario puntualizar que no se han terminado las obras por errores graves como lo es que el **colector que se encuentra en la Avenida Reforma Agraria**, con una magnitud de 600 metros, es un tubo de 1.83 metros de diámetro y la pared es de un centímetro, por lo tanto la capacidad no es suficiente ya que el colchón sobre el cual se encuentra el lomo del tubo es de poco espesor; por lo que es necesario sustituir el tubo por otro de mayor capacidad de carga, pues recordemos que la Avenida Reforma Agraria principalmente es vía de transporte de carga. Además de que es necesario verificar que los planos y memorias de calculo tanto del proyecto hidráulico (colector) como del estudio del área de influencia del colector existente para saber con toda precisión los gastos que se están manejando, así como las cotas de la plantilla del colector al llegar a la estructura de rejillas y cota de la descarga del colector nuevo (donde se va descargar el agua bombeada), y los planos detallados de la estación de bombeo.

Así mismo, el 21 de Enero del año en curso en la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, le solicitamos de nueva cuenta que nos informará sobre el avance de las 23 obras hidráulicas y se le exhortaba a que terminará las obras en la "Planta de Bombeo San José 1", sin tener hasta la fecha dicha respuesta, es por ello que ponemos

a su disposición en siguiente Punto de Acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene por objetivo suministrar y distribuir los servicios de agua potable y drenaje a los habitantes del Distrito Federal con la cantidad, calidad y eficiencia necesarios, a través de acciones que contribuyan a la adecuada utilización de 'la infraestructura existente, y fomentar una cultura moderna de utilización que garantice el abasto razonable del recurso.

SEGUNDO.- Entre las funciones más importantes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México está formular, actualizar y controlar el desarrollo del programa de operación hidráulica del Distrito Federal, **así como los estudios y proyectos de abastecimiento de agua potable y reaprovechamiento de aguas residuales, construyendo y conservando las obras de infraestructura hidráulica y de drenaje que requiere la ciudad, en coordinación con las autoridades competentes.**

TERCERO.- Además de operar y conservar los sistemas de aprovechamiento y distribución de agua potable y alcantarillado del Distrito Federal; supervisar y vigilar su funcionamiento: **proyectar y ejecutar las obras de prevención y control de inundaciones, hundimientos y movimientos de suelo, siempre y cuando sean de tipo hidráulico;** autorizar y supervisar las conexiones del sistema de agua potable, así como la construcción y conservación de pozos y manantiales, ampliando y mejorando los sistemas de agua potable del Distrito Federal.

CUARTO.- De acuerdo con el artículo 108 Constitucional en el que se establece: **Que los servidores públicos serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.**

QUINTO.- De acuerdo con el Artículo 6 de la Ley de Aguas del Distrito Federal establece que en la formulación, ejecución y vigilancia de la política de gestión integral de los recursos hídricos, las autoridades competentes observarán los siguientes principios, fracción:

VII. Toda persona tiene el derecho de recibir y acceder a la información relacionada con la gestión de los recursos hídricos y la prestación de los servicios hidráulicos;

SEXTO.- Que de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley de Aguas del Distrito Federal en el que se establece que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, sin menoscabo de que puedan ser ejercidas directamente por la Secretaría.

SÉPTIMO.- De acuerdo con el Artículo 16 de la Ley de Aguas del Distrito Federal en el que dice; Corresponde al Sistema de Aguas el ejercicio de las siguientes facultades fracciones:

XVIII. Proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias así como controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos de suelo cuando su origen sea hidráulico;

XXV. Fomentar opciones tecnológicas alternas de abastecimiento de agua y saneamiento, así como la investigación, desarrollo y aplicación de tecnologías, equipos, sistemas y procesos para el manejo integral de los recursos hídricos,

XXVI. Promover la optimización en el consumo del agua, la implantación y operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales, su reuso, y aprovechamiento de aguas pluviales, así como la restauración y protección de los mantos freáticos;

XXII. Verificar que la tecnología que emplean las empresas constructoras de viviendas, conjuntos habitacionales, espacios agropecuarios, industriales, comerciales y de servicios, sea la adecuada para el ahorro de agua:

OCTAVO.- Que en el Artículo 50 de la Ley de Aguas del Distrito Federal dice;

“La prestación de los servicios de aguas residuales y su reuso constituye un servicio público que estará a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través del Sistemas de Aguas de conformidad con lo establecido en la ley, su reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables”.

NOVENO.- Que de acuerdo con lo que establece el Artículo 99 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, queda a cargo de Sistemas de Aguas la administración de, fracción:

VI. Las obras de infraestructura hidráulica fincadas por el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal, como son: presas, diques, vasos, canales, drenes, bordos, acueductos, unidades de riego y demás construidas para la explotación, uso, aprovechamiento, control de inundaciones y manejo de las aguas del Distrito Federal, en los terrenos que ocupen y con la zona de protección, en la extensión que en cada caso fije el Sistemas de Aguas.

DÉCIMO.- Que de acuerdo con el Artículo 9 de la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal, en el que se establece que cuando en la construcción de una obra pública, una dependencia, delegación, órgano desconcentrado o entidad sea el encargado de la planeación, programación y presupuestación, así como otra dependencia, delegación, órgano desconcentrado o entidad sea el en cada uno asuma la responsabilidad que le corresponda en dicha obra, de conformidad con el ámbito de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a si consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita por tercera ocasión informe pormenorizado al Director de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz, sobre la situación que guarda la construcción de la “Planta de Bombeo San José 1” en la Demarcación Territorial de Tláhuac.

SEGUNDO.- Se solicita atentamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad, Ing. Ramón Aguirre Díaz, remita un informe pormenorizado sobre la situación que guardan las restantes 22 obras para atender la temporada de inundaciones en lo sucesivo, en la demarcación territorial de Tláhuac, a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura.

TERCERO.- También se le solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad, Ing. Ramón Aguirre Díaz, los planos y memorias de calculo tanto del proyecto hidráulico (colector) como del estudio del área de influencia del colector existente para saber con toda precisión los gastos que se están manejando, así como las cotas de la plantilla del colector al llegar a la estructura de rejillas y cota de la descarga del colector nuevo (donde se va descargar el agua bombeada), y los planos detallados de la estación de bombeo, así como el **colector que se encuentra en la Avenida Reforma Agraria**, con una magnitud de 600 metros, es un tubo de 1.83 metros de diámetro y la pared es de un centímetro, por lo tanto la capacidad no es suficiente ya que el colchón sobre el cual se encuentra el lomo del tubo es de poco espesor; por lo que es necesario sustituir el tubo por otro de mayor capacidad de carga, pues recordemos que la Avenida Reforma Agraria principalmente es vía de transporte de carga.

CUARTO.- El Director de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz, deberá entregar por escrito y por medios electrónicos, una copia de los informes pormenorizados en la oficina de la promoverte, ubicada en Avenida Juárez Numero 60, Oficina 506, Quinto Piso en la Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en un plazo de 10 días hábiles.

Recinto Legislativo a 27 de Mayo de 2009.

Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Elvira Murillo Mendoza, Dip. José Antonio Zepeda Segura y Dip. Jorge Triana.

LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputada.

LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- (Desde su curul) La diputada que está hablando si se pudiera apegar al punto para el cual está en la Tribuna y en dado caso si quiere otra cosa comentar, proponer un nuevo punto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-

En seguida termino. Comentarles también que el Director General de Gobierno nos dijo que había enviado información que se había solicitado para tener previa a la reunión del día 22 y es fecha que no la recibimos.

Es importante para los que habitamos en la demarcación Tláhuac tener esta información y exhorto, por favor, al Presidente de la Mesa directiva para que en lo sucesivo se presenten los puntos de acuerdo tal y como son aprobados aquí, para que no haya confusiones con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y se lleven a cabo las mesas de trabajo y tal y como vienen descritas en el punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se le va a entregar inmediatamente la respuesta que mandó el Gobierno del centro.

Diputado, ponga a votación si es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arturo Aispuro Coronel; al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Germán de la Garza Estrada; a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Diana Ponce Treviño, y al Secretario de Protección Civil, Elías Miguel Moreno Brisuela, para que informe y atienda las demandas hechas por los vecinos de la colonia Nápoles y en general de la Delegación Benito Juárez con respecto a las obras de construcción que se están realizando en la demarcación, se concede el uso de la palabra a nuestro amigo el diputado y Secretario hoy Jorge Federico Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD

CASAUBÓN; AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARTURO AISPURO CORONEL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, GERMÁN DE LA GARZA ESTRADA, A ATENDER Y RESOLVER, DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, LOS EXHORTOS HECHOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS DEMANDAS DE AUDIENCIA DE LOS VECINOS DE LA DELEGACIÓN CON RELACIÓN A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN DICHA DEMARCACIÓN.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración del Pleno, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón; al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arturo Aispuro Coronel y al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Germán de la Garza Estrada, a atender y resolver, de manera pronta y expedita, los exhortos hechos por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las demandas de audiencia de los vecinos de la delegación con relación a las obras de construcción que se están realizando en dicha demarcación, al tenor de los siguientes:

Considerandos

En días pasados, los medios de comunicación dieron una amplia cobertura al derrumbe ocurrido en la construcción marcada con el número 95, de la calle de Dakota en la colonia Nápoles de la Delegación Benito Juárez.

A pesar del evidente riesgo y peligro que representó este derrumbe, con una dimensión de 14 metros de profundidad y 25 metros de diámetro, para los más de 60 vecinos que resultaron afectados, las obras no han sido canceladas definitivamente.

Las evaluaciones y peritajes hechos por las autoridades de la delegación y de la Secretaria de Protección Civil no permiten, hasta ahora, establecer claramente el origen del socavón, generando con ello mucho temor e incertidumbre entre los vecinos de las calles de Dakota, Chicago, Arizona y del Parque.

Desde mayo de 2005, estos últimos se habían pronunciado en contra del desarrollo inmobiliario denominado "Residencial World Trade Center". El proyecto contemplaba la edificación de 862 viviendas y un centro comercial que impactaría severamente la densidad poblacional y la dotación de servicios públicos en la zona.

Finalmente las autoridades, dieron permiso para que la empresa inmobiliaria construyera 600 viviendas, aun con el antecedente de ser una zona de alta vulnerabilidad por estar asentada sobre amplias franjas cavernosas.

A marzo de 2006, se tenía el registro de más de 40 denuncias

en contra de esta obra presentadas por los vecinos de la Nápoles y radicadas en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT).

Se señalaban en esas quejas, violaciones flagrantes al Programa Parcial de Desarrollo Urbano y la ausencia de los respectivos estudios de impacto urbano y de mecánica de suelos.

Asimismo que no se cumplía con las especificaciones marcadas para la recarga de los mantos acuíferos, la falta de accesos para minusválidos, el caos en la dotación de servicios básicos: agua, luz, drenaje, servicios de limpia y seguridad.

La carencia de estacionamientos y los problemas de tráfico. La misma PAOT dejaba ver incluso irregularidades jurídicas y normativas.

Apenas 16 de mayo del presente, el Secretario de Protección Civil capitalino, Elías Moreno Brizuela, declaraba que con base en el dictamen sobre el peritaje de la obra de Dakota 95, se definiría si la construcción podría continuar o se declaraba definitivamente clausurada.

Igualmente una construcción en las inmediaciones del Parque Hundido mereció una queja airada por parte de los vecinos de la zona, la cual hasta ahora no ha sido cancelada definitivamente, aun y con las diversas irregularidades que se han detectado.

En la Asamblea Legislativa se creó una Comisión Investigadora para valorar el impacto del otorgamiento de licencias y manifestaciones de construcciones para la delegación Benito Juárez que hizo diversos exhortos y recomendaciones al Jefe Delegacional y al Secretario de Desarrollo Urbano.

Entre estas recomendaciones se pidió a las autoridades mencionadas el detener todas las obras que no cumplieran con los permisos y autorizaciones respectivas y que representan un peligro para los vecinos de la zona.

De la misma manera, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó, recientemente, dos puntos de acuerdo, presentados por los diputados Alfredo Vinalay Mora y Xuih Tenorio Antiga, en donde se exhortaba a las autoridades del gobierno central y Delegacional a resolver y atender la problemática suscitada por la construcción en el Parque Hundido y en el predio de Dakota 95.

Aunque se citó a comparecer al titular de SEDUVI y al Jefe Delegacional, hasta este momento las autoridades no han atendido las quejas que han planteado los vecinos como son:

- La verificación de todas las construcciones que se están efectuando en predios colindantes al Parque Luis G. Urbina y en sus calles aledañas.
- La clausura de todas aquellas construcciones que no cumplan con la ley o bien que atenten en contra de los intereses de los ciudadanos que habitan en la delegación.

- Poner un alto a la tala de árboles del Parque Hundido, sobre todo de aquellos que están saludables y que representan un pulmón para la ciudad.

- Iniciar un programa de reforestación donde se restituyan los árboles talados por otros de igual calidad y tamaño.

Las autoridades se han visto, hasta ahora, rebasadas por todas estas construcciones irregulares que han alterado la tranquilidad de los colonos, afectando su patrimonio y poniendo en riesgo la integridad física de muchas personas.

Adicionalmente a toda esta problemática, se les ha violentado su derecho de audiencia, establecido en el artículo 8 constitucional, para que las autoridades les informen puntualmente sobre la situación de cada una de las obras que están afectando el entorno de sus colonias.

Es por esto que los vecinos de la colonia Nápoles, San Pedro de los Pinos, Ciudad de los Deportes, Nonoalco, Nochebuena y Del Valle están en todo su derecho de realizar la manifestación que están anunciando para el próximo fin de semana, cuando perciben que las autoridades no han atendido sus quejas y demandas.

Al solidarizarnos con ellos, criticamos severamente la falta de seriedad de las autoridades, que faltaron al compromiso de asistir a una reunión en la que se informaría sobre los estudios y peritajes de las obras de construcción.

La enorme preocupación de los vecinos y la lentitud de las autoridades para resolver los exhortos que se han hecho y garantizar el derecho de petición, consagrado por la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, nos exigen a proponer a los señores legisladores el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, haga un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Ebrard Casaubón para que instruya al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), Arturo Aispuro Coronel; al Secretario de Protección Civil, Elías Miguel Moreno Brizuela y a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Diana Ponce Nava Treviño para que atiendan y resuelvan, de manera pronta y expedita, los exhortos hechos por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las construcciones irregulares en Benito Juárez.

Segundo.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, gire un exhorto al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Germán de la Garza Estrada para que cumpla con los exhortos hechos por la Asamblea Legislativa, para que atienda las demandas planteadas por los vecinos y para que garantice el derecho de audiencia a los mismos.

Tercero.- Que a la comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y del Jefe Delegacional de Benito Juárez, acudan también el

Secretario de Protección Civil y la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para hacer las precisiones que vengan al caso.

Cuarto.- *Que la presencia de los funcionarios citados, sea en la misma hora y fecha para que puedan responder a los cuestionamientos que se planteen y evitar con ello evasivas sobre las atribuciones y facultades que incumben a su responsabilidad.*

Atentamente

Dip. Jorge Schiaffino Isunza.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Usted mismo, si es tan amable, si se considera de urgente y obvia resolución su propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta que he presentado se considera de urgente y obvia resolución, ante la indolencia que han anejado las autoridades que no han hecho caso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la propuesta. ¿Si hay diputadas o diputados que quieran hablar en contra?

Ponga a votación, señor Secretario, si se aprueba o se rechaza su proposición.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Schiaffino. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública aplique las medidas necesarias, para evitar los abusos de las grúas en la Delegación Benito Juárez, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA

SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR EL ABUSO DE LAS GRÚAS QUE OPERAN EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 122 Base Primera incisos g), i), k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las fracciones XI, XIII, XV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal 3 fracción séptima, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado Jorge Schiaffino Isunza, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal la siguiente proposición con Punto de Acuerdo a fin de solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública y al Jefe Delegacional en Benito Juárez tomen las medidas necesarias para evitar el abuso de las grúas que operan en la Delegación Benito Juárez, Diputados Jorge Schiaffino Isunza y Marco Antonio García Ayala, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que es derecho de los diputados presentar proposiciones, denuncias y gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados así como orientar a los habitantes del Distrito Federal, acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales.

Que los actuales ordenamientos en materia de control de tránsito permiten, que la Secretaría de Seguridad Pública se auxilie de terceros para proceder a la remisión del vehículo al depósito correspondiente, específicamente señalado en los artículos 12 y 13 del Reglamento de Tránsito Metropolitano.

Que la operación del Programa de Grúas, contraviene lo dispuesto en el artículo 93 del Estatuto de Gobierno, toda vez que al otorgar la concesión de este servicio no se atiende al principio de interés general de la ciudadanía.

Que en dicho programa existe una aplicación indiscriminada por parte de los operadores, además de un constante abuso de autoridad de los policías que tienen a cargo identificar a los autos de los ciudadanos que de acuerdo con su criterio indebidamente obstruyen el tránsito vehicular.

Que las consecuencias para los ciudadanos afectados por la operación de este programa son múltiples y redundan en daños mecánicos a sus vehículos, hostigamiento, prepotencia y maltrato de los operarios a los conductores, daños que en ningún caso son cubiertos por los concesionarios y que cuentan con el apoyo de la fuerza policial para actuar impunemente agrediendo a los ciudadanos del Distrito Federal y de otros lugares de la República, inclusive al

turismo extranjero.

Que es común ver que vehículos de la propia Secretaría de Seguridad Pública y del Gobierno del Distrito Federal, se estacionan en lugares prohibidos y donde se observa una aplicación selectiva del criterio para la levantar o sancionar a los vehículos remitiéndolos a los depósitos.

Que en una gran y escandalosa escala los policías que respaldan la operación de las grúas, podrían prestar auxilio a la ciudadanía en materia de seguridad a las personas y sus bienes, y cambio actúan corruptamente y con impunidad para servir a los intereses económicos de los concesionarios.

Que la autoridad se ha negado sistemáticamente a esclarecer los ingresos y demás informes financieros que se obtienen por la operación concesionada de este servicio público y que las millonarias cifras que se obtienen por este rubro, no son utilizadas para beneficio de la Ciudad, ni en el caso particular de los vecinos de Benito Juárez.

Que en la operación de los inmovilizadores se ha constituido en una forma institucionalizada y solapada por los elementos de seguridad pública y una forma permanente de agredir a los conductores de vehículos para obtener ingresos que solo benefician a los concesionarios, sin que el flujo y el buen funcionamiento de la vía pública se esté cumpliendo y que bajo el argumento del fomento a la cultura cívica se están perpetrando abusos de autoridad y una aplicación selectiva y discrecional del Reglamento de Tránsito Metropolitano.

El grupo parlamentario del PRI, ha insistido en la defensa de los intereses de miles de ciudadanos que son afectados por esta actividad, que en nada beneficia a la Ciudad y sí perjudica a los ciudadanos que la habitan o la visitan por razones laborales o por turismo nacional y/o extranjero.

Que existen innumerables denuncias ciudadanas que consignan la forma irresponsable en que se les perjudica al asistir a las escuelas, los mercados, tianguis, centros y plazas comerciales, parques, jardines, hospitales e inclusive al desarrollo de sus actividades productivas, lo cual les impide tener una tranquilidad dentro de su entorno vecinal.

En Consecuencia se propone este pleno al Pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO:-*La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, promueve y exige ante la Secretaría de Secretaria de Seguridad Pública Federal, la inmediata implementación de medidas correctivas en la aplicación del Programa de Grúas en toda la Ciudad y en particular en la Delegación Benito Juárez. .*

SEGUNDO.- *Se solicita a la intervención del Jefe Delegacional en Benito Juárez para que en coordinación con los vecinos y la Secretaría de Seguridad Pública, se*

analicen los lugares de mayor conflicto en que se esta perjudicando a los vecinos y se proceda a emitir las medidas correctivas que eviten el abuso de operadores y elementos de seguridad pública en contra de los vecinos.

Atentamente

Dip. Jorge Schiaffino Isunza.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Schiaffino. Como Secretario ponga a consideración usted mismo si se considera de urgente y obvia resolución su propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Schiaffino. ¿Alguna diputada o diputado quiere hablar en contra? Está a debate.

Adelante, diputado Morgan.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-Y yo a favor, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me lo esperaba, señor Secretario.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Realmente lo que nosotros queremos venir aquí a, sobre todo a puntualizar, es que vivimos en una circunstancia que cada día empeora más por el número de vehículos que circulan en esta Capital de todos los mexicanos.

Segundo, que el Programa de Grúas es necesario precisamente para despejar un número importante de arterias que de otra manera generarían más caos, más contaminación y sobre todo generarían también una situación de mayor retraso y de pérdidas hora hombre en la ciudad.

Por otro lado, también manifestar que en una serie de reuniones que hemos tenido con el Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, se han visto elementos que verdaderamente han cambiado en muchos lugares la actitud de los propios operadores de las grúas, quienes hoy tienen, desde que entró Mondragón y Kalb, y si lo digo de manera enfática, en muchos de los lugares, y a mí me ha tocado verlo personalmente, una actitud ya más seria.

Yo no dudo en ningún momento, porque a todos nos ha sucedido que en algún momento nos han llevado el vehículo al corralón, pero que también hay una disposición de la autoridad a ir cambiando de manera paulatina esta actitud.

No me quiero subir en contra propiamente de la propuesta, pero sí puntualizar que el Programa de Grúas desafortunadamente por la cultura vial que tenemos los capitalinos es absolutamente necesario.

Segundo, que las avenidas principales en muchas ocasiones se congestionan por el número de vehículos y también un poquito la indolencia por ejemplo cuando vamos a las horas pico, entradas, salidas en las escuelas, donde muchas madres de familia y padres hacen fila hasta en tercer bloque y no entendemos también.

Aquí también a lo mejor lo que sería interesante es que conjuntamente en el área específica donde está solicitando el diputado Jorge Schiaffino y con la delegación Benito Juárez se pudiera hacer un exhorto también de una campaña de vialidad que de manera coincidente pudiera ayudar para qué, para que también la actitud de la gente no propicie el que desafortunadamente a veces tengamos que ser levantados por estas grúas.

En términos generales no me opongo, diputado Schiaffino, de ninguna manera, pero también hay que hacer las precisiones correspondientes porque sí se ha ido mejorando de manera paulatina este sistema, habrá que insistir más, como se está haciendo aquí, pero era importante también comentarlo y que de manera progresiva también pudiéramos tener una capacidad para motivar una nueva cultura vial en la ciudad, porque de otra manera estamos llegando al desquiciamiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Morgan. Diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, diputado.

En virtud de que el diputado Morgan ha manifestado inclusive su acuerdo en este punto, nada más quisiera yo agregar que justamente lo que estoy solicitando del estudio que se haga, que sirva para que se determinen bien las áreas donde se puede o no se puede y que de ninguna manera existan abusos de parte de las grúas, de los concesionarios y de los policías.

También lo que estoy solicitando es que en las horas pico que esta ciudad padece pudiéramos contar con los policías

que andan en las grúas para que puedan ayudar a que el tránsito pueda ser más ágil.

Con eso daría por terminada mi intervención en virtud de que el diputado Morgan ha dicho también que votará a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputado Schiaffino ponga a votación usted mismo si su propuesta se aprueba o se rechaza en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si mi propuesta se aprueba o se rechaza.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada mi propuesta, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Schiaffino. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Diputado Martínez Della Rocca, Presidente de esta Asamblea, le informo a usted que se han agotado los puntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 3 de junio del 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, señor Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 3 de junio del 2009 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Muchísimas gracias a todos.

A las 13:55 Horas.